

ACTA N° 5**De fecha 15/09/2020****Sesión ordinaria remota del Consejo Directivo - UBA Sociales**

Se transmitió en vivo el día 15 de septiembre de 2020

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, aplicando el Protocolo de Funcionamiento Remoto, presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el Claustro de Profesores: CATALANO, Ana; DE LUCA, Miguel; FUNES, Patricia; ROSSI, María José; DI GUGLIELMO, Itatí; CLEMENTE, Adriana; MARTINI, Stella Maris y ROSSI, Diego. Por el Claustro de Graduados: GUICHANDUT, Dolores, GARCÍA GODOY, Bárbara; COSTA, María Constanza; SANDRO, Hernán. Por el Claustro de Estudiantes: PERALTA, Ludmila; BLANCO, Sergio; MORA, Carolina; y VEGA, Paula.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bueno, damos inicio entonces a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 15 de septiembre de 2020, en funcionamiento remoto, convocada a las 16hs.

Para comenzar con el Orden del Día, que fuera enviado oportunamente, comienza el informe de la señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Buenas tardes a todos y a todas, un gusto de nuevo encontrarnos en el pleno de nuestro Consejo Directivo, luego de haber tenido varias reuniones de las distintas comisiones donde se fueron trabajando algunos de los temas que hoy vamos a tratar.

Como informe, quería simplemente compartir con todos y todas les consejeres algunos aspectos que hicieron posible estar iniciando hoy, mejor dicho, ayer, el segundo cuatrimestre.

Si bien todavía estamos en el proceso de inscripción, porque faltan las etapas de reclamos y de remanentes, quería informarles que hemos tenido treinta y dos mil inscripciones en el segundo cuatrimestre de este año, lo que supera ampliamente las inscripciones del segundo cuatrimestre del 2019. Estas treinta y dos mil inscripciones responden a unos trece mil setecientos estudiantes. Trece mil setecientos estudiantes que

incluyen mil ciento cincuenta nuevos ingresantes, que son los que ingresan del CBC a las distintas carreras y algunos profesorados. Y mil cien reincorporados a la cursada. Por lo tanto, estamos en un momento de crecimiento de nuestra posibilidad de cursada de grado.

Esto requiere, para llevar adelante el segundo cuatrimestre, la asignación de aulas. Me informaron de Académicas, que hemos asignado unas novecientas aulas de materias cuatrimestrales y más de cincuenta que son las que continúan anuales del primer cuatrimestre. Esto también prácticamente duplica las aulas asignadas en el primer cuatrimestre, pero además, hemos asociado para el segundo cuatrimestre más de novecientos docentes a las aulas virtuales, lo que facilita, por supuesto, no solo el vínculo pedagógico que establecimos desde el principio sino también una cantidad de funciones nuevas para la práctica pedagógica. Además de la asignación de aulas, de la asociación de los docentes a las mismas aulas virtuales, también se preparó la oferta académica para este número, como vemos un crecimiento importante de las inscripciones, y esto se hizo a través de la Secretaría Académica y la Subsecretaría Técnico Administrativa haciendo un despliegue importante de nuevos rediseños de procedimientos para la adjudicación de cada una de estas aulas y distintos trámites electrónicos. Entre ellos, a modo de ejemplo, se hizo un sistema de replicar las aulas virtuales con las presenciales, por ejemplo al momento del otorgamiento, justamente para evitar la saturación de ciertos horarios, etc. Es decir, lo que querría transmitirles es que estamos empezando un segundo cuatrimestre intenso, con una demanda mucho mayor a la que hemos tenido los segundos cuatrimestres de los años anteriores y que para esto fue imprescindible el trabajo de la estructura de los trabajadores y trabajadoras no docentes.

Pero además, como muchos de ustedes y muchas de ustedes habrán también vivido, llevamos adelante desde el primer cuatrimestre, y se intensificó ahora en este preinicio del segundo, las capacitaciones a los docentes en distintas funciones del SIU, tanto para exámenes como para las clases mismas y ahora para el uso del campus en todo lo que tiene que ver cargas de acta, tanto del cuatrimestre como de los exámenes.

Por lo tanto, ahí hay un trabajo muy articulado de la Subsecretaría Académica y de la Subsecretaría de Sistemas, que han permitido que toda esta estructura habilite entonces este segundo cuatrimestre que, en materia de inscripciones, es muy exitoso. No solo eso, sino que hoy tenemos catorce mil quinientos usuarios del campus, esto es más del cincuenta por ciento del segundo cuatrimestre del 2019. Es decir, lo que estamos viendo es que nuestra comunidad académica, tanto estudiantes, docentes como trabajadores y trabajadoras no docentes, están acompañando el esfuerzo enorme que se está haciendo a nivel nacional en todas las áreas, para llevar adelante una situación de crisis tan grave como es esta pandemia a nivel mundial.

Ya dije que se crearon circuitos nuevos, pero además se abrieron una cantidad de direcciones de mail en las diferentes áreas, tanto en Académica como en Sistemas, como en Posgrados, mails donde justamente entre todas las áreas se recibieron más de cinco mil consultas que fueron, por supuesto, respondidas. Esto se acompaña también con una actividad que hemos empezado la semana pasada, que es la entrega de títulos, la entrega de diplomas. La semana pasada hemos organizado, a partir de un estricto protocolo realizado entre el área académica y el área de administración y por supuesto con las y los trabajadores no docentes para, justamente, garantizar la entrega de esos diplomas que habían quedado pendientes de la jura de marzo. La jura de marzo que no se si recuerdan, estaba prevista y no pudo hacerse por el inicio del aislamiento social preventivo obligatorio y tampoco la de abril. Es decir, se siguieron gestionando algunos diplomas, hoy tenemos unos quinientos diplomas listos para entregar y ya hemos empezado la semana pasada.

Lo que también quería comentarles, para tranquilidad de todos y todas, que hemos aplicado el protocolo que primero se aprobó desde el CIN, desde el Consejo Interuniversitario Nacional en acuerdo con los distintos gremios intervinientes en el área educativa, pero además, ese protocolo fue readaptado a la Universidad de Buenos Aires por el Rectorado junto también con los gremios de mayor presencia en esa instancia y se está trabajando en nuestra Facultad, ya tenemos un proyecto desde el cual nos estamos manejando, que, por supuesto, será en su momento trabajado colectivamente, pero lo que sí puedo garantizarles es que está funcionando. Algunos se habrán enterado, hubo un caso de COVID positivo de una persona de la Facultad en un área de seguridad y hemos comprobado que la actuación del protocolo fue impecable desde el primer día. Por lo tanto, eso nos ayudó a evaluar y a mejorar. La Facultad hoy cuenta con los termómetros para medir la fiebre cuando ingresa alguna persona a la sede, las alfombras sanitizantes, todo el material preventivo para los trabajadores y las trabajadoras, no solo barbijo, sino también el cobertor facial. En el área de diplomas, que se encarga justamente de entregar los diplomas, hemos puesto los separadores y también les hemos dado todo el material. Es decir, estamos tomando todas las medidas de precaución necesarias, y algunas todavía más. Esto es lo que nos permitió entonces, avanzar en esa primera entrega. Entendemos que los diplomas hoy son importantes, están empezando a requerir algunos de ellos en áreas sensibles y esenciales para la pandemia, como por ejemplo los de Trabajo Social, que están siendo requeridos por varios ministerios, tanto de Salud, de la Provincia y de la Nación, como de Desarrollo Social, porque están siendo incorporados a muchos de los equipos que están gestionando en territorio y desde los centros de rastreo, etcétera.

Por lo tanto, creemos que es un rol fundamental porque finalmente para eso producimos conocimiento y para eso producimos diplomas y profesionales que puedan hoy estar a la altura y contribuir a que el país lleve de una manera lo mejor posible esta crisis.

Todo esto fue posible gracias al importante trabajo de la Secretaría de Administración, y acá quiero resaltar también que tanto la Secretaría de Administración como el resto de las Secretarías, vienen implementando dos modalidades de trabajo. Una es la modalidad remota, que todos y todas ya conocemos, y que, es más, muchos de los aquí presentes estudian, trabajan y escriben sobre esto. Pero también modalidad presencial, entonces cada dos o tres semanas se hacen operativos presenciales a los que asistimos por supuesto la Decana y algunos de los y las funcionarias y los trabajadores y trabajadoras no docentes, también, como decía recién, con todos los recaudos del protocolo tal cual se estableció.

Esto nos permitió avanzar, por ejemplo, como decía, con la entrega de diplomas, pero también con todo el circuito de sistemas de firmas electrónicas, el sistema de expediente electrónico, hemos hecho avances importantes que espero que para el próximo Consejo Directivo, podamos ya decir que los estamos inaugurando. Pero por ahora son avances importantes y creo que pronto vamos a poder estar, efectivamente, llevando delante de forma electrónica muchos más procedimientos y trámites de lo que estamos haciendo hoy que, de todas formas, creo que es mucho.

Por supuesto, hemos avanzado, como ya todos saben, con trabajo en comisiones y con las sesiones del Consejo Directivo; seguramente hay mucho por mejorar y para eso siempre bienvenidas las críticas y los aportes de todos y todas, porque la idea es ir mejorando este sistema para que vayamos hacia un sistema por ahora virtual, pero que en cuanto podamos sea semipresencial virtual y así ir normalizando o regularizando las actividades de la Facultad.

Finalmente, se están iniciando diplomaturas nuevas, algunas las veremos hoy, ya las presentaremos a lo largo de la sesión de hoy. Hemos virtualizado prácticamente la oferta de posgrado y también la de extensión, se están ofreciendo cursos que están teniendo además un número de inscripción importantes. Es decir, la Facultad está contribuyendo también desde ese lugar, a acompañar a aquellos que estamos en este aislamiento social preventivo obligatorio.

Eso igual lo seguiremos viendo seguramente en los próximos Consejos, lo último que quería decir también es que, como Facultad de Ciencias Sociales y como Decana de la Facultad, estoy orgullosa de lo que los profesionales y graduados están contribuyendo en distintas áreas del gobierno nacional y provincial e inclusive de algunas provincias del interior, a pensar, contribuir, reflexionar y planificar en la solución de problemas que trae esta pandemia. Esto se está haciendo de forma institucional a través del vínculo de la gestión con ciertos organismos del Estado para vincular, que nos piden asistencia y nosotros conectamos con los investigadores del área, pero también se está haciendo como es un poco nuestra Facultad: un poco fragmentada desde las cátedras, desde los equipos de investigación, esto quiere decir que la pestaña de la página de la Facultad que reúne todas las investigaciones y todos los aportes, tanto de las carreras como de los

institutos, se queda corta realmente si pensamos todo lo que nuestros graduados y graduadas y nuestras estudiantes y estudiantas están produciendo.

Dicho esto, creo que nos queda mucho por hacer, tenemos deudas enormes, estamos reclamando presupuesto. El Consejo Superior aprobó una partida para todas las facultades, es una partida de financiamiento que viene específicamente para fortalecer los protocolos y los regresos eventuales a la presencialidad, así que por ahí estaremos también trabajando en los protocolos y la organización de las sedes para un posible regreso cuando esto sea posible. Mientras tanto, seguimos mejorando toda la actividad virtual y tratando de tener una oferta para nuestra propia comunidad, pero también para la no comunidad de Sociales, porque finalmente es la apuesta de nuestra Universidad pública de contribuir a eso.

Así que para mí, hoy es un gusto poder abrir este Consejo con este informe, me parece que tendremos debates interesantes porque las comisiones han trabajado muchísimo, tenemos una cantidad de despachos de comisiones que me parece que justamente dan cuenta de esto, de la voluntad de una comunidad que a pesar de los obstáculos y de los pocos recursos, trabaja y está comprometida con su propia comunidad y con la comunidad toda de nuestro país, que finalmente nos financia como universidad pública. Dicho esto yo le daría la palabra al Secretario de Gestión para iniciar entonces en el Orden del Día de la fecha.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Tengo dos pedidos de palabra, pero quisiera dar una pequeña aclaración dado que he recibido consultas por privado. En la sala están exclusivamente los consejeros directivos, y además de los consejeros directivos, por supuesto, el personal de la Dirección del Despacho, el Subsecretario de Gestión, Guillermo Levy, que en esta ocasión está también asistiendo a Consejo, dado que todos recordamos el lamentable fallecimiento de nuestro compañero Matías Palacios y habitualmente esta tarea era cumplida por algún Subsecretario de Gestión para el caso de que por alguna razón mi conexión se interrumpa o hubiera algún problema.

Y por supuesto está también Juan Diez, quien está en representación de los trabajadores no docentes de acuerdo a lo que el reglamento indica, que es la posibilidad de que el claustro no docente esté representado a través de un representante con voz pero sin voto y hubo un pedido específico en tal sentido.

Hecha esta aclaración, había dos pedidos de palabra, entiendo con relación al informe de la Decana. Primero el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Buenas tardes a todas las consejeras, a todos los consejeros, la sesión comenzó con unas palabras del Secretario de Gestión Institucional señalando que íbamos a tratar el Orden del Día que había sido enviado oportunamente, esas fueron las palabras textuales. En honor a la verdad, el Orden del Día no fue enviado

oportunamente, lo recibimos todos a la medianoche del día domingo, cuando correspondía haberlo recibido el día viernes.

Podemos entender, puedo entender particularmente inconvenientes en el trabajo de la Secretaría y del funcionamiento del Consejo Directivo, pero lo cierto es que este envío provoca ciertas consecuencias indeseadas. La primera es que dificulta el trabajo de todos los que estamos aquí sentados, particularmente cuando nos encontramos con más de un dictamen en algunos temas y tenemos que trabajar en la búsqueda de algunos textos de redacción común. Y más en general, porque también opaca la rendición de cuentas que como consejeros pertenecientes a distintos claustros, tenemos que dar frente a quienes representamos. Entonces, en lo sucesivo, lo que solicito es que se vuelva a lo que viene siendo común en la Facultad durante los últimos treinta años, que es que desde el Despacho de la Secretaría de Gestión, se envíe el Orden del Día los días viernes previos a las sesiones plenarias, que es lo que siempre sucedió y que de alguna manera facilita, como decía, el trabajo de las y los consejeros, la rendición de cuentas y la búsqueda, en algunos casos, de dictámenes de tipo común o consensuales.

Ese es mi pedido puntual en relación a este tema, entiendo que entre las consejeras hay dos ex vicedecanas, la profesora Patricia Funes, la profesora Adriana Clemente, y siempre que recuerdo yo, se envían los días viernes. En este caso en particular, en un asunto hay dos dictámenes, con un grupo de consejeras y consejeros lo presentamos en tiempo y forma como establece el protocolo, el día miércoles antes del mediodía y nos enteramos de que había otro dictamen rubricado por otras y otros consejeros en la medianoche del día domingo. Obviamente no vamos a obturar el debate en relación a esa otra iniciativa, pero sí quería dejar constancia de esta cuestión, muchas gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias, Consejero De Luca, tomaremos en cuenta el pedido que se hace. También quiero señalar que estamos en pandemia y recopilar alguna parte de las informaciones se hace un tanto más complejo que lo normal, pero de todas maneras tomamos en cuenta el requerimiento y trataremos de tomar las precauciones del caso para que no suceda nuevamente. Consejera Carolina Mora.

Consejera Carolina Mora: Buenas tardes a todos y a todas, lo mío tiene que ver más con la conformación del cuerpo, que no se pasó lista o no se nombró quiénes conforman cada claustro como veníamos haciendo. Y por otro lado, si no existe la posibilidad que los y las consejeros suplentes sean parte de esta sesión más allá de que no tengan posibilidad de voto, pero sí, obviamente, como sucede en el Consejo Directivo cuando era presencial podían opinar y tener la palabra durante la sesión.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Mora, al inicio de la sesión hice mención de que estaba completo con sus titulares, pero de todas maneras no hay ningún obstáculo para dejar constancia también de que tenemos la presencia de la Consejera Ana Catalano, el Consejero Miguel De Luca, la Consejera Patricia Funes, la Consejera María José Rossi, la Consejera Itati Di Guglielmo por la mayoría del claustro de profesores; la Consejera Adriana Clemente, Stella Maris Martini y Diego Rossi por la minoría de profesores; están presentes las consejeras Dolores Guichandut, Bárbara García Godoy y María Constanza Costa por la mayoría del claustro de graduados; el Consejero Hernán Sandro por la minoría del claustro de graduados; por la mayoría de estudiantes están presentes la Consejera Ludmila Peralta, el Consejero Sergio Blanco , y la propia Consejera Carolina Mora, y por la minoría de estudiantes está presente la Consejera Paula Vega.

Dicho esto, respecto de la presencia de otros consejeros o cualquier otro, por supuesto el cuerpo puede autorizarlos, pero quiero recordar que el protocolo de funcionamiento remoto, justamente por cuestiones que tienen que ver con la cantidad de cámaras, conexiones y demás, que generan riesgos de caídas, de las cuales hemos visto en variadas sesiones problemas variados, tratamos de que dentro de la sesión se mantengan la menor cantidad de personas posibles, que son los consejeros y quienes tenemos que estar, y que en todo caso, si hay otros que van a tener que intervenir, ya sea por pedido de algún consejero, ya sea porque ha sido requerido por algún motivo, puede hacerlo en el momento, ingresar en el momento de la intervención y luego salir. Este es el procedimiento, insisto, no es una mera cuestión de dejar o no dejar estar adentro, sino de evitarnos mayores riesgos en una situación compleja para la transmisión.

Sigo entonces, señora Decana, con la lectura del Orden del Día, dado que no tengo otros pedidos de palabra en relación con el informe de la Decana. Y el primer punto, tenemos como Asuntos Entrados el expediente 25.720/2020 que refiere a un reclamo administrativo de docentes ad honorem. Pide la palabra la consejera Funes.

Consejera Patricia Funes: Buenas tardes para todos y para todas, es un agrado contar otra vez con esta sesión de Consejo Directivo. Respecto al reclamo administrativo de docentes ad honorem, como no podemos acceder a los expedientes por las razones ya dichas, en el Orden del Día hay un despacho de la Comisión de Enseñanza que se refiere a este tema, sugeriría, sería una moción de orden, pero pueden tomarla si estamos de acuerdo, pasar el tema del reclamo administrativo de docentes ad honorem al despacho que trató la Comisión de Enseñanzas sobre el mismo tema, muchas gracias, Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, entonces es una moción de orden, se pone en consideración la moción de orden para tratar el expediente cuando se trate el expediente referido a ese tema.

Consejero Miguel De Luca: Pido la palabra. Al menos para registro y para estar informados, quisiera saber quiénes son los firmantes de este reclamo administrativo, qué docentes ad honorem de la Facultad son los que elevan este reclamo a la Facultad, me parece una cuestión fundamental al momento de tratar el tema o el asunto en la Comisión de Enseñanza.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Estas personas están incluidas en el listado que se va a tratar, que ya la Comisión de Enseñanza trató y hay una recomendación en el expediente, lamentablemente no lo tenemos en forma digital, por la asesora letrada, justamente de que el cuerpo lo tratara en ocasión del tratamiento del dictamen que tenemos de la Comisión de Enseñanza por unanimidad sobre el nombramiento de docentes ad honorem.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone a consideración, entonces, para que sea tratado conjuntamente con el expediente de la Comisión de Enseñanza.

Consejero Miguel De Luca: Pido la palabra, entiendo entonces que vamos a tratar un expediente cuyos firmantes no sabemos quiénes son al momento de tratar el tema. La verdad que entiendo las limitaciones en las cuales estamos funcionando, pero pido que se extremen las medidas para por lo menos identificar quiénes son los que elevan esa solicitud. Me parece fundamental, o en todo caso, dejarlo para otra sesión si vamos a subsanar ese reclamo al momento de aprobar el expediente de los ad honorem

Decana Dra. Carolina Mera: Me parece muy pertinente lo que plantea el Consejero De Luca, le voy a pedir al Secretario de Gestión que si al momento de tratar el expediente hemos conseguido la versión electrónica, que, entiendo, está, porque fue derivada a la Secretaría, al Despacho de Gestión, se trate, y si no sigamos la sugerencia del Consejero De Luca, que se trate en otro momento. Pero que ya vayamos buscando el expediente y se puede mostrar en la pantalla, compartir, como se hacen en las comisiones del Consejo Superior.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, así se hará entonces, siguiendo la sugerencia.

Corresponde seguir con el punto siguiente que son las resoluciones de la señora Decana ad referéndum del Consejo Directivo. El punto 1 es el expediente número 25.207/2020, la resolución DAR nro 2885/2020, aprobar la Diplomatura en Género y Deporte, dependiente de la Secretaría de Extensión y su presupuesto.

Decana Dra. Carolina Mera: Le voy a pedir a la Subsecretaria de Políticas de Géneros que ingrese a la sala en primer lugar, y si puede comentar los lineamientos generales para que el cuerpo pueda estar al tanto.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Estoy enviando en este preciso momento el recordatorio.

Decana Dra. Carolina Mera: Y al Secretario de Extensión, a Mauro Campilongo, que también estuvo en el tema. Cualquiera de los dos puede ser. Consejera Mora, tiene la palabra.

Consejera Carolina Mora: Gracias, señora Decana, también la pidió Sergio Blanco por el chat. Lo mío es cortito, es una duda respecto a este expediente. ¿Por qué no se trató en la Comisión de Extensión?

Decana Dra. Carolina Mera: Vamos a esperar el ingreso del Secretario de Extensión, que es el que puede dar esa respuesta.

Consejera Carolina Mora: Okey, muchas gracias.

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra. Más que nada era para una cuestión referente al orden del tratamiento, porque nosotros hemos remitido hoy tres proyectos para ser presentados sobre tablas, que entiendo que deben leerse antes del comienzo del tratamiento del Orden del Día para, justamente, definir si se incorporan o no al Orden del Día. Y visto que ya arrancamos con el Orden del Día, quería manifestar esto, que hemos enviado proyectos en el día del hoy y que deberían ser leídos, no sé si es porque iban a ser leídos a continuación o porque no han llegado, pero han sido enviados.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Consejero Blanco, le voy a dar la palabra entonces a la Subsecretaria de Políticas de Género y luego al Secretario de Extensión, que está entrando, y luego retomamos en todo caso las dudas que pudieran existir.

Subsecretaria de Políticas de Género Carolina Spataro: Esta diplomatura la venimos trabajando hace bastante tiempo a partir de observar una gran demanda de formación en el cruce de género y deporte. Específicamente en los clubes y también en profesionales que trabajan en diferentes espacios del deporte. Hay, hoy en día, seguramente saben que todos los clubes o casi todos tienen comisiones de género. Están elaborando protocolos contra la violencia de género, el avance del feminismo en diferentes ámbitos también ha llegado al mundo del deporte, que sabemos que históricamente ha sido muy excluyente, tanto para mujeres como para diversidades.

Entonces ha habido un gran cimbronazo y una demanda de formación y consideramos que la universidad pública es un gran lugar para brindar herramientas y formaciones a mediano plazo. En función de una demanda muy puntual del Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, hemos trabajado de manera conjunta y era muy importante que esta diplomatura estuviera aprobada en ese momento y que pudiera comenzar este mismo viernes para tener su primera cohorte en el 2020.

Hemos trabajado un convenio con el Ministerio de Deportes de la Nación, a partir del cual se le va a otorgar becas a personas que trabajan en diferentes secretarías de deportes de todas las provincias del país. Estamos en este momento también trabajando un convenio para el próximo año con ONU Mujeres que tiene un programa específico que se llama Una Victoria Lleva a la Otra, que es una iniciativa conjunta de ONU con el Comité Olímpico Internacional, que tiene como objetivo empoderar a niñas y mujeres del mundo a través del deporte. (Ininteligible) de ONU Mujeres van a participar en la diplo como estudiantes y también van a estar invitadas a algunas de las clases.

También tenemos propuestas para hacer convenios con diferentes clubes de fútbol, rugby, etcétera, porque los clubes quieren otorgar becas a profesionales y a ciertos perfiles dentro de esos espacios. Esperábamos una inscripción más o menos de sesenta personas y eso desbordó ampliamente, tenemos una preinscripción de trescientas cincuenta en este momento con diferentes perfiles, tanto internas de la Facultad, tanto estudiantes, docentes, no docentes y graduados, como personas de fuera de la Facultad, tanto deportistas como entrenadores, entrenadoras, etcétera. Un perfil muy heterogéneo.

La formación, los contenidos ustedes lo pueden ver, está en la página web de la Facultad, en la sección de diplomaturas de la pestaña de extensión. Tiene tanto como teoría, historia del deporte, teoría e historia del género y del feminismo. También tiene una gran parte de trabajo normativo sobre los clubes y hay un equipo docente muy

importante de especialistas de sociología del deporte, especialistas del mundo de la teoría feminista y de género, de la antropología del cuerpo, periodistas. También estamos trabajando y forman parte del equipo docente compañeras de La Nuestra Fútbol Feminista, también dentro del equipo docente está la Dirección de Políticas de Género del Ministerio, y la diplomatura va a terminar con un trabajo de integración final, un TIF, que tiene como propósito una intervención específica en algún espacio deportivo con perspectiva feminista.

Todo esto se da en un marco de transformación del que las universidades también son parte y hace muy poquitas semanas se creó el programa interministerial para la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en el deporte, que es un programa interministerial entre el Ministerio de Deportes de la Nación y el Ministerio de Mujeres y Géneros y Diversidades, y creemos que esta diplomatura augura un gran futuro de transformación para esos espacios y nos brinda la posibilidad de dar herramientas desde la universidad pública a las personas que están llevando adelante políticas de género en los clubes y que necesitan espacios de formación y también un espacio para encontrarse. Porque esta diplomatura seguramente lo que va a habilitar también es la creación de redes para transformar al mundo del deporte, así que, bueno, por ahora me silencio. Mauro, todo tuyo.

Secretario de Extensión Mauro Campilongo: Gracias, Carolina. Lo mío será breve, porque, como dije, la parte divertida, la parte linda de esto era el contenido de la diplomatura, en definitiva.

Vino Carolina con esta idea más o menos a mitad de mitad de año, que venía hablando con el Ministerio de Deportes, pero había algunas complicaciones burocráticas que teníamos que sortear. Primero por la cantidad de gente que podía becar el Ministerio, que en este caso eran unas treinta personas, y Carolina quería hacer algo más grande. Así que charlando estamos por hacer una diplomatura abierta, auto financiada como las demás.

De hecho para este año teníamos proyectadas doce, cinco se postergaron para el año que viene por decisiones del equipo académico y las otras siete salieron todas adelante, así que nos dejó un lugarcito para trabajar esta de género y deporte, por lo cual nos pusimos manos a la obra, armamos todo el presupuesto, contenido y demás y arrancamos las inscripciones. El Ministerio en principio se sumó con becas para treinta personas, quizás el año que viene sea más grande, y al final la verdad que nuestra preocupación era ver cómo llegar a sesenta al principio, y hoy nuestra preocupación es ver qué hacemos con toda la gente que está en lista de espera. Doscientas personas porque no daba más, llegamos a ciento noventa personas inscriptas y tenemos mucha gente ya reservada para el año que viene, así que, bueno, un poco por eso fue que hicimos una diplomatura abierta donde el Ministerio después envía en el marco de un convenio, un dinero para

becar a treinta personas, y que servirá de antecedentes para el año próximo para hacer un convenio más exclusivo con el Ministerio o con lo que dispongamos. Porque la verdad que nos fue tan bien que podemos hacer de todo. Así que, bueno, en términos más burocráticos y estratégicos fue eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchísimas gracias, Mauro Campilongo y Carolina Spataro por las aclaraciones, y entonces voy a poner en consideración para la votación por la afirmativa.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Una aclaración desde el punto de vista procedimental, vamos a proceder como las veces anteriores, vamos a preguntar si existe alguien que vaya a votar en forma negativa o se vaya a abstener, para dejar registro. Y, por lo tanto, de no ser así, se considerara por unanimidad y de ser necesario, implementaremos el sistema de sondeo que tarda más tiempo. Entonces, con el fin de hacer más rápido, si no hubiera objeciones, si alguien tiene alguna objeción que lo haga saber ahora; de lo contrario entendemos que ha sido votado por unanimidad.

Bien, queda entonces para el registro, aprobada por unanimidad esta primera DAR que ha sido puesta a consideración del cuerpo.

Pasamos entonces a la siguiente, y tenemos varias que tienen que ver con temas de la Secretaría de Estudios Avanzados, expediente 0100576/2019, la resolución DAR 2482/2019, aprobar el tema de la tesis doctoral, “¿Cuál es el problema? El rol de los científicos en la construcción de problemas sociales ligados a la actividad pesquera en la Argentina en el Siglo XX”, propuesto por Ezequiel Daniel Sosiuk el plan de tesis, co-directora y miembros del jurado. Sobre esta, al igual que otras que tienen fecha del 2019, que debieron haber sido integradas la vez pasada, justamente por las condiciones de la pandemia no fue posible hacerlo porque los expedientes no estaban en disposición, y por este motivo se incluyeron en esta ocasión. Este es el caso del expediente que acabo de mencionar, del que le sigue, y tenemos la presencia del Secretario Rebón por si fuera necesario hacer alguna aclaración adicional sobre estas resoluciones.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Peralta.

Consejera Ludmila Peralta: Gracias. Hace unos minutos el Consejero Blanco mencionó que nosotros enviamos proyectos vía mail para ser presentados sobre tablas y me está preguntando si nos van a responder si efectivamente esos proyectos van a ser incorporados, los vamos a poder presentar o qué es lo que paso con los mismos. Porque estoy leyendo el Orden del Día y no se nos da respuesta.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Si se me permite hacer una aclaración sobre el particular, nosotros, el protocolo de funcionamiento remoto del Consejo Directivo explica que es necesario que se envíen con cuarenta y ocho horas de anticipación a la casilla consejodirectivo@sociales.uba.ar, no por una razón burocrática o por tratar de entorpecer las cosas, sino porque nos es materialmente imposible, en estas condiciones, hacer lo que normalmente hace la Dirección de Despacho, que es recopilar los proyectos presentados en el primer momento, entonces no hay posibilidad de tratarlos sobre tablas de la misma manera, lo que sí hay es un registro de los proyectos enviados que, quiero aclarar, recibimos proyectos de la minoría estudiantil unas dos horas antes y de la minoría estudiantil unos quince minutos antes del comienzo de la sesión y no es posible procesar en este tiempo, en estas condiciones y tenerlos disponibles para ser tratados. Lo que sí podemos hacer es darles ingreso, y de hecho lo vamos a hacer, para que puedan ser tratados por la comisión pertinente si fuera el caso, o en todo caso nos contactaremos con los autores o lo podemos tratar en algún momento al término del tratamiento del Orden del Día para ver a qué comisión derivarlo, o si se quiere sacar una declaración. Pero lamentablemente no es mala voluntad, sino que no hay posibilidad de material de procesarlo en tiempo y forma.

Consejera Ludmila Peralta: Sí, la sesión pasada los leyeron y se había enviado al mismo tiempo. Si hablamos de protocolos, también pedimos que ustedes los respeten y se nos envíe el Orden del Día en el tiempo indicado. Y por otro lado, (inteligible) los podemos leer nosotros también pero en su mail ya están y hay en esos proyectos hay algunos muy importantes para los estudiantes como por ejemplo la conmemoración de la Noche de los Lápices, que es mañana. Así que si ustedes tienen algún inconveniente con leerlo, nosotros los podemos leer sin problemas.

Secretario de Gestión Javier Hermo: No hay inconveniente con la lectura, hay inconveniente con el procesamiento posterior de los mismos. Pero si el cuerpo prefiere y acompaña esta idea, yo no tendría ningún inconveniente en leer los proyectos recibidos a sabiendas de que, como dije antes, la posibilidad de su tratamiento en esas condiciones es complejo. Y efectivamente, en la primera sesión se habilitó de manera extraordinaria esa posibilidad, si no los podemos leer al final, una vez que terminemos con todo esto, e incluso tratarlos en este momento si hubiera voluntad del cuerpo.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Sí, lo que corresponde es que los proyectos al menos en su enunciado, se lean en este momento porque son sobre tablas. Considero que si hay algunas de las iniciativas que son como por ejemplo, una declaración, una conmemoración sobre la Noche de los Lápices, tranquilamente las podemos habilitar para tratar el día de hoy y considerar al final del Orden del Día, mientras que otros temas que requieran mayor tiempo de tratamiento los podemos derivar a las respectivas comisiones. Pero siendo inminente una nueva fecha de la Noche de los Lápices, por ejemplo, me parecería fundamental que este cuerpo se expida al respecto y entiendo que hay consenso absoluto respecto de, por ejemplo, esa declaración, gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Si el cuerpo así lo considera yo no tengo ningún inconveniente, leo los proyectos recibidos. Consejera Clemente.

Decana Dra. Carolina Mera: Si se lee uno, se leen todos. De alguna manera, sabemos que hubo varias presentaciones y que fueron desestimadas para no alterar esta norma, y de acá en más, lo que vamos a pedir es que se pueda seguir el procedimiento así podemos calcular la extensión total que puede llegar a tener una sesión de estas y es importante saber qué proyectos se presentan, gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Vega.

Consejera Paula Vega: En realidad yo iba a secundar lo que ahora planteó la Consejera Clemente, ya que, como decías antes, Javier, también hemos presentados el día de hoy tres proyectos los cuales varios son declarativos, ahora si pasás a leerlos igual los podemos discutir. En todo caso, lo que podemos consensuar es algo que ya hemos hecho en las sesiones anteriores, que tiene que ver con que los proyectos que pueden ser votados el día de la fecha porque son declarativos y porque requieren una rapidez de tratamiento podemos tratarlos el día de la fecha y los que requieren más discusión o más debate, pueden pasar a las comisiones correspondientes o ser tratados en una próxima sesión.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias, Consejera Vega. Por supuesto voy a proceder a leer, entonces, los proyectos recibidos. En primer lugar, los recibidos en primer término, que son enviados por la minoría estudiantil. El primero de ellos remite a certificados provisorios de estudios, y luego de una fundamentación en relación con la situación de emergencia covid-19, ASPO y medidas que está tomando la Universidad y la Facultad en ese contexto. Encomienda a la Secretaría Académica en su parte

resolutiva la confección y expedición de certificados provisorios y acreditaciones parciales de una carrera de grado. Carreras de grado de complementación curricular de una carrera de grado y carreras de posgrado mientras no fuera posible iniciar el trámite de diplomas a distancia. Entiendo, y corregime, Paula, si es incorrecto, que este proyecto debería ir a la Comisión de Enseñanza.

Consejera Paula Vega: Así es, nuestra propuesta es que pueda pasar a Comisión de Enseñanza para ser discutido ahí.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, entonces este proyecto se considera ingresado a la Comisión de Enseñanza. El siguiente proyecto presentado por la minoría estudiantil, dice: *visto la vandalización de los murales ubicados en la entrada principal de la sede Constitución de nuestra Facultad en homenaje a treinta mil desaparecidos, Marielle Franco y por memoria, verdad y justicia*, con una serie de consideraciones sobre el compromiso histórico de nuestra Facultad con los derechos humanos, la política de memoria, verdad y justicia, dispone a *repudiar la vandalización de los murales de nuestra Facultad*. Hay un proyecto entiendo que sobre el mismo tema que está entre la lista de los proyectos que envió el Consejero Blanco, ¿es así, Consejero Blanco?

Consejera Paula Vega: Pido la palabra. Este proyecto tiene que ver con... no sé si todes se han enterado, se vandalizaron los murales que están sobre la puerta de la sede de Constitución, murales, uno con la imagen de Marielle Franco y dos relativos a los derechos humanos y la memoria, la verdad y la justicia, hechos por diferentes espacios que tienen vínculo con la Facultad. Nos parece que esto es algo que podría ser tratado el día de la fecha, entendemos que hay un proyecto también presentado por la mayoría estudiantil en ese sentido y creemos que, dada la situación y al amplio consenso que tiene este cuerpo históricamente respecto a la defensa de los derechos humanos y en contra de este tipo de acciones, podríamos trabajar en unificar el proyecto. Nos parecería importante para que el cuerpo se expida de forma unánime al respecto, muchas gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Gracias, Consejera Vega. Confirмо, efectivamente, que existe un proyecto que apunta básicamente a lo mismo con consideraciones y partes resolutivas similares presentado por la mayoría estudiantil, enviado por el Consejero Blanco, entonces, si hubiera acuerdo lo ponemos para el tratamiento al final del temario del Orden del Día que tenemos para desarrollar en el día de hoy.

El último de los proyectos presentados por la minoría estudiantil refiere al cupo laboral trans, hace mención del Decreto de Necesidad y Urgencia 721/2020 que establece que los cargos del personal deberán ser ocupados una proporción no inferior al uno por ciento de la totalidad de los mismos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. Una serie de considerandos acerca de la cuestión, de la trayectoria de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Universidad de Buenos Aires, y en su parte resolutive propone declarar que la Facultad de Ciencias Sociales celebra y acompaña el Decreto Nacional 721/2020 y en su artículo segundo elevar las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires para que evalúe la posibilidad de implementar una política similar en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, teniendo en consideración las características particulares de este año.

Consejera Paula Vega: El proyecto que presentamos, tal como leía recién Javier, es en función, como ya se han enterado probablemente, salió un decreto de necesidad de urgencia del Poder Ejecutivo, el cual establece el cupo laboral trans lo cual es un gran avance en términos de derechos para la comunidad travesti-trans en nuestro país. Nos parece fundamental que la Facultad celebre este avance, pero así también nos parece central plantearle al Rectorado de la Universidad, donde se ha presentado en el Consejo Superior un proyecto por la minoría estudiantil para que el cupo laboral trans llegue a la Universidad de Buenos Aires con todos los requisitos necesarios de presupuesto y de implementación de este cupo para poder seguir construyendo una Universidad y Facultad realmente inclusivas y feministas, gracias. Creemos que este proyecto se podría tratar en el día de hoy sobre tablas.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bueno, se deja en consideración para el final del temario, pasamos entonces a los proyectos presentados por la mayoría estudiantil. Son tres: uno, como ya dijimos, trata sobre el mismo punto del repudio a la vandalización y ya quedamos en que va a pasar a ser tratado al final. Luego está el que se hizo mención anteriormente que remite al recordatorio de la Noche de los Lápices con una serie de consideraciones que todos conocemos y acompañamos acerca de la importancia de la Noche de los Lápices y de la trayectoria de nuestra Facultad sobre derechos humanos y en el Artículo 1 propone *conmemorar a los estudiantes que fueron secuestrados, desaparecidos y asesinados por la última dictadura cívico militar a partir de la Noche de los Lápices. Artículo 2, reivindicar la organización colectiva y comprometida en lucha por educación pública, masiva popular e inclusiva. Artículo 3, garantizar la plena vigencia y efectividad de los derechos estudiantiles consagrados en resoluciones en el reglamento académico de nuestra Facultad como así también respetar la plena manifestación en existencia por los mismos.*

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra. Sí, ese proyecto tiene que ver obviamente con la fecha en cuestión que se conmemora mañana, una fecha muy importante para la historia de nuestro país y para el movimiento estudiantil. Quería justamente solicitar, dado el carácter de esta fecha y fecha en la que estamos hoy, que no solo el proyecto se trate hoy, sino que además, ya que el proyecto no es demasiado extenso, pueda ser leído en su totalidad por Secretaría justamente, en función a lo que acabo de mencionar.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Blanco, en ocasión de su tratamiento al final del temario así lo haremos, que será el momento en el cual se considere. El último de los proyectos presentados tiene que ver con certificados de alumnos regular con validación y dice: *visto la necesidad de los estudiantes de presentar certificado de alumno regular para la realización de diferentes tramites que necesiten la validación del mismo, considerando que el certificado de alumno regular que se puede generar por el sistema SIU no cuenta con firma o sello que permita su verificación* y una serie de consideraciones sobre el particular; en su artículo primero, dice “*instrumentar los mecanismos necesarios que permitan la validación del certificado de alumno regular que se imprime a través del SIU guaraní a los efectos de ratificar su autenticidad*”. Esto entiendo que requiere un pase en la Comisión de Enseñanza porque hay cuestiones técnicas a resolver.

Consejera Ludmila Peralta: Pido la palabra. Entendemos que esto es algo fundamental en este contexto de ASPO, porque sabemos que muchos los y las estudiantes de nuestra Facultad necesitan poder presentar estos certificados en diferentes lugares. Lamentablemente el certificado al cual accedemos hoy en día no permite que se verifique con lo cual, muchos lugares, por ejemplo obras sociales, no lo aceptan. Obviamente estamos de acuerdo con que pase a Comisión de Enseñanza pero bueno, entendemos que es algo fundamental para que los estudiantes y las estudiantes de nuestra Facultad puedan seguir con los trámites con normalidad en este contexto.

Consejera Stella Martini: Pido la palabra. Hago una consulta, quizás estoy un poco perdida en esto que tenemos una virtualidad de todo lo que hacemos, pero no me queda claro si todos los proyectos que estamos acá debatiendo o que ponemos a consideración, especialmente los que reenviamos a comisiones, si todos se han tratado o no se han tratado y si acaso, sin presión de tiempo, sería posible tener a disponibilidad el listado de los proyectos que desde que empezamos a sesionar hemos estado abordando. Porque no puedo decir sobre qué temas, pero me parece que hay algunos que se han enviado por ejemplo a Interpretación y Reglamento, que no sé si ha funcionado. En este

momento en que todo es virtual y donde todo está como en el aire, dónde están los proyectos que con tanta fuerza y cariño están produciendo sobre todo los representantes de los estudiantes.

Decana Dra. Carolina Mera: Sí, Consejera Martini, muy buen aporte. Le voy a pedir al Secretario de Gestión que para los próximos Consejos empecemos a implementarlo, porque es cierto que la virtualidad nos está enfrentando siempre a situaciones nuevas. Vamos aprendiendo y lo importante es que podamos incorporarlas así no nos vuelve a pasar. Es muy pertinente, de hecho, hay otro proyecto sobre el cupo trans que había sido presentado, si no me equivoco, por consejeros de la mayoría y que está en comisión y que seguramente va a tratarse conjuntamente en la comisión. Así que agradecemos el aporte y desde ya que lo vamos a incorporar. Consejera Funes, tiene la palabra.

Consejera Patricia Funes: En la misma dirección que el comentario de la Consejera que me antecedió, en el día de hoy, no sé exactamente si se presentó, pero si no se presentó fue por guardar las formas de las cuarenta y ocho horas, pero lo voy a decir para que conste en actas. El Consejero Vázquez tenía un proyecto sobre tablas que yo acompañé con mi firma, sobre la preocupación de las investigadoras y los investigadores del CONICET y también el personal de apoyo, asistentes y secretarios por el atraso salarial que tiene el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Y es un llamado a mostrar esa preocupación y ver la posibilidad de establecer soluciones, ya hay algunos proyectos, se habla del convenio colectivo. Se implementó un bono, pero igual queríamos estar presentes acompañando ese reclamo salarial, nada más que eso, muchas gracias.

Consejero Hernán Sandro: Pido la palabra. Buenas tardes, coincido con lo que dice la profesora Martini y también contigo, Carolina con respecto a la importancia de contar con la información de los temas que se van girando a las comisiones, si no quedan en un abstracto que no conocemos. Y me parece que es cierto el llamado de atención que se nos hace como consejeros en que tenemos que presentar los proyectos en tiempo y forma. Esto es un viejo planteo, cuando incluso se conmemoran fechas, que ya sabemos trescientos sesenta y cuatro días antes que ese día va a llegar, no se entiende mucho por qué uno lo manda una hora antes, pero esas cosas las entiendo y nos ha pasado y nos seguirá pasando a todos. Mi pregunta es si, ahora que estamos afianzados con la herramienta por todo el esfuerzo que se hizo desde la Universidad y Facultad, no deberíamos volver a tener la previsibilidad de Consejo Directivo cada quince días. Porque me parece que más allá de los expedientes que se pueden ir generando en las distintas comisiones, también hay temas que se tienen que tratar en el Consejo.

Entonces mi propuesta es que se puedan celebrar como si fuera presencial, nos encontraríamos y podríamos debatir los distintos temas o presentar los distintos proyectos cada quince días y así también les damos previsibilidad a las presentaciones y demás. Yo les pregunto al resto de los consejeros, casi lo pongo como una moción de orden si les parece pertinente, que los Consejos Directivos se celebren cada quince días para tratar los temas que entendamos convenientes y necesarios. Quizás si no tenemos temas, nos encontraremos, nos saludaremos y seguiremos, pero difícil que en Sociales no tengamos temas para tratar.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Perdón, pero quiero hacer referencia a lo planteado por la Consejera Funes porque, efectivamente, al mencionar los proyectos presentados omití involuntariamente el proyecto que mandó el Consejero Vázquez con la firma de la Consejera Funes porque había sido enviado con un tiempo mayor, creo que en el día de ayer. De allí que me lo olvidara de mencionar, una vez que habilitamos esto, y es un proyecto que dice: *Visto el significativo deterioro salarial que afecta al conjunto de trabajadores del CONICET, considerando que durante los últimos años ha habido un enorme deterioro que no se ha resuelto* y una serie de consideraciones del mismo tenor, se plantea en su artículo primero *declarar su fuerte preocupación por el significativo deterioro salarial que afecta a trabajadores del CONICET y declarar su apoyo a los pedidos tanto de un urgente incremento salarial, así como un llamado paritario para todo el personal en el marco del convenio colectivo de trabajo*. Ese es el proyecto y como es declarativo entiendo que entonces si hay acuerdo puede quedar también para el final. Tiene la palabra el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Perdón, Secretario, quien concede la palabra es la señora Decana. Entiendo que me la va a conceder, pero...

Decana Dra. Carolina Mera: Sí, tiene la palabra, Consejero De Luca. Yo pido un poquito de paciencia porque tengo una conexión muy lenta, entonces a veces hago el clic, pero tarda un rato en que aparezca efectivamente la voz, y de la misma forma para silenciar. Tengo una computadora por el momento lenta, entonces les pido paciencia a los y las consejeras y consejeros en este sentido, y todas las propuestas son, por supuesto, bienvenidas. Tiene la palabra el Consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Bien, gracias, señora Decana. Es para decir dos cosas, en primer lugar, que apoyo la iniciativa presentada por los consejeros Vázquez y Funes, y propongo que se trate en el día de hoy esa declaración. Y que también apoyo la propuesta del Consejero Sandro en relación a la regularización de las sesiones del

Consejo Directivo cada quince días, que es como marca nuestro reglamento de funcionamiento. Y que creo que de esa forma vamos a poder descomprimir la cantidad de temas que tenemos que tratar en estas sesiones maratónicas. Es decir, cuanto con mayor frecuencia pongamos en funcionamiento el Consejo Directivo, las sesiones van a pasar a ser más breves, es lo que la lógica indica. En cambio, si los periodos de funcionamiento en el Consejo se extienden por periodos mayores a lo que indica el reglamento, no solamente estaríamos incumpliendo el reglamento, sino que estaríamos sobrecargando el funcionamiento de las sesiones plenarias. Y entiendo, por las intervenciones de diferentes consejeras y consejeros, que no es eso lo que buscamos, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Efectivamente comparto enteramente y fue voluntad de esta Decana desde el principio de esta pandemia, donde ninguna Facultad hacia reuniones de Consejos Directivos, nosotros ya teníamos reuniones informales, virtuales y le voy a pedir al Secretario que en la medida de lo posible, en la medida de los dispositivos tecnológicos y del personal de los trabajadores y trabajadoras no docentes y de la capacidad que tengamos de la gestión electrónica, de los expedientes, etcétera, avancemos en ese sentido, pero le voy a dar la palabra al Secretario que entiende de esto.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, muy brevemente, en relación con lo planteado, en primer lugar propongo que dado que estábamos con el tratamiento de las DAR, sigamos con lo mismo y dejemos para el final el tratamiento de este punto. Pero quiero recordar que además de que nos reunamos nosotros hay todo un trabajo que tiene que hacerse de manera presencial para que todas las cosas que aquí se discuten y se transforman a resoluciones, luego de votadas, se transformen en resoluciones protocolizadas. Y eso nos pone un fuerte impedimento respecto de un funcionamiento habitual del Consejo, algo que aclaramos desde un primer momento y que está recogido en el protocolo de funcionamiento remoto. En la medida en que vayamos avanzando con el expediente electrónico, y estamos trabajando activamente en ese sentido, seguramente podremos ir avanzando mucho más rápidamente en el sentido de lo propuesto por el Consejero Sandro y De Luca, que desde ya, compartimos como espíritu, pero tenemos estas dificultades que son del orden de lo concreto de la pandemia, los protocolos y todo lo que aquí se mencionó al comienzo de la sesión. Es un limitante objetivo para cualquier funcionamiento que implique sacar una cantidad habitual, como la que tiene nuestro Consejo Directivo, de resoluciones. De tal manera que, si les parece adecuado, continuaríamos entonces con el punto 2 de las resoluciones de la señora Decana.

Consejero Hernán Sandro: Pido la palabra. Simplemente aclarar que no tengo dudas que es el espíritu de todos los que conformamos el Consejo Directivo, las secretarías, el Decanato, de celebrar las reuniones, entonces le agradecería en la medida de que sea posible, de que los esfuerzos tiendan a que nos podamos reunir con la regularidad que marca el reglamento porque coincido con lo que dice Miguel De Luca, seguramente va a descomprimir estas sesiones maratónicas que también me parece que hacen que se pierda la riqueza de todos los debates que tenemos que dar, porque después de cinco horas por supuesto no todos estamos en las mismas condiciones de cuando empezamos, o por lo menos a mí me pasa eso, pero gracias por la respuesta.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Haremos todo lo posible, Consejero Sandro, como ya lo acabamos de decir. De todas maneras el artículo 43 establece en nuestro reglamento que debe sesionar al menos una vez por mes, y nuestra práctica habitual era cada quince días y estamos trabajando denodadamente para poder implementar el expediente electrónico que va a permitir que eso sea posible en cuanto estemos en condiciones de avanzar con esta tarea.

Consejero Hernán Sandro: Disculpe mi desconocimiento del reglamento al detalle, tantas veces se dejó de lado que omití leerlo, discúlpeme.

Decana Dra. Carolina Mera: Ninguna disculpa, Hernán Sandro, estamos todos aprendiendo en este camino. Se pone en consideración entonces los puntos que se trataron, que eran el 2 y el 3, para su aprobación por la positiva.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Una vez más recordamos que si alguien tiene alguna objeción la hacemos constar, de lo contrario queda aprobado por unanimidad y dejamos constancia de lo mismo para que conste en actas.

Decana Dra. Carolina Mera: Si no hay objeciones, quedan aprobados por unanimidad.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, leo el punto 4 expediente N° 25.686/2020, resolución DAR N° 2174/2020, *rectificar el anexo 2 de la resolución CDE 1419/2019 y la resolución DAR N° 2534/2020 de la Facultad de Ciencias Sociales en la siguiente forma.*

Había un error en el nombre de la persona y en el legajo y DNI que fue subsanado por la Secretaría Académica y por lo tanto se propuso esa resolución DAR para subsanar ese

error material que se había cometido en el nombramiento de Mendoza, Marina Gabriela como jefa de trabajos prácticos ad honorem en Sociología Política de América Latina.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración entonces para su aprobación el expediente 0025686/2020 N° 4 del día de hoy.

Consejera Carolina Mora: Pido la palabra, no para objetar sino para hacer una pregunta. En el primer cuadrado aparece el DNI con un error y el legajo, en el 2do cuadro donde dice “debe decir”, solo aparece el DNI. ¿Eso es correcto? ¿Va a haber algún problema a posteriori? Sobre todo pensando en la docente.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Entendemos que no, porque eso fue lo que generó la Secretaría Académica y luego mandó a Personal, y la persona está registrada con el número de documento que corresponde, no a ese legajo sino que ese legajo correspondía a ese otro DNI, así que había un doble problema ahí.

Continuamos entonces con el punto 5, expediente 0015749/2020, resolución DAR 2882/2020, *conceder licencia sin goce de haberes a partir del 21 de julio del corriente año y mientras duren las razones que motivaron la presente resolución al licenciado Alejandro Raúl Barrios, legajo 139.010 en un cargo de ayudante de primera regular, con dedicación simple en la asignatura de Elementos de Economía y Concepciones de Desarrollo de la carrera de Ciencias de la Comunicación.*

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su tratamiento y para su aprobación por la positiva, si no hay objeciones lo damos por aprobado.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Para que conste en el registro, es aprobado por unanimidad, se pone entonces el punto número 6, expediente 13576/2020 resolución DAR 2883/2020, *conceder a partir del 21 de julio de 2020 y mientras duren las razones que motivaron licencias sin goce de haberes a la licenciada Mariana Cristina Galván, legajo 153.609 en dos cargos de ayudante de primera regular con dedicación simple en las asignaturas Cultura Popular y Cultura Masiva, y Teorías y Prácticas de la Comunicación I de la carrera de Ciencias de la Comunicación.*

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación por la positiva, si no hay objeciones. Aprobado.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, ponemos entonces el punto 7, expediente número 08992/2020 resolución DAR 2884/2020, *conceder licencia sin goce de haberes a partir del 21 de julio del corriente año y mientras duren las razones que motivaron la presente resolución al licenciado Ignacio Mazzola en un cargo de primera regular con dedicación simple en la asignatura de Sociología Sistemática de la carrera de Sociología.*

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración por la aprobación por la positiva, si no hay objeciones. Aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Corresponde entonces el punto 8, expediente 0027106/2020, resolución DAR 2886/2020, *dado que las resoluciones DAR número 2657/2020 y 2721/2020 alcanzan a aquellas cátedras que cuentan con estudiantes internacionales, provenientes de programas y convenios de intercambio, disponer de manera excepcional y únicamente para este grupo de una instancia de evaluación bajo la modalidad a distancia que contemple una calificación numérica.*

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en su consideración para la aprobación. Si no hay objeciones queda aprobado.

Consejero Miguel De Luca: Pido la palabra. Entiendo todos los inconvenientes que tiene el funcionamiento del Consejo Directivo por vía no presencial, tengo muchísima paciencia como me lo ha solicitado la señora Decana pero la verdad es que este punto y los otros expedientes que siguen que corresponden a resoluciones ad referendum de la señora Decana son, la verdad, problemáticos. Problemáticos por dos razones, la primer razón es que mientras los anteriores que fuimos aprobando hasta este momento son auto explicativos en su enunciado y son comprensibles y de trámite usual por parte de este Consejo Directivo, los que se presentan a continuación, por lo menos en mi caso, no he tenido la posibilidad de consultarlos. No existió, como existieron en otras ocasiones, un link a un drive determinado, a un repositorio digital al cual consultarlos. Sin ánimo alguno de poner palos en la rueda al funcionamiento del Consejo Directivo y entendiendo que hay que facilitar el mismo, me parece que por una cuestión de transparencia y respeto al trabajo de los consejeros, debería poderse habilitar algún link para consultar previamente al desarrollo de la sesión esos expedientes. Esa es la primera cuestión. Me parece que aquí, como también en la mora en enviar el Orden del Día, la Secretaría de Gestión tiene una responsabilidad, acepto las explicaciones que

seguramente me dará el Secretario de Gestión, pero hago un llamado de atención de que esto no puede volver a ocurrir. Esa es la primera objeción. La segunda objeción es más bien de respeto hacia el tiempo de las consejeras y los consejeros. Entre los proyectos que están aquí para considerar como DAR, hay un proyecto, un convenio con el CEAMSE para el cual estuvimos el día martes pasado o el otro hasta más o menos las nueve de la noche con la Consejera Clemente y otros consejeros debatiendo acerca del mismo. No entiendo la razón por la cual no se presenta como un expediente regular para considerar si tuvo apoyo unánime de la comisión este tema como otros más. Aún más, dentro del Orden del Día figura de manera desprolija, debajo del expediente que es una DAR, que la comisión aconseja aprobar. Eso no corresponde en ningún caso, porque no es un trámite de procedimiento ordinario, en todo caso, podría en el texto de los considerandos la señora Decana, poner que tiene dictamen unánime la comisión y por lo tanto hay un consenso, hay unanimidad para formularlo en términos de resolución ad referendum. En cualquier caso y como consideración general, si este Consejo Directivo está funcionando de forma regular, me parece que las DAR deberían quedar, como es su espíritu, solo para medidas de carácter excepcional, no para trámites de expediente ordinario. Y en su caso, si la van a sacar de esta manera, que nos avisen y entonces recuperaremos nuestras noches de los días martes para cenar con nuestros familiares, con nuestros hijos o dedicarnos a la lectura o a la preparación de las clases. Lo digo como una cuestión en general de funcionamiento del cuerpo y prescindiendo de la pertenencia a mayorías o minorías de representación por cada una de las listas de los claustros, muchas gracias.

Consejera Patricia Funes: Pido la palabra. No es exactamente todo lo que iba a decir el Consejero De Luca, pero sí iba a preguntar por qué el expediente del CEAMSE, el expediente de los PRI, el expediente del nombramiento del profesor Biagini y del profesor Borón, que fueron tratados en comisiones, por ejemplo, estaban como DAR. O bien si esto ya fue resuelto y por razones de tiempos, de temporalidades institucionales, ya estaba realizada la DAR, bueno evitar lo de “la comisión aconseja aprobar dicha solicitud”, porque es una contradicción en los términos.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, le voy a pedir al Secretario Julián Rebón que él conteste respecto a los expedientes que acaba de mencionar la Consejera Funes.

Consejera Patricia Funes: No estoy objetando el contenido de los expedientes, voy a acompañar.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, pero él puede decir por qué era urgente sacar una DAR.

Consejera Patricia Funes: Está bien, como la del CEAMSE, pero entonces, o se saca la DAR y después no se incluye en las comisiones o se pone en despacho de comisiones. Porque si no, es un poco equívoco o difícil de comprender, por lo menos para mí, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Funes y Consejero De Luca. Yo voy a aclarar con respecto al convenio del CEAMSE. Es un convenio que se firma por tercera vez desde nuestra Facultad en diferentes gestiones y en este caso, venía justamente por todo los inconvenientes del funcionamiento de los expedientes electrónicos y del el Consejo Directivo y de las comisiones, no llego a presentarse con anterioridad, por lo tanto, hay ya una serie de actividades que venían, porque, insisto, y los consejeros y consejeras lo saben bien porque participaron de esos momentos, ya es, insisto, el tercer convenio que se firma con este organismo que ha dado muy buenos resultados. En próximos Consejos me ofrezco para pedirle al coordinador o a alguno de los responsables del proyecto para que venga a contarnos algunos de los resultados porque creo que son muy importantes y que la Facultad ahí, más allá del proyecto, brinda una asistencia técnica importantísima, un organismo que está llevando adelante actividades de sumo interés para el país. Entonces, la urgencia fue justamente esa, que era un convenio que ya venía desarrollándose hace más de seis años, si no me equivoco, o cinco años seguro, y era importante mantener la continuidad porque acá había desde gente trabajando, contratos y otros detalles técnico administrativos no menores. Por eso, una vez aprobado por la comisión, consideramos que era muy importante que se pueda firmar el convenio con el organismo para no perjudicar a todas las personas que vienen trabajando en ese proyecto hace tanto tiempo. Respecto a los otros expedientes, que también tienen despacho de comisión, el Secretario, que acá lo veo presente.

Secretario de Estudios Avanzados Julián Rebón: Buenas tardes a todas y todos. Como se señalaba, en primer lugar, nosotros veníamos trabajando en esos cuatro expedientes desde hacía tiempo. El caso de los PRI, que hay que agradecerle específicamente, el Programa de Reconocimiento Institucional, a todos los docentes de la Comisión de Investigación, que estuvieron trabajando en el marco de la pandemia para aprobarlo y estaba paralizado a la espera de que se realice la comisión. En el momento en que se realizó la comisión y evaluando que no había controversia en tanto fue unánime la aprobación y dado que había un reclamo muy insistente de aquellos postulantes que se habían presentado a la convocatoria, decidimos incorporarlos como

DAR. Digo esto en el sentido de que no estamos funcionando regularmente. Y como no teníamos fecha precisa de sesión del Consejo Directivo, habiendo Consejo Directivo no hubo quórum, etcétera, la verdad que nos pareció un compromiso obviamente con los jóvenes y todos aquellos que han presentado proyecto para que los tuvieran acreditado dado que había un reclamo un muy fuerte.

Con relación al otro caso, cursos de doctorado que ya se estaban iniciando, y no queríamos correr el riesgo que trabajando gente que no esté designada. El caso del programa de los grupos de Trabajo Social es similar a la de los PRI. Y el último, veníamos con una mora enorme, porque no lo habíamos querido sacar por DAR sin el visto bueno de la Comisión de Investigación y Posgrado, pero teníamos la renuncia del profesor Waldo Ansaldi y del profesor Mario Pecheny, que desde principio de año nos habían comunicado su renuncia. Necesitábamos hacer funcionar la comisión y los trámites regulares, entendiendo que no había ninguna controversia al respecto, le solicitamos a la Decana sacar esta DAR. Nada más.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Secretario de Estudios Avanzados. Pidió la palabra primero el Consejero Sandro y después la Consejera Mora.

Consejero Hernán Sandro: Me parece que tuvimos ahí un tema de interpretación. Yo comprendo lo que dice Patricia y en alguna forma lo que decía Miguel, de optimizar los tiempos, estoy de acuerdo, que si lo tratamos en las comisiones y luego verlo por DAR cuanto menos es un poco desprolijo, aun atendiendo las argumentaciones que ponen los secretarios y para eso son las resoluciones DAR, para atender aquellas cuestiones que tienen inmediatez. Pero, por más que se vote en la comisión y que la comisión tenga unanimidad, justamente el Consejo Directivo es para discutir los expedientes, porque no todos los consejeros están representados en las comisiones, entonces me parece importante y por prolijidad, que si se trata en una comisión luego se respete el tratamiento de la comisión y si no que antes, si existe una urgencia, se tome la determinación de sacar una resolución DAR aclarando desde ya que como Consejero Directivo, me gusta ejercer mi lugar de cogobierno y no que se gobierne con DAR. Y esto, insisto, no es ningún comentario que esté vinculado con cuestiones de pertenencia a la minoría o a la mayoría, sino de una cuestión de orden práctico y de respeto de los distintos estamentos que tiene este Consejo Directivo. Así que ahí coincido con lo dicho por Miguel, por Patricia. Entiendo las argumentaciones, simplemente no es un llamado o un cuestionamiento a los secretarios, sino al funcionamiento del Consejo Directivo.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la consejera Mora.

Consejera Carolina Mora: Muchas gracias. Atenta a lo que dijeron los consejeros que me precedieron me parece importante también que empiecen a funcionar el resto de las comisiones. Solo tuvimos funcionamiento de tres de las siete comisiones. Me parece importante que varios de estos temas tendrían también que pasar por ahí así podemos dejar de gobernar por DAR y darle el poder que tiene este Consejo Directivo, como dijo Hernán, que es el máximo órgano de cogobierno de nuestra Facultad y por ahí tienen que pasar las cosas con sus mecanismos, sus comisiones y con sus mayorías y minorías.

Consejera Adriana Clemente: Muy breve, porque llevamos más o menos media hora para plantear cómo deberíamos funcionar. Yo entiendo que estamos produciendo avances importantes, no sé cuál es la parte que yo no llego a entender de cómo no incorporamos el contexto a lo que estamos haciendo, al esfuerzo que estamos haciendo. No solo pediría celeridad en el tratamiento de las cosas en que ya estamos de acuerdo y que las instrucciones no sean como lo permanente. Es decir, siento realmente que me preocupa un poco que no nos ubiquemos en la función que tenemos que cumplir, la función central y la función que tienen que cumplir las autoridades de sacar a la Facultad de cierta inmovilidad en la que estuvo los primeros meses. Entonces, cuando empieza a funcionar resulta que no es suficiente.

Yo, sinceramente, quisiera que sigamos con el Orden del Día en lo posible, tomo los señalamientos, yo estuve esa noche hasta muy tarde discutiendo el tema en la Comisión de Extensión. Comparto que puede haber una superposición, pero pediría continuar, por favor, no hemos todavía empezado con el Orden del Día.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Bárbara García Godoy

Consejera Bárbara García Godoy: Sí, yo había pedido la palabra. Bueno, antecedió Adriana, se adelantó un poco a lo que yo quería plantear. Me parece que hay cuestiones que son de dos órdenes, hay una cuestión necesaria de organización sobre los modos de funcionamiento que, en ese sentido, me parece que la Consejera Funes en primera instancia fue muy clara y los consejeros que continuaron luego en igual sentido también, y esa es una cuestión que me parece que hay que ir ordenando y creo que todos coincidimos. De igual modo que decía recién la consejera Clemente, venimos en un contexto que ha implicado una serie de decisiones, por ejemplo, si tomo el caso de los PI, los Programa de Investigación en Grado, los proyectos de Trabajo Social que fueron presentados, la carrera los delegó en febrero. Julián Rebón explicó muy claramente los motivos de esa demora, pero es situar que hay proyectos de investigación que en el marco de una carrera se están llevando, y que es importante que la acreditación esté, que ese marco institucional esté. Bueno, en relación al convenio con CEAMSE sabemos que

es sumamente importante, la Comisión de Extensión trabajó en torno a esa cuestión, y la urgencia también fue de la mano por la demora en todo este proceso y que pudiera ser tratado con anticipación, que es lo que determinó que haya un mes que trabajadores de ese proyecto no hayan podido percibir sus ingresos. Entonces, en el medio de que nosotros estemos con estas disquisiciones organizativas, se ponen en juego derechos que todos, entiendo que conceptualmente y enunciativamente, formulamos siempre. De modo tal, que propongo que avancemos con el tratamiento del Orden del Día. Tenemos por delante temas muy importantes que van a convocar la atención y que sería importante que podamos dedicarle también todo el tiempo que requiere.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, se pone en votación. Javier, ¿podés retomar?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Habíamos dado lectura al punto 8. Las dificultades técnicas que teníamos recién para escuchar a la Consejera García Godoy tienen que ver con alguna interferencia que no estamos logrando precisar, porque está todo silenciado en este momento, pero continúa habiendo algún eco que se escucha. Tomamos nota de lo expresado por el Consejero De Luca respecto de poner a disposición las resoluciones y demás. Otra vez recordar que en tiempos de pandemia resulta bastante complicado organizar una cantidad de cuestiones y estamos haciendo todo lo mejor que se puede. Seguramente se puede mejorar y seguiremos por este camino.

El punto 8 entonces era el que estaba en tratamiento para poner a consideración respecto de los estudiantes internacionales para que puedan tener una calificación numérica, dado que eso quedó pendiente.

Consejero Miguel De Luca: Pido la palabra. El punto 8 ya fue aprobado, tengo entendido. Tenemos que considerar a partir del punto 9. Mi comentario en relación a este tema, al punto 9 y a los subsiguientes como DAR, tiene que ver, y entendiendo la situación en la cual nos encontramos, en que vamos a aprobar una serie de expedientes a libro cerrado, es decir, sin poder consultar su contenido. Entendiendo las explicaciones que se dieron y la importancia y trascendencia del caso, es así que lo vamos a hacer, pero me parece que tiene que ser la última vez que ocurra de esta manera. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su votación los puntos 9 y 10, expedientes 26768/2020 y 26767 /2020 para su aprobación por la positiva. Si no hay objeciones se aprueba por unanimidad. ¿Hay objeciones? Aprobado.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Para el registro queda aprobado por unanimidad. Como dijo la señora Decana el punto 11, expediente 96.130/2019, resolución DAR N° 2.937/2020, *aprobar los grupos de investigación del programa Grupo de Investigación en Grado de la carrera de Trabajo Social detallados en anexo 1*. Este proyecto al igual que los siguientes fueron tratados por la comisión y cuentan con dictamen unánime.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Si no hay objeciones...

Consejero Hernán Sandro: Pido la palabra. Reafirmo lo mismo que decíamos antes, si vamos a hacer un dictamen de comisión y después hacemos resolución DAR, los recursos, que son escasos, los malgastamos, sinceramente. Es una pérdida de tiempo doble, discúlpenme, es molesto.

Decana Dra. Carolina Mera: Se agradece el comentario, Consejero Sandro y lo mismo el Consejero De Luca y la Consejera Funes. Yo creo que es importante rever algunas formas de funcionamiento. Como dije anteriormente, estamos aprendiendo todos los funcionarios, las funcionarias y los y las trabajadores no docentes en estas condiciones. Así que tomarnos nota de esto y vamos a ver cómo podemos proceder en adelante para que no haya esta incomodidad en el cuerpo. Que tengan aprobación por unanimidad de la comisión, entendíamos que era un aval a estos proyectos porque habían sido discutidos, debatidos y bien hay integrantes de comisión, son abiertas y todos los y las consejeras pueden asistir. Pero viendo que genera esta incomodidad en algunos consejeros, vamos a revisarlo, porque todo es perfectible, por supuesto. Así que agradecemos los comentarios.

Consejero Hernán Sandro: Pido la palabra, no es la idea entrar en un debate si somos tolerantes o no con los tiempos. Sino que, hay un tema que, por más que haya unanimidad, no están todos los consejeros y consejeras representados en las comisiones. Entonces, que tengamos unanimidad aquellos que estamos presentes no significa que todo el cuerpo del Consejo Directivo tenga unanimidad, sino estaríamos pretendiendo colonizar el pensamiento de aquellos que no están presente en este momento, por eso es el planteo y quiero dejarlo claro. No es una incomodidad por una cuestión de tiempo, sino que es una cuestión de representatividades que tenemos que respetar.

Consejera Patricia Funes: Perdón, tenía un pedido de palabra que no se me respetó. Entiendo que vamos a aprobar esas DAR y el comentario que hice fue mal interpretado.

Una DAR es una DAR, un despacho de comisión es un despacho de comisión, era un tema procedimental. Al contrario a lo que se viene diciendo, justamente como tengo mucha confianza en el trabajo de las comisiones, y como valoro mucho el trabajo de las comisiones, en realidad cuando estas comisiones tienen despachos y recomiendan por unanimidad, es decir despachos unánimes, determinada cuestión, en muchas ocasiones, si voy a hacer esto propiamente en esta comisión remota, respeto. Y como leo los expedientes, por lo menos el título de los expedientes, si no hay nada raro, realmente voy a pedir el tratamiento conjunto y la aprobación de los tres puntos de la Comisión de Extensión, de los doce puntos de la Comisión de Investigación y Posgrado que tienen dictámenes unánimes de la comisión correspondiente y que, por sus títulos, no tienen nada excepcional ni que no sea de forma en la dinámica de la Facultad, gracias Decana, es una moción de orden.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Funes. Entonces se pone a votación la moción de la consejera Funes, por la positiva. Si no hay objeción entonces pasamos a aprobar los dictámenes de comisión que se aconseja aprobación.

Consejera Patricia Funes: Si puede leer concretamente los tres expedientes de la Comisión de Extensión y los doce expedientes de la Comisión de Investigación y Posgrado, y esto lo tendría que estar diciendo el Consejero De Luca.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Para que quede constancia, hablamos en primer término de las tres resoluciones DAR que ya se explicaron que restaban, que son los puntos 12,13 y 14. Y los dictámenes de comisión de la Comisión de Extensión que figuran con el punto 1, 2 y 3. Y de los Comisión de Investigación y Posgrado que figura con los puntos 1 a 12, inclusive. ¿Es así, correcto lo que acabo de expresar, Consejera Funes?

Consejera Patricia Funes: En realidad pensé que las DAR ya se habían aprobado, porque no había habido objeciones. Eran de las comisiones, Extensión de 1 a 3, Investigación y Posgrado de 1 a 12.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bien, simplemente para dejar constancia a los fines del acta, lo que se ha aprobado son las tres DAR que restaban, los dictámenes de la Comisión de Extensión que acabo de mencionar y los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado que acabo de mencionar.

Consejera Adriana Clemente: Perdón, no estoy en la lista para el chat. Lo que quiero decir es que entiendo que tenemos que revisar cómo veníamos funcionando, pero lo que el Consejero Sandro dice, nunca fue así. En los hechos uno va a la comisión, participa y después cuando vamos al pleno, si uno no pudo estar en la comisión, puede pedir ampliación y ahí se produce en general, que aquellos que estuvieron en la comisión, amplían, describen.

Digamos, nunca es perfecto lo que hacemos y entiendo que menos ahora. Yo ahora me siento muy exigida en llevar el ritmo que están proponiendo algunos consejeros donde aparentemente su principal y única tarea puede llegar a ser esta. Yo estoy con multiempleo, estoy muy exigida con una cantidad de clases que estoy dando, pediría por favor que no traigamos a este Consejo aquello que tampoco podemos sostener nosotros. La gestión tiene que esforzarse porque esa es su función, pero de parte de los consejeros, sinceramente están haciendo planteos que yo después no voy a poder sostener tampoco a este paso. Como sesiones de cinco horas para que después se repita todo de nuevo como nos va a pasar dentro de un rato con lo que tenemos que discutir sobre el tema de los exámenes virtuales. Entonces, por favor, ubiquémonos todos, pongamos la mejor voluntad y sigamos adelante en lo posible con la Orden del Día.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Las últimas tres DAR que ya el Secretario de Gestión acaba de leer los números de expediente y los despachos de comisión de 1 a 3 Extensión y 1 a 12 de Investigación y Posgrado, todos con despacho por unanimidad aconsejados por la comisión. Se pone a votación por la positiva. Si no hay objeción se aprueba por unanimidad. ¿Alguna objeción? Estando todos los consejeros y consejeras presentes, Javier, anotó.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Quedan aprobados los puntos de acuerdo a la propuesta efectuada por la Consejera Funes de los últimos tres puntos de los DAR, puntos 1 a 3 de la Comisión de Extensión y los puntos 1 a 12 de la Comisión de Investigación y Posgrado del Orden del Día

Consejero Hernán Sandro: Mi idea no es debatir con Adriana, de ninguna manera, sino que coincido con lo que ella dice con respecto a las múltiples ocupaciones que tenemos varios de los que estamos acá y de la necesidad de hacer esto breve. Pero yo no puedo dejar de decir que la experiencia no tan extensa que tuve como Consejero me lleva a recordar algunas circunstancias en las cuales, a pesar de venir con un dictamen de comisión, los expedientes se tratan en el Consejo Directivo y vuelven a comisión porque alguien hace una pregunta pertinente y eso genera un debate dentro del cuerpo.

Entonces, entiendo la anormalidad, pero como es una anormalidad que parece que va a funcionar bastante tiempo, me gustaría, por lo menos no para hoy puntualmente, pero sí dejar expresada una forma de funcionamiento que deberíamos procurar. Simplemente eso, no quiero estirar más la situación ni entrar en un debate porque creo que todos coincidimos en lo mismo, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Consejero Sandro y a todos los y las consejeros y consejeras por la cooperación que están poniendo para llevar adelante.

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra. La había pedido por el chat. En todo caso sugeriría que se mantuviera ese criterio, que es lo que se viene desarrollando en las reuniones previas. Brevemente, justamente como estamos por ingresar a una área de debate que es de mucho interés por parte de toda la comunidad, lo que nosotros queríamos solicitar es que en la transmisión de Youtube que se está realizando, que por favor se habiliten los comentarios, están muchos estudiantes atentos a la transmisión y nos parecería importante que puedan participar expresando sus pareceres en ese espacio dado que lógicamente no estamos en una reunión presencial de Consejo Directivo donde, naturalmente, todos quienes quisieran asistir podrían hacerlo. Nos parece importante que se habiliten los comentarios de la reunión de Youtube y simplemente quería hacer referencia a una cuestión que tiene que ver con que en algunos foros de la Facultad han circulado algunas informaciones que de alguna manera ponen en evidencia cierto abandono de la Facultad, de las sedes de la Facultad. En parte, contradiciendo lo que la Decana informo más temprano. Esto nos parece algo realmente preocupante y en función, justamente, de lo que se viene hablando que tiene que ver con las garantías de funcionamiento de este cuerpo, de las comisiones y de cuestiones que hacen a cuestiones centrales de la vida de nuestra Facultad, nosotros lo que solicitamos es que se convoque a las comisiones de desarrollo universitario y de presupuesto que son comisiones muy importantes en las cuales hay, por ejemplo, pedidos de informe que desde la mayoría estudiantil ya hemos realizado hace un tiempo, que no han sido respondidos, han sido derivados a esas comisiones y en la medida en la cual esas comisiones se siguen dilatando su llamado, también se sigue dilatando la respuesta concreta a cuestiones como estas que tienen que ver con el interrogante del estado en el que está nuestra Facultad en todo este tiempo en el que permaneció cerrada. Simplemente quería manifestar eso y reiterar la solicitud de que se abra el chat en la transmisión de Youtube de esta sesión, gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Tomamos nota de lo expresado por el Consejero Blanco y veremos las posibilidades técnicas de que se pueda dar respuesta al planteo, y

luego habrá algunas aclaraciones. La primera respecto al funcionamiento de las comisiones. Les recuerdo que hubo un día de funcionamiento de comisiones y era necesario seguir debatiendo en Enseñanza y por ese motivo todavía no se convocaron otras comisiones. Somos conscientes de que todavía hay comisiones que no se convocaron, pero no es por falta, sino porque establecimos determinados horarios y días para funcionamiento y eso redundó en que habiendo un tema central que vamos a entrar en minutos, la sesión pasada, mejor dicho el martes pasado, volviera a haber Comisión de Enseñanza en lugar de las comisiones que no fueron convocadas en la primera instancia. Seguramente después de este Consejo va a haber ocasión de hacer la convocatoria a las comisiones que restan y todavía no fueron convocadas además de las que tengan temas y ya hayan sido convocadas.

Corresponde entonces la Comisión de Enseñanza, punto 1, expediente 24.343/2020, *solicitar al Consejo Superior la designación del profesor Cristian Alonso Varela como profesor contratado con categoría equivalente adjunto con dedicación semiexclusiva para desarrollar tareas docentes en la asignatura Psicología Institucional de la carrera de Trabajo Social desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de junio de 2021*. La comisión aconseja aprobar dicha solicitud, cabe señalar que esta había quedado pendiente y no se pudo tratar en la sesión en la cual también se trataron las ABM y el caso de la profesora Paley, que es similar a este porque el expediente llegó de Secretaría Académica con posterioridad, con lo cual siendo este el primer Consejo posterior a la llegada, corresponde tratarlo porque si no esta persona no estaría en condiciones de volver a ser contratada.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación por la positiva. Si no hay objeciones. ¿Alguna objeción? Queda aprobado por unanimidad.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Para el registro se deja constancia de lo que acaba de expresar la señora Decana, que fue aprobado por unanimidad.

Punto 2, es el expediente 28.442/2020, *solicitudes de aprobación del nombramiento de docentes ad honorem como ayudantes de primera con dedicación simple en el marco de las paritarias 2019, según listados del Anexo 1 de la presente Resolución y establecer que el cobro de los mismos será con retroactividad a la fecha estipulada por la resolución del Consejo Superior 2019 / 2060EUBA-RE*. La comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación por la positiva.

Consejero Miguel De Luca: Hay pedidos de palabra, señora Decana.

Consejera Carolina Mora: Gracias. Primero, mi pedido de palabra va a si se puede leer el listado de los y las docentes, me parece que sería importante para la grabación de esta sesión y dado que no podemos ver el expediente o si se puede compartir pantalla ya que es una de las herramientas que nos permite la virtualidad, para que veamos el listado completo. Y por otro lado, creo que había habido la presentación de un proyecto con respecto a esto por parte de la Consejera Funes así que creo que era en este momento donde se iba a ver eso también.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Mora.

Secretario de Gestión Javier Hermo: En este momento estoy buscando el anexo que pide la Consejera Mora para poder mostrarlo en pantalla. Es necesario recordar que esto fue aprobado en la comisión por unanimidad.

En este caso, por una cuestión de dificultad técnica, tengo el listado que leerlo en una computadora y no lo tengo en la que se está transmitiendo, no puedo hacerlo. Sí puedo leer el nombre de los ochenta, que son en orden alfabético: Acevedo, María Lucila; Aguirre, Germán Rodrigo; Ando, Candela; Araoz, Alejandro Gustavo; Arias, Cora Cecilia; Bachoer, Lucila; Beccaria, Alejandra; Becerra, Gastón Damián; Bercovich, Paula; Blanco, Federico Hernán; Borda, Pablo Daniel; Bravo, Romina; Carabies, Javier; Calle, Natalia; Caraccio, Carlos; Cecmac, Camila Ayelén; Cocimano Mónaco, Fernando Rubén; Contegran, Pablo Javier; Crea, María Soledad; Crocio, Andrea Natalia; De Mendieta, María de las Mercedes; Delio, Emiliano Victor; Drosler, Daniela; Galli, Agustín Daniel; García Recoaro, Nicolás Valentín; García, Analía Viviana; González Chmielewski, Demian; Granovsky, Pablo; Graña, Bárbara Verónica; Guiot, José Luis; Gurrea, Micaela; Jakulin, Vanesa Elisabeth Rosa; Janeiro, Sebastián Ariel; Jordán, María Angélica; Lemos Ibarra, Carmen; Levin, Fiorella; López, Manuel Rodrigo; Macri, Marcelo; Manfredi, Viviana Patricia; Marsal, Pablo; Mary, Sabrina; Mazzola, Florencia Clara; Montes de Oca, Micaela; Muller, Camila; Muñoz, Adolfo Alfredo; Neiman, Melina; Olivera, Juan José; Olivo, Leandro; Ospital, Daniela Lucía; Paccot, Elena Isabel; Pereyra, Pablo Daniel; Pérez Itadelman, Andrea Patricia; Peroche, Mariana; Rodríguez Zoya, Leonardo Gabriel; Roudin, Federico; Rusconi, Maximiliano Osvaldo; Salas Oroño, Amilcar; Sansovic, Gabriela Marina; Tassone, Nicolás Martín; Scolnik, Mariano Fernando; Sconfianza, María Eugenia; Soma, Lucila; Steimberg, Rodrigo Martín; (ininteligible) Mariano; Trepinsky, Claudia Alejandra; Tancredi, Pablo Daniel; Titella Jéscica Micaela; Torrealday, Gerónimo Carlos; Teiman, Andrés; Urquiza,

María Belén; Valentín, Omar; Vamaro, Romina Gisele; Vera, Julieta; Villagrán, Ignacio; Villalba Ledezma, Silvina; Villar, Ana Beatriz; Yansen, Guillermina; Zambaglione, Giannina Noel; Zonda Gigena, Silvana; Zurita, Josefina. Ese es el listado completo de los ochenta que fuera aprobado en la sesión de la Comisión de Enseñanza por unanimidad.

Consejera Patricia Funes: Pido la palabra. Bueno para reponer algo que se señaló por parte de varios consejeros y consejeras en la Comisión de Enseñanza del martes pasado, quiero resaltar el gran trabajo de consensos, el gran trabajo de entendimientos. Este es un trámite que viene desde el año pasado y ha tenido muchos avatares, en principio eran cuarenta y cinco, hoy son ochenta. Sabemos que eso no resuelve la situación de los docentes ad honorem de nuestra Facultad, pero creemos que es un gran avance, y así como se establecieron consensos y se establecieron debates que fueron muy productivos con los directores de carrera, con las gremiales docentes, también lo fue en la Comisión de Enseñanza y quiero que conste en actas, porque creo que fue un debate honesto, franco y además un debate amable que eso siempre se agradece. Entonces, recuperar ese espíritu o por lo menos reponerlo para aquellos que no estuvieron en la comisión o que no estaban presentes por alguna razón, o porque no son consejeros o bien porque no tenían el acceso. Es de recordar que, en la sesión pasada en la Comisión de Enseñanza, y lo voy a decir para esta cuestión y para la próxima, estuvieron presentes los cinco directores de las carreras, los representantes de las gremiales docentes, que además, dieron sus pareceres, sus juicios sobre tanto este asunto como el asunto que nos convocará en breve. Y recuerdo que falta algo que, como bien dijo la Consejera que me precedió, que había un expediente que estaba al principio del Orden del Día que debería tratarse en este momento. Gracias, Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Funes. Sí, ahí está el Secretario. Por un lado se pone en votación entonces el expediente número 28442/2020 para su aprobación por la positiva. Si no hay objeciones, entonces se aprueba por unanimidad. Mientras el Secretario tiene el dictamen a mano el dictamen de la Asesora Jurídica Ana Repetto respecto a los reclamos administrativos que están asociados a este expediente, quiero felicitar a nuestra Facultad porque creo que es un logro conseguir ochenta rentas para docentes que venían dando clases ad honorem, creo que es un gran avance y por supuesto el compromiso de esta Decana y espero que la gestión me acompañe con todo el Consejo Directivo para que sigamos reclamando por todos y todas los y las docentes ad honorem que siguen dando clases en nuestra Facultad en todas sus categorías, tanto ayudantes como JTP y adjuntos. Así que el compromiso de la gestión en ese sentido y seguiremos entonces con este rol de la misma manera. Tiene la palabra el Consejero Hernán Sandro.

Consejero Hernán Sandro: Muchas gracias, por supuesto que celebro estos ochenta nombramientos que por lo menos para la carrera de Relaciones del Trabajo tiene gusto a poco porque aun con esto no llegamos nosotros a poder satisfacer la enorme disparidad que existe dentro de nuestra carrera con respecto a otras. Sí destaco lo que dice Patricia, que en el ámbito de la comisión se dio con mucho respeto el debate, no así en redes sociales, donde se nos ha acusado con todo tipo de adjetivos simplemente por pedir una renta para los trabajadores de nuestra carrera. Decir que se demoró más de un año el nombramiento que estaba dictado por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y que esa demora, entiendo que tuvo razones exclusivamente políticas, porque si no hubiera sido así ahora no debería haber salido ese listado por unanimidad como salió, lo cual respeto. Y les recuerdo a todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales, que esos ochenta tuvieron origen en un reclamo inicial que nosotros llevamos puntualmente al Rectorado desde el espacio de la dirección de la carrera para pedir por los docentes no rentados de la carrera de Relaciones del Trabajo, lo cual originó una partida presupuestaria diferente a la conseguida por las distintas gremiales para Sociales que fueron quince rentas.

De las quince rentas, nosotros conseguimos cuarenta y cinco adicionales para la carrera de Relaciones del Trabajo en su gran parte y algunas otras carreras que tenían necesidades. Esos nombramientos fueron obstaculizados durante más de un año. Yo no voy a borrar ahora con el codo lo que escribí con la mano, más allá de la alegría que tengo de que finalmente lo tengan. Pero durante más de un año muchas familias estuvieron sin cobertura social por decisión de muchos de los que están acá sentados y que ahora celebran este logro que lamentablemente para mí es un fracaso, porque que salga después de un año nos muestra con una mezquindad que no es buena cuando se habla de derechos laborales.

Así que celebro los ochenta, lamento que se haya demorado tanto y sigamos adelante juntos en este camino para que no haya más trabajadores sin renta y no naturalicemos la gratuidad del trabajo. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Sandro. Tengo que, para ser justa con quienes han luchado por esto, hay que reconocer la fuerte demanda y lucha que han llevado los gremios docentes, tanto la AGD como FEDUBA, que tienen gran presencia en nuestra Facultad, y fueron también ellos quienes merecen algo de esto, además de por supuesto la paritaria y otros acuerdos que posibilitaron que el Rectorado tenga estos recursos, así que te agradezco tu recorrido y dicho esto entonces le doy la palabra ahora sí al Secretario de Gestión.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Tengo ante mí el expediente con los nombres de quienes formularon el reclamo administrativo, pero, habiendo sido miembro de la comisión ad hoc por la gestión, desde este Consejo quiero recordar que el resultado de estos ochenta tiene que ver con las paritarias del año pasado y la resolución que efectivamente sacó el Rectorado con cuarenta y cinco de los doscientos cuarenta que el Rector tenía. Afortunadamente ese número se pudo ampliar a aun más y las nueve personas que formularon el reclamo son: Titera, Jessica; Acot Elena Isabel; González Chmilevsky, Damián; Acevedo, María Lucía; Levin Fiorella Liz; Macri, Marcelo Rubén; Suriani, Mariano José; Marzal, Pablo y Acevedo María Valeria.

En el expediente figuran reclamos administrativos de carácter idéntico prácticamente, hecho por cada uno de los mencionados, y al final está el dictamen de la señora Asesora Letrada de la Facultad y esto es lo que quisiera leer.

Bueno, no está incluido dentro de lo que tengo en este momento acá abierto, tengo que buscarlo. Pero lo que sí tengo es el pase de la señora Decana de acuerdo al dictamen y a lo expresado por la Asesora Letrada de que, existiendo esta resolución, el tema se volvía abstracto y que por lo tanto solicitaba el pase a Consejo para que fuera tratado justamente deviniendo abstracto el reclamo porque se ha resuelto por la vía de la resolución que incorpora todos estos pasos.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Sandro.

Consejero Hernán Sandro: Perdón, pero no me parece procedente tratar un tema que se menciona y luego no se lee, porque la verdad que esto de devenir abstracto, me gustaría leer los fundamentos porque hay derechos que no se pudieron ejercer durante más de un año. Yo no sé las consecuencias que existieron en ese año en el cual carecieron de una cobertura social o un nombramiento que ya estaba asignado por el Consejo Superior, entonces, vuelvo a lo mismo, celebro esta instancia, me parece muy bueno, entiendo que la Asesoría Letrada tenga ese direccionamiento con respecto a su dictamen, pero antes de ponerlo en tratamiento como mínimo, me parece que por una cuestión de prolijidad deberíamos conocerlo. No podemos tratar y estar de acuerdo con algo que me dicen que no está adjunto en el expediente lo cual entiendo las dificultades, dejémoslo para tratar cuando lo podamos leer, me resulta difícil votar a favor o en contra algo que... Es un acto de fe. La verdad que me parece que no corresponde.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Sandro, usted está en toda la razón, de ninguna manera esto se puede aprobar sin leerlo. Le pido al Secretario de Gestión que lo busque porque me están informando de la privada del Decanato que fue incorporado al expediente. Así que no veo por qué no vamos a esperar dos minutos, igual estoy

pidiendo que en todo caso lo manden por separado si el archivo es muy... porque efectivamente, el archivo electrónico tiene una cantidad de páginas importantes y al final recién está el dictamen de la Asesora Letrada. Así que, Javier, si no lo encontrás, ya le pedí a Despacho de Decanato que lo mande por email para poder leer. Ahí me están confirmando que lo están mandando.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Efectivamente, estoy viendo que acaba de llegar a mi correo electrónico el dictamen, que era lo que faltaba, porque todo lo que estaba escaneado era muy voluminoso. Les voy a pedir un segundito nomás porque está como imagen y esto dificulta un poco la lectura.

Decana Dra. Carolina Mera: Mientras el Secretario de Gestión prepara el documento para leer o para compartir en pantalla si se puede, yo quiero también agradecer a la comisión ad hoc, conformada por los grupos de no docentes ad honorem, los representantes gremiales, los directores y las directoras de carrera y hubo dos consejeras directivas que, no sé si recuerdan, Mariana Nogueira y Sandra Guimenez, que el año pasado fueron quienes se propusieron, cuando en el cuerpo dijimos “Bueno, ¿quién de este cuerpo quiere participar en las comisiones?” ellas lo hicieron voluntariamente y doy fe de que acompañaron esa comisión, participaron. Así que hoy ellas no están en el cuerpo. Son graduadas y hubo elecciones pero Mariana Nogueira y Sandra Guimenez, mi agradecimiento también porque en nombre de este Consejo Directivo, acompañaron esa comisión que hizo un trabajo enorme, sistemático y muy comprometido.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Puedo leerlo. Estaba viendo pero me va a llevar más tiempo compartirlo en pantalla, pero se los puedo reenviar a los consejeros en este mismo instante también, para que quien quiera lo pueda seguir a través de la lectura, y mientras tanto lo voy a proceder a leer. Acabo de reenviarlo al grupo de Consejo Directivo y esto dice así:

Señora Decana, por el presente expediente tramita el reclamo administrativo interpuesto por Titera, Jessica; Acosta, Elena Isabel; González Chmilevsky, Demián; Acevedo, María Lucila; Levin, Fiorella; Macri, Marcelo Rubén; Suriani, Mariano José; Marzal, Pablo y Acevedo María Valeria, intimando en el plazo de cuarenta y ocho horas se proceda al alta presupuestaria en el ámbito de la Facultad, basados en las disposiciones de la RESCS-2019-2060-E-UBA-REC del 5/12/19 que distribuyó entre las distintas facultades de la UBA un cupo de rentas destinadas a docentes ad honorem que pasarían a incluirse como docentes auxiliares en la categoría de ayudante de primera de dedicación simple, entre las que estarían incluidos los presentantes.

Las nueve presentaciones se expresan en términos idénticos dirigiéndose a la señora Decana y por su intermedio al Consejo Directivo. Es decir, que el reclamo se efectuaría con la finalidad que dicho cuerpo de gobierno de la Facultad cumpla con una disposición emanada de Superior. Encuadre legal, Ley de Procedimientos Administrativos 19.549 y su decreto reglamentario, estatuto universitario rec344/2020, 345/2020, 346/2020, 420/2020 y 423/2020. 428/2020, 447/2020, 465/2020, 516/2020 y 583/2020. 637/2020, resolución del Consejo Superior 2060-EUBA-RE.

Análisis de la cuestión. Que en atención al reclamo interpuesto correspondo efectuar las siguientes consideraciones: Por atribuciones otorgadas en el estatuto universitario de la UBA, corresponde al Consejo Directivo la designación de los docentes auxiliares. Artículo 113 inciso U-EU y que de acuerdo a la organización administrativa de la UBA, el Rectorado cifra las rentas que han designado a los mismos, pero no suplanta en sus funciones a los órganos directivos de cada unidad académica en aquellas atribuciones que le son propias. En el presente el Superior ha creado una asignación presupuestaria, creación de cargo, no designación que será utilizado en el momento en el que el órgano tome la decisión del nombramiento que es una atribución propia según el estatuto universitario.

En virtud de la situación de excepcionalidad vigente en virtud de la pandemia del covid-19, el gobierno nacional ha decretado el aislamiento social preventivo y obligatorio DNU 2020-260pn.pte a partir del 20 marzo del corriente año que se fue prorrogando mediante los DNU, bueno, hay una lista larga de DNU que omito leer porque son todos los de la prórroga del decreto de necesidad y urgencia que supuso la pandemia.

Continúo con la segunda página.

El último de ellos hasta el 16 de agosto porque el dictamen era de esa fecha, dichas medidas de ASPO conllevaron también la suspensión de los plazos administrativos en el sector nacional.

C: Que en consecuencia con ello, el Rector de la UBA ha dictado la normativa adhiriendo a la norma nacional y estableciendo la suspensión de actividades en la Universidad de Buenos Aires y la suspensión de los plazos administrativos vigentes en su ámbito. En este sentido, el artículo tercero de la resolución del Rector 796/2020 dispuso suspender todos los plazos administrativos en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires desde el 3 al 16 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, con excepción de aquellos trámites o procedimientos en el marco de la emergencia.

D: Que el Consejo Directivo no realizó sesiones en el mes de diciembre de 2019 ya que en el periodo de enero a marzo se encontraban el receso anual de ordinario y sus sesiones debían reanudarse en la tercera semana de marzo, lo que no sucedió en virtud del establecimiento del ASPO y cierre de establecimientos públicos educativos, salvo

para actividades pedagógicas virtuales. En la actualidad dicho órgano ha comenzado a funcionar de forma virtual y se encuentra en etapa de conformación de las comisiones a los efectos de tratar los temas pendientes.

E: Que la presentación efectuada acusa una mora que no se ha registrado en los hechos por las circunstancias antes dichas de la suspensión de plazos administrativos y circunstancias fácticas de funcionamiento.

F: Que por el principio de informalidad consagrado en la Ley de Procedimientos Administrativos, la presentación debe encuadrarse como recurso administrativo por la omisión del cumplimiento de la resolución CS2060-2019.

G: Que los derechos de los docentes que invocan las presentaciones no se encuentran vigentes en tanto no medie la designación efectuada por el órgano competente.

H: Que en referencia a la reserva de acciones judiciales, debe hacerse constar que previo a las mismas los solicitantes deben formular recursos administrativos previos que según la ley de procedimiento debe respetar los plazos de vías administrativas. Conclusión, en mérito a lo antedicho y haciendo la salvedad de que no se ha podido tener a la vista el expediente ni verificar el desempeño de los reclamantes, es opinión de esta Asesoría que siendo atribución del Consejo Directivo la designación de docentes auxiliares, sean remitidos todos al mismo para su tratamiento. Sin otras consideraciones se eleva a la señora Decana a sus efectos, Ana Repetto, Subsecretaria de Asesoría Letrada, Facultad de Ciencias Sociales.

Como ya dije, mientras hablábamos antes de que comenzara la lectura, se los envié al correo electrónico de todos ustedes.

Decana Dra. Carolina Mera: Una aclaración al Consejero Sandro que había comentado eso de desestimar, la verdad es que no recuerdo ahora la nota del pase a Gestión, pero el tema es porque entiendo que son docentes que ya están en la lista que acabamos de aprobar. Sin embargo, hay un caso que no está en la lista, entonces no sé si eso pasaría a comisión para que los consejeros revean esto o cómo se haría, porque en ese sentido es que se desestima, porque ya fueron designados. Respecto a las responsabilidades es lo que dice el dictamen, dado que eran ad honorem, todavía no está, toda la problemática que el Consejero Sandro expuso podía ser resuelta en la medida que este cuerpo se expida y así lo acabamos de hacer. Así que como le parezca al cuerpo.

Consejero Hernán Sandro: Gracias por la aclaración, Carolina, quería escuchar cuál era el dictamen de la Asesoría Letrada para poder expedirnos. Entiendo que, si hay un caso entre todos los que está ahí, si la recomendación de la Asesoría Letrada es tratar

por este Consejo los casos que están ahí, si hay un caso que no tiene la renta, en ese caso coincido con vos, que debería tratarse en la comisión correspondiente. Si no hay una persona ahí que está haciendo un reclamo y que no está teniendo ningún tipo de respuesta, coincido en lo que vos decís, es pertinente.

Consejero Miguel De Luca: Pido la palabra. Muchas gracias, señora Decana. Reitero lo que dije al inicio de la sesión, este expediente es un Asunto Entrado que figuraba en el Orden del Día. Un Orden del Día que fue remitido fuera del plazo reglamentario mínimo y entonces entiendo que habiendo tenido conocimiento más que recién, a partir de la lectura dada por el Secretario de Gestión, considero que no es serio que lo tratemos hoy aquí, que el tema amerita un estudio profundo, una consulta a partir del texto que ahora sí tenemos en nuestros correos electrónicos, y entonces considero que debería derivarse a la Comisión de Enseñanza y allí tratarlo.

Decana Dra. Carolina Mera: En principio, no veo objeción, me parece que está muy bien que pase a la Comisión de Enseñanza y ahí se trabaje el tema, no tiene ningún impedimento si este cuerpo acompaña la propuesta del Consejero De Luca. Consejera Clemente está pidiendo la palabra.

Consejera Adriana Clemente: Antes de avanzar en clave de moción, que de hecho no fue planteada así, quisiera saber, porque me perdí en alguna parte por el tecnicismo del que estamos hablando a quién estamos dejando de otorgar el beneficio del acceso a esta renta, ¿es una persona?, ¿son diez? Concretamente me gustaría que alguien me saque del tecnicismo y me represente qué significa hoy no votar esto.

Decana Dra. Carolina Mera: En principio son nueve reclamos que llegaron en papel y de forma fragmentada. Nosotros hicimos de inmediato un expediente que lo pasamos a la Asesoría Jurídica que envió ese dictamen para que sea tratado por el cuerpo. Son nueve reclamos, ocho de ellos están contemplados en los que acabamos de vetar, por lo tanto, esos son los que se desestimarían, cosa que no fue puesto en la nota. Me acaba de llegar la nota, es una palabra que no está en la nota, la nota solo dice que pase para el tratamiento del cuerpo. La duda se nos plantea a todos y todas, incluyendo a la Asesora Letrada, al haber una persona que hizo el reclamo y no está en esa lista, podemos pedirle a la Asesora Letrada que vaya a la comisión y explique cuáles son las implicancias, etcétera. Es una persona de los nueve reclamos.

Consejera Adriana Clemente: Está bien, yo entiendo que no tiene que volver a la comisión, que lo que tienen que resolver y que el cuerpo puede atenerse a lo que jurídicamente corresponda en este caso. Entonces, en la comisión no vamos a poder hacer mucho más de lo que es la resolución de la Asesora Jurídica, entonces lo que deberíamos recomendar es que todo sea aprobado tal cual llega la resolución con excepción de este caso, que cuya resolución dependerá del dictamen correspondiente.

No tenemos un ritmo apropiado aún como para decir “No, lo tratamos en una próxima comisión o en un próximo Consejo”. Todo está muy sujeto a lo eventual, así que me parece que tenemos que salvar pasos. Si solo falta eso y es un solo caso, yo entiendo que una vez que esté el dictamen debería incorporarse, si es que corresponde, si no, bueno, que vaya a comisión, no tengo problema.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Funes.

Consejera Patricia Funes: Es cierto que este trámite es difícil de seguir en estas circunstancias. Si hay un dictamen y hay un reclamo de nueve personas pero ocho están incorporadas, es decir, que en principio habría problema con una, que es muy importante. Yo creo que si esos ocho están incluidos en esos ochenta, no hay lesión para sus derechos y sus salarios, para decirlo muy concretamente. Si es así; si no es así, en los dos casos, me parece difícil poder tratarlo hoy, por las mismas razones que adujeron los consejeros que me precedieron. Y sí pediría que se girara a la Comisión de Enseñanza o por lo menos para estudio de la Comisión de Enseñanza se puede girar el reclamo de los docentes y se puede girar la recomendación de la Asesoría Jurídica para que vayamos así chequeando con la cantidad de gente que acabamos de votar, que también agradeceríamos la lista por escrito y creo que podríamos tomar cartas en el asunto y una decisión justa y estudiada. Nada más.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Funes. El Consejero Hernán Sandro tiene la palabra.

Consejero Hernán Sandro: Muy breve y no puedo más que coincidir con lo que dice la Consejera Patricia Funes. Entiendo que de nueve estarían resueltas ocho, pero para ese uno es el cien por ciento del problema. Entonces por respeto a ese compañero compañera, no tengo presente el nombre de quién es, merece que en la comisión que corresponda se pueda invitar a la Asesora Letrada para que seguramente nos explique algunos aspectos muy técnicos de su dictamen y que luego podamos en este Consejo Directivo tomar una definición si es que corresponde tomar alguna definición, porque

tampoco me queda muy claro exactamente cuál es lo indicado, pero agradezco que se ponga en consideración y entiendo que lo podemos hacer en una instancia posterior, así que nuevamente celebro el nombramiento de los ochenta trabajadores que hoy seguramente estarán muy satisfechos con el derecho que los asiste, no es un beneficio, es un derecho.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto. Entonces pasamos, Javier Hermo...

Secretario de Gestión Javier Hermo: Sí, entonces este punto queda remitido a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento y pasamos entonces continuando con el Orden del Día al último punto

Consejero Miguel De Luca: Perdón, señora Decana, pedí la palabra por chat.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca, tiene la palabra.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, señora Decana. Solicito que este reclamo de un docente ad honorem de la Facultad sea tratado en primer lugar en la próxima Comisión de Enseñanza. De acuerdo a lo que pude entender del dictamen de la Asesora Letrada de la Facultad, hay potenciales consecuencias administrativas y jurídicas para la Facultad, hay un potencial conflicto de jurisdicciones entre la Facultad y el Consejo Superior de la Universidad que me parece que merecen toda la importancia que el tema tiene y entonces solicito que este tema sea el primer expediente a tratar porque hay claramente derechos afectados por parte de un docente ad honorem de la Facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca, estamos de acuerdo en pasarlo a comisión y estamos de acuerdo en la seriedad que el tema tiene y por eso lo estamos tratando y fue enviado de inmediato a la Asesoría Letrada. Lo que sí no vamos a esperar a que los competentes jurídicos hablen de si se está... ¿cómo es la palabra que acabás de usar? Transgrediendo, o algo así, algún derecho. Hoy por hoy no tenemos las herramientas jurídicas para decirlo, así que creo que efectivamente lo mejor es entonces que pase a la comisión y pedirle a la Asesora Letrada que se haga presente para que pueda informar con todos los detalles que se requieran para seguir con el caso.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Entonces continuamos con el Orden del Día y tenemos el punto 3 de la Comisión de Enseñanza, vamos a dar lectura al mismo porque hay varios expedientes que se habían presentado, están todos mencionados:

A: el expediente 27.089/2020 solicitud de aprobación para que se establezcan los mecanismos necesarios para que los turnos finales próximos se puedan evaluar a través de una plataforma virtual.

B: Expediente número 27.081/2020 solicitud de aprobación para habilitar modalidad virtual para las mesas de exámenes regulares y libres durante 2020.

C: Expediente 27.118/2020, solicitud de habilitación de modalidad virtual para exámenes finales y Anexo I, al Proyecto de exámenes virtuales de la mayoría estudiantil.

D: Expediente 27.063/2020 solicitud de aprobación para establecer como excepción una evaluación integradora no presencial para el primer cuatrimestre 2020.

E: Expediente número 27.030/2020, solicitud de aprobación de mesas finales virtuales.

F: Expediente número 27.061/2020, solicitud de aprobación de sistema de promoción para evaluaciones virtuales.

La comisión aconseja sobre los distintos proyectos presentados sobre la temática de exámenes no presenciales. Dictamen de mayoría: aprobar el proyecto de resolución que se adjunta al Orden del Día. Dictamen de minoría: aprobar el dictamen que se adjunta al Orden del Día.

Proyecto de resolución (dictamen por mayoría), que es el que corresponde tratar en primer término.

Visto la necesidad de registrar las calificaciones finales que resultaran el proceso de acompañamiento y de evaluación desarrollados durante la cursada del primer cuatrimestre de 2020, así como la necesidad de habilitar modalidades no presenciales de exámenes finales ante la continuidad del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), los decretos de necesidad y urgencia... y se mencionan todos los decretos por los cuales se ha declarado y prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la resolución Consejo Superior 2020-230 , que es la primera que adhirió a estos decretos del Poder Ejecutivo y luego las consecuentes que extendieron el mismo en consonancia con los citados decretos de necesidad y urgencia. Considerando que la OMS declaró al brote del covid-19 como una pandemia con fecha 11 de marzo de 2020, que por decreto de necesidad y urgencia 270/2020 se empleó la emergencia sanitaria establecida por la ley 27.541 en virtud de la referida pandemia. Que por decreto de necesidad y urgencia 287/2020 se hicieron modificaciones al DNU2020/260-APN-PTE. Que por decreto de necesidad y urgencia DECNU se dispuso la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del

corriente año. Que la medida del aislamiento social, preventivo y obligatorio fue prorrogada, sucesiva e ininterrumpidamente en varias oportunidades, la última hasta el 20 de septiembre de 2020, para el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) por los artículos 10 y 11 del decreto de necesidad y urgencia 2020/714.

Que la Universidad de Buenos Aires adoptó medidas para el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio en su jurisdicción y asegurar la continuidad de sus actividades esenciales. Que la REREC-2020-344-E-UBA-REC encomendó a las facultades adoptar las medidas y procedimientos de enseñanza adecuados que garanticen los contenidos mínimos de las asignaturas y su calidad académica ordenando así mismo la necesidad de reprogramar las actividades académicas del ciclo lectivo 2020. Que en virtud de todo ello fue necesario reprogramar el calendario académico de esta Facultad a través de resolución DAR 2657/2020 que incorporó a dicho calendario el periodo de acompañamiento pedagógico virtual entre el 13 de abril y el 29 de mayo de 2020 y estableció la culminación de la cursada del primer cuatrimestre el 8 de agosto. Que posteriormente se resolvió que las y los estudiantes mantuvieran de forma automática la condición de Regular/Debe final por el hecho de estar inscriptas e inscriptos a las materias respectivas y que las cátedras que pudieran considerar la posibilidad de realizar evaluaciones parciales de forma no presencial según lo establece la resolución DAR 2.621 /2020.

Que la mencionada resolución establece también que el segundo cuatrimestre del 2020 se iniciará en modo no presencial y que al presente no existe una fecha cierta para el regreso a clases presenciales. Que es necesario, por tanto, generar un turno de examen para el registro de las calificaciones finales que resultaron del proceso de acompañamiento y evaluación desarrollados durante la cursada del primer cuatrimestre 2020. Que la resolución DAR N° 2.758/2020 habilitó la posibilidad de que pudieran rendirse en forma virtual las defensas de tesinas y trabajos de integración final de las carreras de Ciencias de Comunicación y de Trabajo Social respectivamente. Que resulta necesario poder cargar los resultados de las mismas en el mismo turno de examen para el registro de las calificaciones finales. Que habida cuenta de la continuidad del ASPO y su probable extensión, se requiere poder habilitar modalidades de exámenes finales no presenciales como ya se hizo con las evaluaciones parciales.

Que se reconocen los derechos de los estudiantes a poder rendir exámenes y de trabajadores docentes y no docentes a poder realizar los procesos de tomas de exámenes en las mejores condiciones posibles, habida cuenta de las dificultades materiales y simbólicas para el desarrollo del proceso. Que es un derecho universal el de los estudiantes a rendir los exámenes de las materias que hayan cursado y se encuentran en condición de regular. Que es un derecho universal de las y los docentes el de poder desarrollar sus tareas en condiciones dignas y adecuadas contemplando las

situaciones de excepcionalidad que pudieran impedir por circunstancias particulares la toma de exámenes en un turno o momento en particular. Que existe el dictamen de la Comisión de Enseñanza que aprueba el presente proyecto, por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve:

Artículo 1ro: Habilitar con carácter excepcional la modalidad no presencial para los exámenes finales del ciclo lectivo 2020 y mientras dure la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 y las restricciones que devienen de la normativa del gobierno nacional y la Universidad de Buenos Aires en los términos que la reglamentación establezca.

Artículo 2do: Encomendar a la Secretaría Académica a que establezca un turno de examen en el mes de septiembre solo a los efectos de registrar las notas de quienes hayan rendido en instancias virtuales en el primer cuatrimestre de 2020, las asignaturas de todas las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales y las tesinas de Ciencias de la Comunicación. Habilitar una mesa especial para los Trabajos de Integración Final (TIF) de Trabajo Social en fechas similares.

Artículo 3ro: Encomendar a Secretaría Académica y a Secretaría de Gestión Institucional la elaboración de un informe acerca de la cantidad de inscripciones potenciales a examen final que podría recibir cada cátedra de la Facultad.

Artículo 4to: Encomendar a Secretaría Académica y a la Secretaría de Gestión Institucional la elaboración de una propuesta de protocolo y de calendario de procedimientos para la realización de exámenes finales no presenciales para ser tratados en la próxima Comisión de Enseñanza con el objeto de su estudio y tratamiento. La propuesta deberá contemplar el derecho estudiantil a la evaluación final de las asignaturas así como las condiciones materiales, pedagógicas y laborales de las y los docentes para su implementación. Así mismo, la propuesta deberá considerar la libre y autónoma decisión de cada cátedra sobre la base de criterios generales de aplicación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a las Direcciones de Carrera y al Consejo Superior. Cumplido, archívese. Y los firmantes son Patricia Funes, Adriana Clemente, Stella Martini, Lucas Ayala, Dolores Guichandut y Ligia Altaieff.

El dictamen de minoría, que no tiene considerandos y vistos y va directamente a la parte resolutive establece en su artículo primero: establecer para el ciclo lectivo 2020 para todas las carreras y profesorados de la Facultad en forma universal y excepcional mientras dure la restricción a realizar académicas masivas presenciales en las sedes de la Facultad de Ciencias Sociales, exámenes finales que puedan administrarse en modalidad no presencial.

Artículo 2do: la modalidad de evaluación final no presencial será establecida por cada cátedra. Las cátedras deberán guardar la evidencia digital del examen de cada estudiante en el soporte en el que se haya tomado la evaluación.

Artículo 3ro: las cátedras que no estén en condiciones de llevar adelante los exámenes no presenciales deberán comunicarlo con anticipación a la Secretaría Académica de la facultad y adjuntar los motivos que lo justifiquen, los que serán considerados por el Consejo Directivo.

Artículo 4º: encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad para que establezca en el mes de septiembre de 2020 un turno de examen a los efectos de registrar las calificaciones de las y los estudiantes que hayan aprobado instancia de evaluación no presenciales durante el primer cuatrimestre de 2020 las tesinas de Ciencias de la Comunicación y el TIF en Trabajo Social.

Artículo 5to: Los exámenes finales no presenciales se llevarán adelante mediante un protocolo y un calendario de procedimientos que elaborarán la Secretaría Académica y la Secretaría de Gestión Institucional de la Facultad en base a las propuestas presentadas en este Consejo. El producto final debe ser remitido a este Consejo para su aprobación.

Firman: Ana Catalano, Miguel De Luca, Sergio Blanco, Hernán Sandro y Ludmila Peralta.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto. Tiene la palabra la consejera Paula Vega.

Consejera Paula Vega: Qué tal. Este expediente es de suma importancia para los estudiantes de la Facultad de Sociales ya que se trata, tal como se ha leído la situación de los finales a distancia, sabemos que muchos estudiantes están siguiendo esta temática y de hecho están viendo en este momento en vivo el desarrollo de este Consejo Directivo porque les atraviesa en términos de sus trayectorias académicas. Quiero hacer, si el cuerpo me lo permite, un breve racconto de cómo llegamos hasta acá, hasta el día de hoy.

Desde que comenzó la pandemia, gran parte de los actores de la Facultad entendimos que a tono con lo que venía pasando a nivel nacional, para sobrellevar la cursada en este momento tan complejo era necesario construir en unidad. Específicamente con la temática de los finales a distancia, los finales que se dicen “virtuales” también, desde la minoría estudiantil presentamos en este Consejo Directivo un proyecto con una propuesta de protocolo también, y formamos parte de todas las instancias que este cuerpo propuso para este debate, como también así del comité de crisis conformado por diversos actores de la Facultad para discutir esta cuestión. Nos reunimos también con

sindicatos docentes, con directores y directoras de carrera, establecimos diálogos con no docentes, escuchamos las diversas miradas y posiciones de todos y cada uno de los actores de Facultad que son fundamentales para implementar estos cambios en este contexto.

Lamentamos de hecho que les consejeros de la mayoría estudiantil se hayan ausentado reiteradas veces en instancias de este carácter, porque creemos que hubiese enriquecido el debate y además han dejado así sin representación a los estudiantes que lo votaron en esas instancias. Por nuestra parte, escuchamos a todes les actores de la Facultad porque entendemos que esa es la única manera de construir los consensos necesarios para garantizar los derechos de los estudiantes. Llegamos así, la semana pasada, tuvimos dos semanas de Comisión de Enseñanza con un debate muy fructífero y la semana pasada llegamos a una nueva reunión de la Comisión de Enseñanza en donde parecíamos haber logrado un único dictamen, era la única propuesta que había. Dictamen que la mayoría estudiantil decidió romper en función no de grandes diferencias, sino más bien de construir el escenario que construyeron los últimos días en las redes sociales. En los últimos días en las redes sociales, como decía, asistimos a un empobrecimiento del debate sobre los finales a distancia, se colmaron de mentiras, de agresiones, de extorsiones, de aprietes, las redes sociales, nombrando a consejeros y consejeras de este cuerpo como traidores, planteando que solo se proponen mesas de examen en nuestro dictamen, en el dictamen de mayoría, para las carreras de Comunicación y Trabajo Social, planteando que hay optatividad y cupos. Yo les pregunto a les consejeros de la mayoría que han dicho esto toda la semana dónde nuestro dictamen hace ese planteo. Ha habido una actitud abierta de confundir y de entorpecer el debate para generar una confusión en el estudiantado sobre un tema tan sensible como los finales a distancia que, sabemos, preocupa a todes les estudiantes de la Facultad. Y cuando este dictamen sea aprobado el día de la fecha, también seguirán diciendo que es algo terrible. Esas actitudes, esas formas de discusión son desleales y son intolerables para debatir este tipo de cuestiones y debo decir que sinceramente me resuenan algunos sectores de la oposición a nivel nacional. Hay una comunidad académica de Sociales que todo el primer cuatrimestre, y también lo vamos a ver en el segundo cuatrimestre, que hizo un esfuerzo enorme para seguir cursando en la pandemia, docentes y estudiantes y no docentes también, que nos adaptamos a la virtualidad casi sin recursos, producto de un ahogo presupuestario histórico del Rectorado de la Universidad, sin equipos, con problemas de conectividad y todes cada uno de nosotres con las particularidades de nuestra propia situación personal y de nuestros propios hogares. Desconocer este esfuerzo en el marco de este debate también es una falta de respeto para la comunidad académica que viene trabajando arduamente y viene avanzando en debates y consensos para garantizar los derechos de estudiantes y de docentes. Hoy, con este dictamen de mayoría, el cual adelanto, voy a acompañar, tal como lo hizo la Consejera Altaeff en la Comisión de Enseñanza abrimos la puerta a seguir garantizando derechos porque los

finales virtuales son fundamentales para los estudiantes, ya que hoy, como dice el dictamen que fue leído, no hay un horizonte claro de regreso a la presencialidad y es necesario abrir esa posibilidad para prevenir un problema sanitario en el futuro cuando debamos programar dichas mesas y para permitir a los estudiantes cerrar sus materias y avanzar en su trayectoria académica. Pero es necesario que este debate lo demos en el marco de respeto, sin mentiras, sin confusiones y por eso, como decía antes, acompañaremos ese dictamen que plantea a habilitar los finales virtuales para todos los estudiantes y todas las cátedras de la Facultad de Sociales durante el periodo 2020 y mientras se sostenga la emergencia sanitaria que plantea una instancia de carga de las notas del primer cuatrimestre del 2020 en septiembre y de las tesinas de la carrera de Comunicación, que habilita una mesa especial para los Trabajos de Investigación Final de Trabajo Social, que ya estaban habilitadas hace mucho tiempo y que no se lograron llevar adelante y que encomienda a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Gestión también, la realización de una propuesta de protocolo y de calendario de finales a distancia y un informe respecto al número de estudiantes que adeudan finales por las cátedras, ya que esto fue un pedido también de varios y varias de las directoras y los directores de carreras para poder llevar adelante estos finales.

Obviamente, respecto a la cuestión del protocolo, ponemos a disposición el protocolo que hemos presentado en nuestro proyecto, nos parece central y nos alegra mucho que esto sea algo que discutamos y que pueda salir el día de hoy porque hoy los estudiantes de Sociales avanzan en garantizar un derecho más, muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Paula Vega, de la minoría estudiantil, ahora tiene la palabra la Consejera Carolina Mora.

Consejera Carolina Mora: Muchas gracias, señora Decana. Voy a tomar varias cosas de las que dijo la Consejera que me antecedió. Por empezar, en cuanto al comité de crisis y en cuanto a los órganos o las reuniones que no son este Consejo Directivo o que no son las comisiones de este Consejo Directivo, decidimos dejar de asistir a las mismas porque no eran representativas. Y yo misma, personalmente, me quise sumar a las primeras reuniones del comité de crisis y no me dejaron participar porque ya había una voz de la mayoría estudiantil.

Nosotros señalamos que eso era ir en contra del cogobierno de la Universidad, ir en contra del resultado de las elecciones que se celebraron hace un poquito más de un año en nuestra Facultad y que no representaba a los y las estudiantes de nuestra Facultad, de nuestro claustro, que habían votado. Entonces, con un Consejo Directivo que comenzó a funcionar, no tenía más sentido hacer esa reunión a gusto y placer de la señora Decana y de su grupo de gestión, en donde invitaba a quien quería invitar y desinvitaba a quien

quería desinvitar. Entendiendo que este es el órgano que tiene que decidir, en este caso por algo que, coincido, es de mayor importancia o es el punto cúlmine de los y las estudiantes de nuestra Facultad en este momento. Sé que en la transmisión en vivo hay más de doscientas cincuenta personas viéndolo, es una locura, en general en el Consejo Directivo como mucho ha habido cincuenta personas por el tamaño, pero también por la realidad del día a día de la normalidad, hoy tenemos a la comunidad de Sociales atenta a lo que estamos haciendo y diciendo. Yo considero que mejor que decir es hacer y es por eso que, adelanto que no voy a acompañar el dictamen de la mayoría, y no voy a acompañar el dictamen de la mayoría porque no establece esto que dice establecer, que es finales para todos y todas. Yo leí el proyecto y dentro de cada artículo tengo muchas preguntas, lo único que me hizo este proyecto es dejarme preguntas. Se las voy a hacer a este cuerpo y sobre todo se lo voy a hacer a las consejeras y consejeros que lo firman, para que entiendan que si sale ese dictamen, hoy somos una Facultad menos justa y somos una Facultad que les quita derechos a los y las estudiantes.

En su artículo primero establece “Los finales no presenciales durante el ciclo lectivo 2020”. No establece una fecha, no establece bajo qué reglamentación, habla de una reglamentación pero no habla de cuál es y básicamente retrasa en un artículo posterior esta discusión a posteriores Comisiones de Enseñanza.

Tuvimos dos Comisiones de Enseñanza que se dieron una semana detrás de la otra, pero recién este es el cuarto Consejo Directivo que tenemos desde que comenzó el año. Entonces, este es un problema porque consideramos que eso tiene que salir en el día de hoy y que tiene que ser el resultado de todo un trabajo que se viene haciendo, un trabajo enorme de la Secretaría Académica, que siempre hay que volver a considerar y a levantar y a reivindicar porque el trabajo de la Secretaría Académica es enorme. Entonces, nosotros necesitamos saber cuándo, no podemos decir “durante el ciclo lectivo del 2020”, necesitamos tener alguna fecha.

En su artículo 2do, y esta es una coincidencia entre los dos dictámenes, se establecería una fecha en septiembre, sí, para cargar las notas de aquellas cátedras que decidieron promocionar a sus estudiantes y que hoy en día esas notas están medio en el aire y me parece que sería muy coherente que puedan ser cargadas en actas. Y establece, ahí sí, y esto me llama la atención porque cerca de septiembre sí tiene que haber una mesa para los TIF y las tesinas de Comunicación. Hice un recuento con la información de las páginas de ambas carreras. En Trabajo Social hay veintiséis trabajos finales presentados y durante todo 2019, no hay datos de 2020, se presentaron ciento cuarenta y nueve tesinas de Comunicación. Esos dos números sumados no representan ni el uno por ciento de la comunidad de Sociales. Nosotros consideramos que si estamos hablando de finales universales, estamos hablando de finales para el cien por ciento de los estudiantes de Sociales, no para el uno por ciento con una fecha pautada. Entiendo la prioridad de las personas que se están por recibir, pero la prioridad de las personas que se están por recibir no solamente es de dos carreras, porque si lo abrimos al resto de las

carreras, no solamente nos recibimos con una tesina o con un TIF, nos recibimos con un montón de finales y es necesario que tengamos finales de todas las materias.

En su artículo tercero, habla de solicitar otro informe más a la Secretaría Académica, que ya nos dio toda la información que nos tenía que dar y acá me quiero detener, porque la Secretaría Académica fue muy clara en algo y es que todo el trabajo que están haciendo, lo están haciendo con cuatro no docentes de las categorías más bajas y sin los recursos que vienen solicitando, que prometió la Decana y todavía no cumplió. Horas extras, cambios de categorías y un montón de cuestiones que me parece necesario también indicar porque la comunidad académica que hoy en día está viendo este debate, entienda que básicamente todo el crecimiento del cuatrimestre y el acompañamiento virtual y todo lo que se está dando, lo están manteniendo cuatro no docentes.

Entonces, si los recursos para Académica no están, va a ser muy difícil que tengamos cualquier tipo de final. ¿Y por qué digo esto? Porque me parece una decisión política de la Decana también que esos recursos estén, y también me parece que falta algo accountability, y es que no tenemos ningún tipo de información sobre lo que está sucediendo en la Secretaría de Administración, la Comisión de Presupuesto no está funcionando y tras varios pedidos de informe de esa Secretaría, no tenemos información del Secretario ni de ninguna otra autoridad. Además, como ya lo mencionó otro consejero, aparecieron fotos de cómo están las dos sedes de la Facultad, me parece gravísimo, no solamente no vamos a poder volver a cursar porque hay aislamiento y porque hay ASPO, sino que cuando queramos volver a la Facultad, la Facultad está hecha pedazos. Entonces llamo también a que podamos saber en qué está la economía de nuestra Facultad, en qué está el edificio de nuestra Facultad y en qué están haciendo en la Secretaría de Administración.

En su artículo 4, y ya yéndonos más hacia el final, marca algo que es claro y que es lo que más preguntas me deja y lo que más problemas le encuentro a este dictamen o a este proyecto. Que dice que hay básicamente libre y autónoma decisión de cada cátedra para tomar finales o no tomar finales. Es decir, que las cátedras pueden decidir si tomar o no finales. Entiendo los derechos docentes, entiendo que no todos ni todas tienen las mismas condiciones, que las condiciones laborales son muy malas, que como vimos hoy, recién ahora, después de un año se logró que ochenta docentes tengan una renta por su trabajo, pero la libre y autónoma decisión de las cátedras va justamente en contra del derecho universal de los estudiantes de tener un final. Sobre todo, por qué digo esto, porque en el dictamen de minoría está muy claro que pueda haber excepciones, pero esas excepciones están reguladas, porque se tienen que comunicar en la Secretaría Académica y tratar en este órgano. Por qué, y lo digo acá: buenísimo que haya fechas para la TIF y para las tesinas de Comunicación, pero un estudiante de Ciencia Política o un estudiante de Relaciones del Trabajo o un estudiante de Sociología que se recibe con tal materia y esa materia decide no tomar final. ¿Qué pasa, no se recibe?

¿Este Consejo Directivo va a priorizar el título de dos carreras por sobre las otras tres?
¿Va a priorizar estudiantes de dos carreras por el resto? Me parece que eso es muy grave.

Y por otro lado, no hay registros dentro de su proyecto. Entiendo que lo deberían pensar en el “después”, en esas supuestas comisiones que van a suceder después, pero básicamente no establecen cómo se van a dar los finales ni dónde van a estar esas notas y un montón de cuestiones que sí están en el dictamen de minoría, y es por eso que lamento que la Consejera Paula Vega ya haya adelantado su voto por la positiva por este dictamen que nos deja finales que no son para todes y que nos deja menos derechos estudiantiles, pero yo llamo a la reflexión y llamo a que se vote en contra de ese dictamen y que apoyemos el dictamen de minoría que nos da la posibilidad a todos y todas las estudiantes de rendir los finales, de no seguir acumulando materias, de tener un horizonte certero de lo que va a pasar con nuestras carreras y de generar desde este Consejo Directivo, para lo que nos votaron, que es generar más derechos. Simplemente eso, espero que esta discusión sea fructífera y, nada, simplemente quiero cerrar, dado que se cumplió hace poco diez años de Néstor en el Luna Park, voy a cerrar con una frase de él. “No pasarán a la historia aquellos que especulen, sino los que más se la jueguen”. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Peralta.

Consejera Ludmila Peralta: De la mayoría estudiantil estamos orgullosos y orgullosas de haber empujado a la gestión a discutir esto. Porque parece que querían tomarse un año sabático, querían lavarse las manos de temas que nos competen a los estudiantes de grado y sabemos que para ustedes los estudiantes de grado es una molestia y realmente lo muestran todo el tiempo. Hace noventa y dos días que desde la mayoría estudiantil presentamos nuestro proyecto de finales virtuales, y hace noventa y dos días, desde la gestión, nos ningunean a todos los y las estudiantes que queremos rendir exámenes finales. Sepan que esto que están haciendo, ignorar los reclamos legítimos de los y las estudiantes de nuestra Facultad, lo pueden hacer porque estamos en un contexto de ASPO, porque si no la realidad es que todos los y las estudiantes que hoy en día que se encuentran viendo esta transmisión de Youtube estarían llenando la sala del Consejo Directivo. Realmente para nosotros es increíble tener que venir a acá a discutir cuales son los derechos de los y las estudiantes cuando nuestro claustro lo ganó hace más de un siglo. Acá también quiero compartir para poder aportar a este debate, algunos datos del CBC, que sabemos que es una unidad académica muy grande, y donde más de catorce mil estudiantes estuvieron rindiendo finales virtuales los días 07/09 y 09/09, donde hubo algunas fallas y fueron reprogramadas. Acá lo que nos queremos preguntar es ¿el CBC puede recibir exámenes virtuales y los estudiantes de Sociales no? La realidad es que

esto no debería ser así, la Decana debería hacerse cargo y generar las alternativas para las cátedras que no puedan o no tengan los recursos para tomar exámenes virtuales. Acá también quiero aclarar algo, acá no hay estudiantes contra docentes, para nada, porque además son muchos los docentes que quieren tomar exámenes virtuales porque no quieren que esto se les acumule para tener que hacerlo después, y una prueba de esto son todos aquellos docentes que están tomando exámenes virtuales hoy día de manera informal.

Nuestra propuesta es la única que contempla la universalidad. La propuesta de la Decana habla de la decisión de las cátedras, de la cantidad de inscriptos potenciales, y esto dejó abierto el territorio para la aplicación de cupos y para la selectividad. Esto es lo que expreso en la última Comisión de Enseñanza, la Directora de la carrera de Comunicación, Larisa Kejval. Y con esto también quiero explicar a qué nos referimos nosotros cuando planteamos la universalidad. Esto lo planteamos porque entendemos que los derechos son para todos y para todas. No podemos sacar de este Consejo una resolución que habilite los cupos. No creemos en los derechos para algunos mientras otros se quedan afuera y también en este sentido llamamos a todos los y las consejeras que componemos este cuerpo a que nos acompañen, porque a pesar de la minoría estudiantil parece pensar que los enemigos somos nosotros, la mayoría estudiantil, esto no es real. Nosotros queremos finales para todos y para todas en nuestra Facultad, entonces le pedimos que no acompañen una mirada elitista sobre un tema que nos afecta como comunidad.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Consejera Peralta, y tiene la palabra la Consejera Patricia Funes.

Consejera Patricia Funes: En física había una esfera espantosa, fantasmagórica, que era así: el centro estaba en todas partes y la circunferencia en ninguno. Una esfera espantosa porque todo el mundo es el centro y no hay un lugar para los perímetros, para las circunferencias, para el nosotros. ¿Y por qué digo esto? Porque acá parece estar instalado, en algunas exposiciones, no voy a decir en todas, y cuando digo exposiciones digo, retrotrayéndome a los debates que tuvimos el martes pasado y el anterior, una suerte de corporización entre carreras o entre claustros o entre intereses. Estoy de acuerdo con la Consejera estudiantil que dijo que era muy importante para los estudiantes los finales, pero también lo son para los docentes porque nuestro trabajo docente termina justamente, se consume, para decirlo de alguna manera, en el momento en que nosotros evaluamos a los alumnos de las distintas maneras que tenemos. Por supuesto que esta pandemia nos deja muy huérfanos de herramientas, de experiencias e incluso de ánimos, diría. Y aun así, hemos transcurrido tanto el acompañamiento pedagógico cuanto el cuatrimestre más formal “que hizo posible el establecimiento de

un vínculo con los estudiantes”. Un vínculo que ha sido un vínculo muy importante y que voy a recordar toda mi vida porque hace treinta años que doy clases en esta Facultad y en verdad fue un muy cuatrimestre muy intenso, pero donde también aprendimos que se aprende, o sea, aprendimos los docentes a enseñar aprendiendo, aquella cosa de Paulo Freire me parece que se puso de manifiesto.

Entonces, descrito esta dinámica que yo no creo que sea productiva, en la sesión pasada se establecieron dos consensos, y cuando digo “se establecieron dos consensos” es porque personalmente no escuche que nadie no estuviera de acuerdo con las dos primeras proposiciones, es decir, habilitar los exámenes finales no presenciales y luego armar una “mesa” en septiembre para poder volcar las notas de muchas materias promocionales, de muchísimas materias promocionales; esa cuenta también habría que hacerla. ¿Y por qué digo esto? Porque en verdad, este cuerpo está formado por estudiantes, por profesores y por los llamados graduados, que son todos docentes. Los únicos que no estarían involucrados en esta discusión serían los graduados, graduados puros, estoy hablando. Entonces, esa convergencia de intereses me parece que se manifestó en esas dos primeras proposiciones, que no es poco avance y lo digo con conocimiento de causa en términos comparativos con otras facultades de la Universidad de Buenos Aires. Como digo de la misma manera, le dije en otras ocasiones, que en realidad la cantidad de sesiones de Consejo Directivo no es ni por lejos de muchas menos que las sesiones del Consejo Directivo de por lo menos seis facultades que conozco de esta Universidad. Así que aclarado ese punto, sí, claro, hay una divergencia entre los dos dictámenes que creo que es lo debatible en esta instancia. Ahora, no es cierto que es como tirar para adelante pidiendo informes académicos o protocolos hasta dentro de diez años, no es así. Quedó de manifiesto en la sesión pasada que había una serie, lo digo por el informe de la Subsecretaría Académica, que creo que hay que agradecer a la Secretaría Académica porque evacuó las dudas que podía y no evacuó la duda que no podía, no que no quería, por eso valoro ese trabajo. Y fue muy considerado en los argumentos que esgrimimos los y las consejeras de este cuerpo. Es decir, hay cuarenta mil personas en condiciones de dar exámenes, hay veintitrés mil, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo pregunté, cuántas personas, cuántos estudiantes estaban en condición de graduarse y me dijeron “no lo podemos saber”. Entonces, ese es un dato importante, porque después están las plataformas y respecto de otras facultades que han tomado exámenes finales no presenciales, hubo muchas frustraciones. Y esas frustraciones recayeron sobre los estudiantes, no recayeron sobre los docentes, y eso, me parece, la responsabilidad que nos convoca, y el compromiso, no es dilatar ad infinitum esta decisión, sino gradualizarla para que responsablemente los docentes y los estudiantes estén en las mejores condiciones para que esos exámenes sean acreditables, sean factiblemente acreditables. Esta es la segunda cuestión. Entonces es falaz cupo y exclusión contra universalidad y derechos de todos y todas, porque si se cae una plataforma, no hay

derecho para ninguno ahí. Entonces, justamente previendo esto, tratando de minimizar riesgos, de minimizar... quizás de manera voluntarista, lo admito. Lo que pasa es que también se nos piden certidumbres en un medio muy incierto, y no estoy hablando de la universidad, ni de la Facultad, ni de la República Argentina. O sea, la incertidumbre de esta pandemia nos atraviesa, más allá del campo laboral, del campo de los estudios. Las incertidumbres vitales que nos habitan en este momento son de la mayor importancia y me parece que ameritan un tratamiento menos cruel para nosotros mismos, lo diría de esta manera. Más fraterno de nuestra parte y, sobre todo, más cauto, más prudente. Esto no quiere decir que no va a haber finales, porque los profesores queremos que nuestra tarea docente sea acreditada, por supuesto que lo queremos. Y sí, hay un punto de colisión que reconozco que son no intereses sino factibilidad de los docentes y ansiedades de los estudiantes que entiendo perfectamente bien, pero yo no reduciría el conflicto ni las responsabilidades ni los compromisos a polos irreductibles. Sencillamente porque nadie acá puede tener toda la verdad, desde ese lugar se escribió lo que se escribió en la Comisión de Enseñanza pasada y no hubo ninguna objeción en ese momento sobre ese despacho, porque es un despacho, y es cierto que en otras condiciones, como se dijo en la comisión pasada, o sea, en la presencialidad, con los pasillos, con una birrome y la planilla del expediente que le pedimos a Mónica Allan, probablemente esto hubiera sido menos difícil, sencillo no es. Muchas gracias, Decana. Por supuesto voy a apoyar el dictamen de la mayoría que he firmado, además.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Consejera Funes. Tiene la palabra Juan Diez, representante de la comisión interna de los trabajadores y las trabajadoras no docentes de la Facultad.

Juan Diez: Buenas tardes, yo había pedido participar en la sesión del Consejo Directivo, participando en el comité de crisis de la Facultad como parte de la comisión interna no-docente había solicitado participar en las comisiones de enseñanza, habida cuenta de que más allá de que la discusión, como se plantea acá, involucra a estudiantes y docentes, pero también como implica trabajo no docente también implica a trabajadores y trabajadoras no docentes de la Facultad, para poder garantizar los exámenes finales virtuales, al igual que otra serie de trámites y funcionamiento de la Facultad.

No se me invitó a participar de las reuniones de la Comisión de Enseñanza, pero como me comentaron que se aludió a cuestiones no docentes pedí participar en esta sesión para plantear algunas cuestiones no docentes. Quiero aclararlo, porque acá nuevamente se aludió, y ya varias veces en otras instancias también se vuelve a plantear, nosotros como no docentes no formamos parte del cogobierno universitario, no tenemos representación. La representación que ejerzo acá es como representante gremial para la

cual fui votado. No fui votado como Consejero no docente porque no existe el claustro no docente, es algo que el sindicato, APUBA ha renunciado al reclamo histórico del claustro no docente porque ellos ya ocupan una banca en el Consejo Superior para la cual no fueron votados, porque fueron votados como representantes gremiales, no como claustro no docente. Nosotros no queremos desde la comisión interna de Sociales, reemplazar esas representaciones, seguimos peleando por el claustro no docente, pero si podemos intervenir cuando se trata de defender los derechos de los no docentes. Y que entendemos que en este caso, tenemos que defenderlo. Se habla de falta de representación en el comité de crisis, que ese ámbito no tendría, la verdad no voy a entrar en discusión sobre la democratización de la universidad que ya todos conocen, y lo poco representativo que es este Consejo Directivo a nivel universitario, y no voy a contraponer instancias que son valiosas, todas esas. La verdad reivindicó el comité de crisis y que la representación no docente haya sido convocada, porque ahí pudimos aportar desde el lado no docente, que en este contexto de excepcionalidad, que también quiero remarcarlo, porque parece en algunos momentos que se tiende a olvidar que estamos en un contexto absolutamente excepcional en un montón de sentidos, atravesando una crisis no solo sanitaria, sino económica y social. Es una situación totalmente excepcional, algunos parecen olvidarse después de tanto tiempo de cuarentena y hacen como si estuviéramos en otro contexto, que vuelvo a decir, tampoco es porque antes de la cuarentena hubiese una normalidad, mucho menos en Sociales, pero me parece que hay que tener en cuenta ese contexto, hay que tener en cuenta que en ese contexto ha habido un trabajo enorme por parte de los trabajadores y trabajadoras no docentes de la Facultad, que también lo he planteado en el comité de crisis. Afortunadamente, este contexto dio lugar a la visibilización muchas veces de ese trabajo, que en otros contextos es totalmente invisibilizado. Parece que acá, he leído por ejemplo en las redes sociales que se dice que acá se resuelven temas administrativos, yo en los años que estoy en la Facultad y en la Universidad, tanto siendo estudiante como docente y no docente de la Facultad de Sociales, nunca vi que se resolviera ningún conflicto administrativo acá en el Consejo Directivo, donde no hay representantes administrativos para esa situación, pero sí me parece que por lo menos se tenga en cuenta para tomar las decisiones que se tomen, algunas cuestiones que tienen que ver con la situación no-docente.

Parece redundante plantearlo en este contexto, pero ese trabajo por parte de los trabajadores y trabajadoras no docentes de la Facultad se ha hecho condiciones muy complejas. Muy complejas en primer lugar porque, acá ya se señaló la falta de recursos. Falta de recursos que excede a la situación no docente pero que claramente impacta en el trabajo que se tiene que hacer de forma remota y la sobrecarga que supone eso en un contexto de falta recursos, que en muchos casos, en la totalidad, supone que seamos los propios trabajadores y trabajadoras los que tengamos que aportar nuestras computadoras, nuestras conexión a internet, todos los insumos de trabajo por parte

nuestra. Porque por parte ni de la gestión de la Facultad ni de la Universidad ni tampoco, hay que decirlo, del gobierno nacional, pone a disposición las herramientas de trabajo, como correspondería para que podamos llevar adelante el trabajo como corresponde. Entonces, esa falta de recursos, sumado al contexto que también impone limitaciones materiales que tiene que ver en que en muchos casos los trabajadores no docentes de la Facultad tenemos familia, hijos que no están yendo a la escuela y están al cuidado de los trabajadores y trabajadoras no docentes, tenemos una situación particular de vivencia y nos pasan cosas más allá de la cuarentena. En esas condiciones es en la que se han llevado las cosas adelante desde que se estableció la cuarentena de la mejor manera el funcionamiento de la Facultad. En ese sentido, ha significado un esfuerzo enorme porque se han tenido que reconvertir un montón de trámites de maneras remotas. Se han tenido que habilitar accesos remotos para este funcionamiento, garantizar que periódicamente se fueran algunos compañeros a la sede de Marcelo T. para llevar adelante trabajos que no se pueden hacer de forma remota. Ha habido realmente una situación de desborde, de trabajo muy grande por parte de muchos trabajadores, que sí quiero decir que no son cuatro, como se ha señalado acá, hay varios compañeros más que estamos trabajando de forma remota y en algunos casos también presencial. Yo mismo, como trabajador de la Subsecretaría de Investigación estoy llevando adelante tareas de forma remota desde mi casa. Y obviamente tenemos una sobrecarga de trabajo por todas estas condiciones, que me parece que tienen que ser contempladas. Sumado a lo que decía, a las limitaciones físicas y presupuestarias.

Realmente si el esfuerzo y todas las energías que se están destinando ahora para (inaudible) los finales virtuales se invirtiera para reclamar presupuesto que está congelado a nivel nacional desde el año 2018 con el nivel de inflación que hubo en la Argentina, un ajuste brutal a la universidad pública y otros sectores como ciencia y técnica, que acá se mencionó con el proyecto que se presentó, lo mismo en salud, un montón de ámbitos donde el presupuesto nacional está congelado desde entonces y hace solo unas semanas atrás se votó una ampliación absolutamente ínfima, que no soluciona la situación de ajuste que estamos viviendo a nivel universitario. Y como acá lo señalo en informe la Decana al principio de la sesión, se destinó únicamente un presupuesto con destinación específica a adecuar los protocolos de regreso a la presencialidad. Cuando todavía ese regreso a la presencialidad en gran medida todavía no hay un horizonte claro de cuándo va a suceder, y lo que necesitamos acá es presupuesto para un montón de otras cuestiones. Ya se señaló el campus virtual al inicio de la cuarentena, solo soportaba 400 personas entre estudiantes y docentes conectados simultáneamente. Ahora gracias al esfuerzo del trabajo no docente que se ha desarrollado, permitió ampliarlo pero a una capacidad de 700 estudiantes y docentes que se pueden conectar simultáneamente. También se requiere que para el final obligatorio o virtuales se utilice esa plataforma, esa plataforma no se sostiene. Como señalo la Consejera Funes, se habla de universalidad pero con los recursos que tenemos claramente, quiero decirles, no

quiero ser aguafiestas pero no se va a poder garantizar esa universalidad por más que acá lo quieran plantear de esa manera. Por los recursos físicos pero también por los trabajadores y trabajadoras, tanto docentes como no docentes que estamos atrás para que se puedan garantizar esas situaciones.

Realmente a nivel no docente se han tenido que fijar prioridades, en garantizar la cursada en primer lugar, frente a otros reclamos que de a poco se han ido pudiendo garantizar, como es por ejemplo la entrega de diplomas que ya habían estado emitidos y que había que entregarlos. Para eso también previamente se tuvo que garantizar las condiciones de seguridad e higiene para que esa tarea presencial se pudiera hacer.

Acá nosotros también desde la comisión interna hemos presentado un protocolo para regular tanto el trabajo remoto como presencial y hasta ahora no hemos podido discutirlo con la gestión para que se garanticen los derechos no docentes en este contexto. La verdad, hace falta recursos, esa fue la respuesta cuando planteamos el tema del protocolo: falta presupuesto. Bueno, reclamemos presupuesto entonces, como corresponde, no simplemente haciendo un saludo a la bandera, sino realmente mostrando la situación de ajuste que hay en la Universidad y no escondiendo responsabilidades. Porque acá evidentemente se decide utilizar los fondos para pagarle a los fondos buitres o al FMI y la semana pasada a la policía bonaerense, a la maldita policía, y no a la educación, a la ciencia o a la salud. Eso hay que plantearlo claramente, no quiero extenderme mucho más pero acá quiero que consideren que más allá de lo que ustedes decidan, hay limitaciones tanto humanas donde falta personal, donde hay áreas como Sistemas y áreas académicas donde hace falta más personal, porque no se da abasto con el nivel de trabajo que existe. Pero también hay limitaciones físicas, técnicas que se tienen que tomar en cuenta, que no se puede hacer como si nada. Porque acá también se señala que se estaría vulnerando derechos de los estudiantes, pero acá no hay que enfrentarlos porque por garantizar esos derechos estudiantes no se pueden vulnerar los derechos de los trabajadores no docentes y docentes. Lo tenemos que (ininteligible) y como hoy ya lo planteé, en todo caso vayamos de forma conjunta, trabajadores no docentes, docentes, estudiantes, funcionarios y todos los miembros de la comunidad de Sociales a reclamar mayores recursos para poder llevar adelante la Facultad sin exclusiones. Que para eso necesitamos cambiar el modelo de país y el sistema capitalista, nos excede un poquito la cuestión, si bien alguno luchamos para eso. Pero sí se podría organizar un reclamo colectivo para garantizar el funcionamiento de la facultad sin vulnerar de las y los trabajadores y las y los estudiantes de la Facultad. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Juan Diez, tiene la palabra Consejera María José Rossi. Consejera Rossi, no se la escucha. Javier...

Secretario de Gestión Javier Hermo: Habilitada está, fíjate en Audio, a ver si es un problema de que no está tomando el micrófono correcto.

Decana Dra. Carolina Mera: Si no que salga y vuelva a entrar, y tiene la palabra la Consejera María Constanza Costa, que sigue en el orden. Consejera Costa.

Consejera Constanza Costa: Gracias Decana. Breve lo que voy a decir, dos proyectos, los dos dictámenes tiene elementos importantes para ser contemplados, es una comisión de la que no soy parte, por eso analicé en detalle ambos dictámenes y en función de eso quería decir algunas cuestiones con la convicción que podemos aunar los criterios que están ahí.

En primer lugar, creo que es deseable que la resolución que tomemos contemple el principio de universalidad y obligatoriedad de los finales, o sea, que sea para todas las cátedras y luego en todo caso analicemos a la Comisión de Enseñanza o a este Consejo según corresponda los casos de aquellas cátedras que no puedan tomar esos exámenes.

Aprovecho, como hago en cada consejo para destacar el esfuerzo de los docentes que dictaron clases durante el cuatrimestre pasado y que lo hacen durante este cuatrimestre. Me parece que acumular finales durante todo un año puede ser un poco complejo, me pongo en la piel de los estudiantes y también pensando en cómo se gestionarían luego esos finales todos juntos presenciales, que son miles, como ya se mencionó.

También entiendo que debe ser importante la opinión de la Secretaria Académica (inteligible) la toma de finales, que me imagino que es una cuestión relacionada con los recursos materiales y humanos que se necesitan para eso, algo de eso ya se mencionó en las intervenciones que me antecedieron y pongo como ejemplo la carrera de Ciencia Política o la carrera de Sociología donde hay alumnos que entregan un trabajo integrado y se reciben y me parece que hay que garantizar el derecho de pasarles la nota y que efectivamente se reciban, simplemente eso, muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Costa, sigue en el orden de la palabra el Consejero Sergio Blanco. Disculpen, tiene la palabra la Consejera Bárbara García Godoy y después viene el Consejero Blanco. Consejera García Godoy.

Consejera Bárbara García Godoy: Lo primero que me interesa es plantear algo que es obvio pero que me parece que requiere ser enunciado y es que hay una distribución, una distancia entre lo real y lo irreal, es decir, todos quisiéramos no estar atravesando la situación por la que estamos atravesando a nivel mundial y a nivel país y a nivel Facultad, de la mano de la pandemia, sin embargo, esto sucede. Y en los distintos

órdenes se van planteando adecuaciones, se plantean intervenciones cuando nuestra unidad académica no está lejos de eso (inteligible)

(Problema de conectividad) una diferencia, un distanciamiento, una división que entiendo que no es real, entre estudiantes y docentes. Los docentes englobando a profesores y auxiliares docentes, que en mi condición de Consejera graduada represento también.

¿Por qué? Porque somos una unidad académica que con todas las diferencias, políticas, de miradas, que podamos tener, compartimos algunos objetivos y que necesitamos resolver de los mejores modos para que se cristalicen los procesos formativos, es decir, queremos formar a nuestros estudiantes, que los estudiantes elijan nuestra Facultad para ser formados. Y en eso los mejores modos para que se puedan cristalizar esos derechos que los docentes queremos que ese proceso formativo culmine, y los finales en ese punto lo constituyen. Entendemos que los estudiantes están muy preocupados y necesitan que eso suceda. Pero también necesitamos contextualizarlo, lo decía al principio. Y en este sentido me parece que la Consejera Funes cuando hablo hace un rato, explicó muy claramente los aspectos analizados por los cuales en la Comisión de Enseñanza, que no integro nominalmente pero que acompañé con la presencia, escuché las discusiones, los argumentos, cómo fue que se llegó a esa propuesta, a ese dictamen de mayoría que dio lugar a proyectos que fue leído por Hermo al inicio de esta etapa.

Me parece que también Juan Diez en su intervención de hace unos minutos dejó muy clara en esta cuestión de contextualizar qué es lo que sucede en nuestra comunidad académica, las dificultades, las complejidades que atraviesan los compañeros no docentes y los esfuerzos que vienen haciendo. Así que desde ese lugar me parece que es necesario avanzar en el acuerdo que tenemos todos respecto a que tiene que haber finales virtuales pero que es necesario someter a un análisis de la secretaria académica y cuando estamos hablando lo estamos poniendo los responsables en los funcionarios pero sabemos que las propuestas que desde la secretaria académica se puedan esbozar y trabajar, van a ir de la mano de las voces de los y las no docentes que integran esas áreas, que todos conocemos, que están llevando esos procesos desde hace años (inteligibles) (Error de conectividad). Podemos analizar y podemos tomar la mejor decisión.

Adelanto mi acompañamiento a ese proyecto de mayoría, y me parece interesante (inteligible) recién, proponiendo que se trabaje para lograr un dictamen único, ese fue el intento en la comisión, fue la voluntad que ha sido expresada, entiendo que la disposición está. Hay que por ahí que limar algunas cuestiones, si fuera posible, pero si esto no lo es, claramente voy a acompañar el proyecto de dictamen de mayoría. Y sí quiero hacer una observación, y es que en el Orden del Día, en el artículo 2 de ese proyecto, cuando refiere a Trabajo Social y a TIF, está tipeado “trabajos de integración final”, debería decir “trabajos de investigación final”, que es el nombre correcto que

tiene. Entiendo que debe ser una cuestión de confusión del término, solicito que eso sea corregido. Simplemente eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera, acaba de entrar la Consejera Rossi, tiene la palabra.

Consejera María José Rossi: Gracias, buenas noches a todas y a todos. Como puede verse en el despacho de mayoría que se está presentando, no se debe dejar de ninguna manera dejar de lado la universalidad, es decir, el derecho que tiene cada estudiante a ser evaluado, según ha sido expresado por algunos consejeros, sino que lo que se pretende es que ese derecho universal se realice a través de un proceso gradual y segmentado. Un proceso que se dé a través de mecanismos que presten las garantías necesarias, en condiciones dignas, de respeto hacia nuestros estudiantes, estén o no estén por recibirse. Hay testimonios de estudiantes que la han pasado muy mal por exámenes finales mal concebidos, en escenarios poco convenientes, y lamentablemente esos exámenes que ya de por sí ya son muy traumáticos para esos estudiantes, no reflejan el enorme esfuerzo que estamos haciendo como comunidad.

Una comunidad que tiene que ser capaz de pensar por fuera de toda inmediatez, que tiene que preservarse de incurrir en la mera instrumentalidad y que tiene que ser capaz de pensar en la evaluación como una instancia de aprendizaje más y no hacerse entonces de esta manera precipitada. Pero dado que en ambos proyectos se admite que nos encontramos en una situación excepcional, calificativo frente al cual tengo grandes reservas, que soy renuente a utilizar, dado que pueda habilitar todo tipo de atropellos a garantías y derechos, entre ellos el de los docentes, es preciso entonces atender a las condiciones en que nosotros venimos desarrollando nuestro trabajo. Los docentes, muchos de nosotros investigadores, hemos tenido que adaptarnos en tiempo record a nuevas modalidades de enseñanza, a capacitarnos para tener competencia en el uso de instrumentos de trabajo que nunca habíamos utilizado. Hemos tenido que aprender a administrar los tiempos que dedicamos no solamente a la enseñanza, sino también al cuidado de niñas y niños pequeños, al cuidado de nuestros padres, muchos de ellos ancianos a las tareas del hogar, de cuidados de enfermos, incluso hemos tenido que hacer duelos muy penosos por familiares y amigos. Y muchos etcétera. A veces se olvidan de la calamidad que estamos atravesando, es decir, también nosotros somos aprendices en este tiempo, nosotros también somos estudiantes, tuvimos que estudiar nuevos protocolos, aprender nuevas herramientas, aprender a sostener nuevas modalidades de enseñanza, y entre tanto evaluar proyectos, tesis, artículos, proyectos de investigación, formar becarios. ¿Por qué podemos decir con orgullo que estamos en una Universidad de excelencia, en una Facultad de excelencia? Porque hacemos todo eso. Investigamos, producimos conocimiento, escribimos, nos capacitamos, y porque

estamos todo el tiempo aprendiendo. En este momento aprendiendo nuevas tecnologías, nuevos dispositivos, y por eso muchas de nosotras estamos extenuadas, lo tengo que decir así, estamos extenuadas, haciendo tareas desde la mañana hasta la noche sin cortes temporales y sin esos “entre” tan necesarios en tiempos de normalidad.

Muchas cosas de estas han sido dichas, pero no vienen mal recordarlas y volver a enfatizar que la excepcionalidad no tiene que hacernos perder de vista esos aspectos. Por eso hay que poner mucha atención en los protocolos que vayan a elaborarse de ahora en más. Porque vamos hacia una normalidad otra. Y pongo normalidad entre comillas. Es muy probable, no lo digo yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud, que esta no sea ni la primera ni última pandemia que debamos sufrir, por lo tanto lo que vayamos a decidir va a quedar precedente para tiempos venideros para los que tenemos que estar preparados y preparadas.

Bueno esto es todo lo que quería decir y quiero ahora cederle la palabra a Pablo Molina Darteano de FedUBA, que estaba esperando en sala. Gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: De acuerdo a lo planteado por la Consejera María José Rossi acabo de darle ingreso a Pablo Molina Darteano, integrante de la Directiva de FedUBA, que participó...

Pablo Molina: Gracias consejera Rossi por el uso de la palabra. Voy a repetir que, como pasó en la Comisión de Enseñanza, estoy con el compañero Juan Diez hablando con una gremial, la gremial de los docentes, en este caso FedUBA. Nosotros observamos esta situación desde el punto de vista de las condiciones del trabajo docente, y en estas condiciones realmente lo que nosotros hemos visto tanto en la comisión (y destacamos el espíritu que hubo en el intento de llevar a un dictamen único inicialmente y sino después bueno, a dictámenes que contemplen esta situación). Yo no me voy a extender porque no soy miembro de este Consejo pero si voy a decir que nosotros venimos de hablar de las condiciones de trabajo docente que algunas ya han sido mencionadas y no quiero volver, y que nosotros queremos que la resolución que salga tenga en cuenta la pluralidad de cátedra, la pluralidad de dedicaciones, la pluralidad de responsabilidades a la hora de asignar esto y que no puede ser todo arrastrado bajo la etiqueta del universalismo. Nosotros pedimos que se tenga en consideración que hay limitaciones técnicas, que ya hemos recibido de otras unidades de la UBA, incluido del CBC testimonios de situaciones críticas que se han dado, las mismas que algunos de nosotros experimentamos cuando damos clases y se producen desconexiones, cuando tenemos que utilizar nuestras propias conexiones para situaciones que en algunos casos se pierde la clase sincrónica algunas las grabamos y las subimos, pero esta situación no es posible con los finales.

Entonces lo que nosotros deseamos es que haya finales, celebramos que haya una instancia para subir en aquellas cátedras que han tenido una evaluación durante la cursada, que esta opción en septiembre para poder subir las notas, y pedimos que se tenga una resolución en la que se haga una mirada hacia un escenario en donde esto se va a prolongar por lo menos hasta el segundo semestre del año que viene.

Entonces, no queremos que se produzca un atropello sobre las condiciones de trabajo, una sobre exigencia sobre nuestros docentes por forzar un examen masivo en noviembre. Lo que por eso pedimos algún criterio de segmentación y de ordenamiento para que no haya ninguna acumulación interminable de finales y sí que haya condiciones y se respeten las situaciones de muchos trabajadores y trabajadoras que como bien comentaba la compañera anteriormente, están pasando por situaciones de sobrecarga.

Entonces los 3 elementos centrales: que se considere algún criterio de priorización y ordenamiento para la toma de finales, un criterio que evite que tengamos una fecha masiva y que a partir de las disponibilidades técnicas administrativas, presupuestarias, etc. se pueda ordenar esta toma de finales y no se produzca un cuello de botella ni en noviembre ni en ninguna otra fecha.

Segundo, que se tengan en cuenta las diferencias entre dedicaciones y cargos en el interior de las cátedras, para que no recaiga sobre una figura dentro de cada cátedra.

Y tercero, que también se tenga en cuenta las responsabilidades que corresponden en aspectos institucionales. Yo doy clase con una conexión propia, los estudiantes recibieron un link y se conectaron con su propia conexión. Comprendemos esto en el marco de una pandemia, comprendemos los esfuerzos que ha hecho la gestión y comprendemos que estamos saliendo adelante pero en una instancia de final obligatorio, es preciso que esto también sea considerado para ser evitado. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias, Pablo, y muy importante poder escuchar la opinión de los gremios, que hemos tenido muy especialmente en cuenta. Sigue en el orden de la palabra el consejero Sergio Blanco.

Consejero Sergio Blanco: Consejero Blanco, de la mayoría estudiantil. En primer lugar quería hacer mención de que habiendo hoy en tratamiento dos dictámenes, uno con seis firmas y otro con cinco es evidente que no hay consensos y quiero remarcarlo porque evidentemente se intenta reducir esta cuestión. Para nosotros hay una cuestión que es muy importante que tiene que ver con la universalidad. Pero en principio quería hacer mención a algo que sin dudas forma parte del contexto de esta discusión. Nosotros hace 92 días, hoy se cumple ese número, hace 92 días que presentamos por primera vez un proyecto para avanzar sobre la temática de exámenes virtuales y de esa manera

logramos poner en agenda un tema que claramente no estaba en agenda de discusión de la Decana. Eso se fue evidenciando con el correr del tiempo a lo largo de todo un primer cuatrimestre en el cual tuvimos una lógica de confusión, de falta de información, donde no se hizo otra cosa por parte de la Decana y de las máximas autoridades que enviar correos electrónicos confusos que solamente contribuían a acrecentar las incertidumbres de los estudiantes. Resulta que después de 5 meses de dormir la siesta, pretenden despertarse sobre fines de agosto, queriendo obviamente y tomando este tema que nosotros hemos planteado de manera insistente, pero ojo que en este debate hay una cuestión que no es menor, y que tiene que ver con lo que nosotros mencionamos. Porque evidentemente, cuando hablamos de la necesidad de avanzar en exámenes finales virtuales, lo hacemos partiendo desde un lugar que primero tiene que ver con los informes y los planteos que han hecho por parte de la Secretaria Académica en las comisiones de enseñanza. Hay cosas que hemos manifestado claramente en las sesiones de la comisión y que volvemos a insistir sobre eso, pero hay un punto central en toda esta cuestión y que es, que lo que estamos planteando nosotros no es una lógica de estudiantes contra docentes, no lo es bajo ningún punto de vista. Nosotros conocemos, sabemos y hemos escuchado lógicamente las diferentes situaciones por las cuales transitan los docentes. Son las mismas por las que transitamos los y las estudiantes que lógicamente este contexto tan particular nos tiene cumpliendo tareas que tienen que ver con dar las materias, con trabajar desde casa o incluso salir a trabajar en el caso de tener trabajos esenciales y por supuesto obligaciones que tienen que ver que con la familia, hay estudiantes que son padres, madres y eso forma parte de la discusión.

Ahora bien, nosotros entendiendo esas situaciones, lo que estamos planteando es que es la Facultad, la Decana de la Facultad, la institución la que tiene que encargarse de garantizar las mejores condiciones para todos y para todas. Para que todos podamos rendir finales, para que los docentes puedan tomarlos, hay muchos docentes que nos han manifestado que quieren hacerlo, y esto es algo importante. Pero lo que nos preocupa de la propuesta que tiene aquí como dictamen de mayoría con la firma de los consejeros y las consejeras que responden al bloque de la Decana, es que con ese dictamen pretenden que la Facultad se lave las manos y no tome ningún tipo de responsabilidad sobre estas situaciones. Hay una suerte de lógica que arranco desde que arrancó el ASPO donde se nos dice a cada uno de nosotros, estudiantes, docentes, y a toda la comunidad, “Bueno, arréglense como puedan, con sus propios recursos”. Y esto no lo vamos a aceptar. Por eso decimos que acá no es una cosa de estudiantes contra docentes, acá lo que entendemos es que estamos en condiciones claramente complejas, pero que es la Facultad la que tiene que garantizar de que todos tengamos la posibilidad. Esa es la diferencia fundamental entre un dictamen y otro. Nosotros al plantear la universalidad, estamos poniendo en el eje la responsabilidad central que tienen las autoridades de la Facultad. ¿Y por qué hablamos de universalidad, por qué tanto énfasis sobre ese concepto? En primer lugar, entendemos que no hay estudiantes de primera y estudiantes

de segunda. La verdad es que no podemos aceptar por parte de la gestión de la Facultad, por parte de la Decana Carolina Mera, que luego de 5 meses de dormir la siesta, y de no hacer nada y dejarnos a todos y todas en incertidumbre, hoy nos digan “Bueno, van a rendir finales pero capaz vienen algunos, capaz otros no, no van a saber cuándo rinden hasta que la Decana se digne a informarnos sobre estas cuestiones”, y eso es algo que nos resulta inaceptable.

Pero por otra parte, en la cuestión de la universalidad hay una cuestión fundamental que tiene que ver con qué espíritu nosotros impulsamos y sacamos resoluciones. Los derechos son universales y me refiero a los derechos de los y las trabajadores, me refiero a los derechos de la niñez, de las mujeres, de un montón de actores de la sociedad, donde se han históricamente y hace tiempo avanzado en la definición de declaraciones universales, de declaraciones de derechos, que justamente tienen ese carácter. ¿Por qué son universales? Porque después los estados tienen que, con la política, proponerse a avanzar a concretar esos objetivos que son la universalidad. Por eso las normas son universales. Por eso exigimos que los finales sean universales. Porque tenemos que partir desde esa base. Y si nosotros respaldamos ese proyecto, que es el que vamos a acompañar desde la mayoría estudiantil, que es de que los finales sean universales, eso nos va a dar el tiempo y herramientas para poder trabajar y avanzar en ese sentido.

Ahora, si nosotros avalamos un dictamen que es el que está presentando el bloque de la Decana que deja a la electividad, que deja abierta la puerta a lo que ya dijo la Directora de la Carrera de Comunicación Larisa Kejval, que es la aplicación de cupos, la aplicación de selectividad y la aplicación de casos particulares, estamos partiendo de una base donde decimos “¿Saben qué? Hay gente que de movida, va a quedar afuera” y eso no lo podemos aceptar.

No podemos aceptar que nos digan que va a quedar gente afuera porque no hay una intención de la Decana de esta Facultad de avanzar en resolver esos problemas, porque lo que quiere hacer es lo que hizo todo el año, que es no tomar definiciones. Es dejar a las cátedras libradas de sus propios recursos, dejarnos a los estudiantes en incertidumbre y eso es algo que no puede pasar. La Facultad de Sociales, que muchas veces nos jactamos de tener determinados posicionamientos, nos jactamos de tener posturas progresistas respecto de los debates de la sociedad, no puede permitirse quedar en la historia por sacar una resolución que habilite a que los finales se rindan con cupos, eso no puede pasar. Eso no puede ser bajo ningún punto de vista el orgullo Sociales, eso es una vergüenza señora Decana. Y les hablo a todos los consejeros, a todas las consejeras que integran este cuerpo a que respalden el proyecto de finales universales que estamos impulsando desde la mayoría estudiantil. Esto es muy importante, porque estamos sentando un precedente. El precedente es: “O definimos los derechos como son, que son universales”, la verdad que nos da vergüenza tener que estar discutiendo esto en esta Facultad, explicar que los derechos son universales de toda la comunidad y, como dice

nuestra propuesta, si hay situaciones particulares frente a las cuales no se pueda avanzar con esto, esas situaciones deben ser obviamente informadas para que la Facultad pueda trabajar en presentar alternativas. Nuestro protocolo también plantea que si por ejemplo, es un problema tomar finales orales sincrónicos por la cantidad en algunas materias, hay otras modalidades de evaluación que pueden permitirnos afrontar esto, como está pasando en el CBC y en otras unidades académicas. La masividad no es un problema, el problema es gestionar eso y el problema es que acá nos acostumbramos a que la máxima autoridad de nuestra Facultad no tome definiciones, y eso es algo que nosotros no vamos a naturalizar, y tampoco vamos a aceptar que nos digan que nos conformemos con esto porque no hemos tenido la voluntad hace 92 días cuando la mayoría presentó el proyecto, no hemos tenido la voluntad de escuchar a los estudiantes ni de avanzar en este sentido. Entonces nuestra postura es muy firme en este sentido, nosotros conocemos las diferentes situaciones tanto de docentes como de estudiantes, pero justamente planteamos que aquí la responsabilidad es ineludiblemente de la Facultad como institución, en consagrar los derechos como universales, que ya lo son. Ya son universales los derechos. El tema es cómo va a hacer la Facultad, cómo se va a posicionar la Facultad, o si va a elegir un proyecto que dice “Partimos de los cupos, se queda gente afuera y después vemos que hacemos” No vamos a aceptar eso, con compañeros y compañeras que vienen con los finales pendientes del primer cuatrimestre, arrancaron el segundo, y les recuerdo, un segundo cuatrimestre sobre el cual no hay reglas del juego claras. Y arrancó ayer. Que también lo hemos planteado en la Comisión de Enseñanza. Compañero que tienen finales pendientes del primer cuatrimestre.

Cuál es entonces la idea del establecimiento de cupos, si no decirle a un grupo importante de compañeros y compañeras que los estamos empujando a la deserción. Y eso es algo que no puede pasar. Por eso les pedimos a los consejeros y a las consejeras que acompañen nuestra propuesta, no podemos quedar en la memoria de la historia o de los compañeros que están mirando esto en vivo ahora mismo, no podemos quedar ante la comunidad con la vergüenza de decir que establecimos cupos y que nos opusimos a que los derechos sean universales como son. Los finales tienen que ser universales y la Facultad tiene que asumir la responsabilidad de trabajar sobre los casos particulares, de avanzar para generar las condiciones y no negar ese debate. Porque si votamos la propuesta que habilita los cupos tampoco estamos resolviendo nada. Lo único que estamos haciendo es mirar para otro lado, esconder el polvo debajo de la alfombra y no hacernos cargo de una situación que es problemática, que hay que trabajar para resolverla, pero que bajo ningún punto de vista podemos actuar ante eso con una definición que se reduce a esto: la Decana de nuestra facultad diciéndole a las cátedras “Bueno, arréglense como puedan”, y la Decana de la Facultad diciéndole a los estudiantes “ustedes no sé cuándo van a rendir y no se lo podemos garantizar”. ¿Y todo por qué? Por la pandemia. Entonces que la Decana le diga a la comunidad que como

estamos en pandemia no se pueden garantizar derechos. Que lo diga abiertamente si lo quiere decir, pero nosotros no vamos a bajar esas banderas, no vamos a traicionar a los compañeros que nos votaron para que estemos aquí para representarlos y fundamentalmente no vamos a retroceder en algo que es central, que es la universalidad de los derechos y sobre todo la responsabilidad de las instituciones, como la Facultad de Sociales para avanzar en su efectivo cumplimiento, muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Sergio Blanco, le damos la palabra a la Consejera Clemente.

Consejera Adriana Clemente: Bueno, hemos tenido el martes pasado 5 horas de debate, yo lo que quiero decirle a todos los que están participando de esta sesión pública es que el dictamen que estamos proponiendo es de la mayoría de la comisión, porque vuelvo a decir, yo no soy parte de la gestión, yo pertenezco a una lista de profesores que se llama Lista 10, que no es una lista que acompañó a esta gestión así como otros sectores que hoy están todo el tiempo hablando como si esto fuera algo que cayó así como un marciano del cielo, como un plato volador. Quiero aclarar esto porque es violar con total responsabilidad el lugar político que me toca ejercer en condición de Consejera y en representación de los profesores que votaron la Lista 10 en su momento. Quiero decir que el debate que tuvimos nos llevó a un consenso. Ese consenso es un consenso importante, se escuchó toda la argumentación técnica, acá se habló de la secretaria académica, estuvieron presentes en la sesión pasada y dieron todos los pro y los contra (más bien los contra que los pro, y no por una cuestión de personal sino por una cuestión de virtualidad). Tengo que decirle al Consejero Blanco que, el problema, es la masividad, sino no estaríamos hablando esto. Las facultades que son pequeñas en tamaño no afrontan este debate. Y otras experiencias que ha habido, que a usted le está faltando quizás, o a muchos de los que estamos acá nos está faltando información de cuál ha sido la experiencia del CBC que se menciona todo el tiempo, es que efectivamente han pasado cosas gravísimas en la masividad, como que 500 alumnos hagan un examen, pero solamente el sistema registre que hubo 350, o cosas de ese tipo donde ahora va a haber que después ver como se recrea. Hay un concepto que acá no se está diciendo, que tiene que ver con la seguridad institucional. ¿Qué seguridad institucional les estamos dando a nuestros estudiantes?, ¿Qué seguridad institucional le estamos dando a los profesores (que yo soy parte)?, de que todo el esfuerzo que hagamos tomando un examen, pero después resulta que el registro salió mal, de tomar mesas que pueden durar 10 horas, 12 horas y hasta semanas enteras y después esa acta no sea válida. ¿Por qué?, porque no se tomó algún recaudo, porque se cayó el sistema, etc. Nosotros queremos seguridad institucional para el acto de acreditación. Evidentemente todo lo que tiene que ver con la situación de aprobación por promoción,

bueno, actuamos bastante impulsivamente pero teníamos más o menos manejada la situación de cuáles eran las instancias que se podían dar para la aprobación. La instancia final tiene otras características. Por lo general es un cara a cara con el estudiante, o con un grupo de estudiantes, y la virtualidad no está brindando muchas garantías. Yo el miércoles que pasó estábamos presentando un relevamiento sobre COVID en el AMBA y tenía que abrir una sesión de presentación de una investigación que nos llevó 4 meses y pude entrar 40 minutos después al Zoom. Había un equipo que pudo suplirme, pero en ese momento me acordé de la sesión del día anterior. Miren si hay una cantidad de estudiantes del otro lado y yo no puedo entrar, porque no había manera. Ni por celular. Entonces me parece que se quiere convertir un campo de batalla en algo que es simplemente tratar de encontrar el mejor procedimiento, el más seguro para todas las partes. Quiero aclararle a la comunidad que está escuchando, a los estudiantes particularmente, principales interesados, que nadie, y doy fe desde esta condición de autonomía que tengo, en sentido que no me pueden decir que soy oficialista porque no lo soy, que no hay ningún cupo, que nadie hablo de cupo, es una palabra inventada. Ninguno de nosotros estaríamos suscribiendo una cuestión de cupo. En algún momento se pudo haber hablado de la hipótesis de qué pasaba con los últimos años de cursada. Sí, claro que se habló, como todo, porque somos profesores y tenemos que pensar distintos escenarios, distintas situaciones, Plan A, Plan B, Plan C, pero en definitiva es la gestión de Facultad la que tiene que terminar de ajustar una propuesta con números, con estadística, como corresponde a una Facultad de Ciencias Sociales, y posibilitarnos ver cuál sería el escalonamiento posible, que no es lo mismo que selectividad como plantea. Creo que es una confusión de conceptos nada más.

Por otro lado, el concepto de universalidad. Miren, yo doy clase y tengo varios libros de esto y no quiero ponerme en un lugar destacado porque no lo tengo, porque hay cantidad de docentes que trabajan con este concepto. Primero, la noción de universalidad está mal aplicada en este sentido, porque no está en discusión. No podemos asimilar el derecho a un examen a un derecho social. Estamos hablando de un derecho que se ejerce en un ámbito institucional, que tiene regulaciones, que tiene normas que hacen que justamente cuando vos tengas un título, cualquiera de ustedes tenga un título, como nos pasó a todos nosotros, que vivimos acreditándonos, yo soy muy grande y sigo dando examen cada vez que doy un concurso, cada vez que he hecho algún trabajo de posgrado, sigo siendo examinada por mis pares en este caso. Efectivamente la acreditación es un procedimiento que se atiene a reglas institucionales, entonces no podemos declamar universalidad donde no podemos garantizarla. No somos gobierno Nacional. Hay un problema conceptual que pediría que revisemos para no generar una falsa expectativa, esto parece Exámenes ya, tipo Llame ya, exámenes ya. Cuando en realidad van a quedar todos expuestos, vamos a quedar todos expuestos a una situación de muchísima debilidad institucional porque lo más probable es que no nos pueda acompañar el sistema, el soporte, no tengamos la cantidad de docentes

suficientes. Entonces yo, lamento decir que me encantaría hablar de universalidad livianamente, y no voy a usar un concepto al que trabajo, describo y conceptualizo todo el tiempo, porque no es aplicable a este caso. Lo que sí está claro es que todos tienen el derecho a ser evaluados y que los docentes tenemos el derecho, si se quiere también, a plantear en las condiciones institucionales que tenemos, cómo vamos a dar ese proceso. Es de esto de lo que se trata. Por eso, yo voy a adelantar mi voto al dictamen de mayoría porque no es un dictamen improvisado. Es un dictamen muy pensado, muy trabajado, muy consensuado, tenemos una gran cantidad de profesores que si ahora me están escuchando, yo tengo que decirles que no podemos atender a su preocupación de que esto no se resuelva en este momento. Son pocos, pero seguro que los hay, porque hay consenso en que hay que resolverlo, y estamos trabajando en eso, no de cualquier manera.

Vuelvo a decir, los estudiantes y los profesores necesitamos seguridad institucional en el ejercicio de este acto que va a ser, ante una masividad como la que tenemos, poder tomar exámenes finales. Vuelvo a decir, nadie hablo de cupo. Esa palabra no existe, están poniéndola en la boca nuestra y no hay carreras buenas y carreras malas. Hay carreras distintas en esta Facultad. Es muy heterogénea en sus características y desde su origen ha sido así, y siempre hay que tratar de promediar con decisiones que incluyan la complejidad y la diversidad de situaciones. Eso es lo que se supone que se espera de una Facultad de Ciencias Sociales. No ser dogmático, no ser doctrinal, no pensar que las cosas tienen una resolución unívoca. Las cuestiones tienen una resolución que tiene que atender la diversidad (eso la progresividad es lo que nos va a permitir hacerlo), que tiene que atender el derecho de todos a ser evaluados y tiene que atender los derechos de los no docentes y profesores y docentes en general a poder materializar lo que es su trabajo, donde en nuestro trabajo está previsto la responsabilidad de evaluación, nadie lo está negando. Estamos diciendo por favor, estudiantes, acompañennos a que este proceso sea real y no sea una pancarta, y no sea una confrontación, un enfrentamiento, cuando en realidad en las aulas lo que está ocurriendo es otra cosa. A mí a veces me angustia un poco porque creo que lo que se habla en el Consejo o en las comisiones es lo que pasa en la Facultad. Hasta que después veo a mis estudiantes, que son muchos, y hablo con otros docentes, que son muchos, y lo que me dicen es que hay convivencia en cada una de las aulas, es decir en nuestros pasillos de la virtualidad hay convivencia. Yo pediría que podamos efectivamente ponerla en práctica a través de una resolución, que la semana que viene nos tiene trabajando en un protocolo posible y que hace que la Secretaría Académica, más los recursos que espero que el rectorado pueda proveer, para poder materializar cualquier acción que se necesite, yo acabo de pagar un Zoom con mis recursos, así que estoy hablando con toda autoridad de que venimos haciendo lo que podemos todos. ¿Por qué? Para no cortar cada 40 minutos vengo a pagar un Zoom. Entonces no voy a aceptar que me traten de excluyente, de discriminadora o de anti-derecho, no lo voy a aceptar porque no corresponde, porque no es eso lo que estamos

buscando. Estamos buscando efectivamente que podamos hacer el acto de la evaluación final un acto posible, un acto de aprendizaje como ha sido siempre y no de confrontación como un campo de batalla o de cancha de fútbol. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Clemente. Tiene la palabra la Consejera de la minoría estudiantil Paula Vega.

Consejera Paula Vega: Gracias señora Decana. Mi intervención tiene muchos puntos en relación a lo que acaba de decir la señorita Adriana Clemente, yo ya hice uso de la palabra pero fui aludida, y quería plantear algunas cosas. Lo que plantean los diversos consejeros de la minoría estudiantil, que buscan enfrentar a las carreras, es un cumulo de *fake news*. Es discutir contra mentiras y mentiras y mentiras. Es muy difícil dar un debate serio cuando lo único que se busca es confundir a los estudiantes que están viendo esta transmisión, confundir a los estudiantes que siguen esto, porque esto es un tema delicado y saben, y sabemos todes que a los estudiantes esto les interesa muchísimo porque quieren rendir sus exámenes finales. Entonces, algunas aclaraciones. Comunicación y Trabajo Social son dos carreras que, espero que los consejeros que están sentados acá lo sepan, tienen tesinas, a diferencia del resto de las carreras. Y se habilito poder rendir tecinas el 19 de mayo por una resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo. Entonces eso ya está dado y, Trabajo Social, por ejemplo, no tuvo ni una mesa abierta para esta defensa de tesinas. Comunicación tuvo un turno, si me equivoco me dirán, personas que están acá presentes, tuvo un turno y no se habilitó ninguno más ni se cargaron las actas. Nuestro dictamen propone esto, que se habiliten las mesas para el trabajo de investigación final de Trabajo Social, que se carguen las actas de las tesinas de Comunicación. Entonces, además de eso, este dictamen plantea finales para todos, dejen de decir cosas que no están en el dictamen, no habla de cupos. Dejen de mentirle a los estudiantes. Hace unas semanas, en una reunión de la Federación Universitaria de Buenos Aires, se levantaron, se suspendieron, por primera vez, la democracia de nuestro país, las elecciones universitarias. No va a haber elecciones este año. Dejen de tratar de instalar mentiras para llevar agua para su propio molino. Las actitudes mezquinas son muy complicadas. Mañana, para todos los estudiantes que estén viendo esto, mañana, la UES, la mayoría estudiantil, va a salir a decir que este dictamen es terrible para los estudiantes y eso es mentira. Este dictamen habilita los finales para todos y garantiza los derechos de los estudiantes junto a los docentes y a los no docentes de la Facultad. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejera Vega. Tiene la palabra la Consejera Catalano.

Consejera Ana Catalano: Gracias señora Decana. Bueno, voy a ser breve dado lo avanzado de la hora.

Yo creo que nosotros en la Comisión de Enseñanza la semana pasada habíamos llegado a una cierta convergencia de opiniones acerca de tener, habíamos escuchado el informe de la Secretaria Académica que fue muy bueno y muy ilustrativo, y habíamos convergido que inclusive en la idea de que se iba a abrir una instancia de inscripción de actas que era muy necesaria y muy clara para los estudiantes. Yo lo planteé como un elemento absolutamente tranquilizador. Los estudiantes nos piden esto. Nos preguntan “¿Y esto cuando va a estar?, ¿Cuándo va a estar plasmado?”. Los docentes también. Yo en esta semana tuve una reunión con 75 docentes de la carrera de Relaciones del Trabajo, y bueno todo el mundo estaba en disposición a tomar exámenes, digamos no había ni temores ni resistencias.

Si, lo que es claro y quiero retomar palabras que también fueron dichas acá por distintos consejeros y consejeras, que, por ejemplo, no llamemos exámenes virtuales. Hablemos de exámenes “no presenciales”. Eso es importante que lo tengamos en cuenta porque si no, cuando hablamos de exámenes virtuales, ahí empiezan todos los fantasmas de las dificultades de plataforma que tenemos, que las tenemos. Y que muchos docentes estamos pagando de nuestro propio bolsillo el uso de diferentes plataformas, y lo hacemos porque pensamos que es una forma de colaborar con el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acompañamiento, lo que fuera. Entonces lo que si vamos a tener que ver muy claramente es que algunas cátedras y algunas carreras podrán, porque tienen menos alumnos, pensar en exámenes virtuales a través de plataformas, otras tendrán que pensar en exámenes escritos y enviados, etc., etc., para lo cual se necesitan plataformas menos exigentes en lo tecnológico. Podemos ver muchas alternativas.

Por último, también quiero decir esto, que es que también estamos exagerando la magnitud. ¿Por qué? Hasta ahora, solamente tenemos la cantidad de exámenes posibles que hubiéramos tenido en un turno, o similar, que hubiéramos tenido en un turno de exámenes de julio, porque tenemos un cuatrimestre acumulado. Si dejamos acumular más, sí vamos a estar en situación crítica, pero estamos exagerando la situación. Sí, estamos en una situación difícil, yo no digo que no, con enormes restricciones. Con restricciones que institucionalmente tenemos que garantizar institucionalmente, estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con lo que han dicho acá la Consejera Clemente y otros consejeros. No estoy diciendo que nos tenemos que omitir, o que la Facultad no se tiene que comprometer con esto. Si, se tiene que comprometer. Tiene que comprometer su sistema, tiene que comprometer conseguir recursos también para la secretaria académica, tenemos que comprometernos con eso, obviamente, no estoy diciendo que no. La gestión tenemos que comprometernos, eso sin duda. Pero lo que quiero decir es esto, nosotros estábamos convergiendo en una situación que era la idea de que todos los

alumnos que estuvieran en condiciones, porque no es un derecho universal total, es un derecho del alumno o alumna que cumple determinados requisitos, y que tiene el derecho a presentarse a ser evaluado, a completar su proceso de enseñanza y aprendizaje. Porque yo también considero que la instancia de evaluación es una instancia privilegiada de aprendizaje. Yo nunca aprendí más que cuando estuve en un proceso de evaluación. No solo cuando fui evaluadora, sino cuando fui evaluada, porque uno piensa en forma distinta, responde en forma distinta, es un elemento absolutamente (inteligible). Entonces, nosotros en lo que convergimos en la reunión esa, que hasta recuerdo las palabras de la profesora Funes que dijo: “La universalidad no se le niega a nadie”, no importa si el termino es correcto o no, lo que importa era un derecho para todos, que no privilegiemos a los que se iban a recibir, porque en ese momento surgió esto: “tomemos en cuenta a los que se van a recibir, que estamos dilatando lo del título, o las tesinas, o lo que fuera”. No, dijimos que sea para todos porque no tenemos cara de decirle a los estudiantes “vos sí” o “vos no”. No mesas especiales, sino mesas generales para todo el mundo. Bueno, todo esto y ver las formas, por algo se habló de dar libertad de cátedra, y que cada cátedra viera las adecuaciones que tiene que hacer, la cantidad de turnos que tiene que poner, que eso lo puede plantear, y digamos esto ahora: lo que yo no acepto y no me parece que este bien en el dictamen de mayoría de la comisión es esta idea: primero, de acuerdo con que está bien, podemos redactarlo mejor, la consideración del turno de septiembre para labrar las actas de lo cursado en el primer cuatrimestre, eso me parece que no tiene problema. Lo segundo, es que no puede haber mesas especiales. Por eso creo que el dictamen de minoría es más correcto y más preciso en eso porque lo que dice es “mesas para establecer finales no presenciales”, inclusive se cuida del lenguaje de la “no presencialidad” justamente para evitar decir que todos van a ser virtuales, porque yo creo que hay que elegir las alternativas, los instrumentos que se tienen y, que sean entonces, para todos los estudiantes que estén en condición de rendir o en la condición “debe final” y también el hecho de la inscripción en el turno de septiembre. Un tema que confundió mucho porque no fue parte de lo discutido en la Comisión de Enseñanza fueron los dos artículos que se incluyeron diciendo que se iba a encomendar a la Secretaria Académica que hiciera una lista de personas que estaban en condiciones de rendir, porque eso dilata, es más fácil decir, aseverar los exámenes no presenciales para lo que sería el primer cuatrimestre del 2020, de este año, digamos, y que no es más de lo que hubiéramos tenido en julio, agosto, o cuando hubieran sido los finales, pero eso tratar de resolverlo, porque si no vamos acumulando un stock que va a ser inmanejable para el año que viene. Ahí si vamos a tener problemas, entonces eso tenemos que resolver una parte este año, tal vez hacia noviembre, como nos sugirió la Secretaria Académica, que parecía que podíamos llegar si contábamos con ciertos recursos, pero establecer esto y darle esta señal a los estudiantes y las estudiantes, porque ellos también tienen que programarse y el docente también tiene que programarse para decir “vamos a tener turnos en noviembre, ¿cómo vamos a resolver esto?”.

Me parece que se introdujeron instancias que no estaban previstas, que no eran parte de la discusión, y se presentan como parte de una discusión que no hubo y, aparte, algo que vuelve a postergar o dejar en una situación poco clara, cómo es esta situación de exámenes no presenciales, porque no dice, no pone fecha, no pone un término de cuándo va a ser, que se va a estudiar, que se van a estudiar estadísticas, etc., cosa que no es necesario porque nunca para los exámenes de julio se estudia ninguna estadística y sin embargo, se tienen 2 llamados. Entonces se podría haber dicho algo muy concreto respecto a (ininteligible) ese des-dibujamiento que hay en el dictamen de mayoría es absolutamente contraproducente y no le da una idea precisa ni a los docentes ni a los y las estudiantes de cómo se va a proceder en el caso de exámenes no presenciales, y pone elementos que podrían estar en un protocolo, porque esto podría ser parte de la Comisión de Enseñanza, que le digamos a la Comisión de Enseñanza “Bueno, pueden proveer este tipo de estadística para que las cátedras se programen”. No es algo de una resolución. Una resolución tiene que ser más clara, más taxativa, más definitoria. Por eso es que yo creo que el dictamen de minoría es más claro en eso. Nada más. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejera. Tiene la palabra el consejero Sandro.

Consejero Hernán Sandro: Bueno a ver, lo que quería decir es muy muy breve. La verdad que luego de tantas exposiciones y de posturas tan claras, algunas palabras sobran. Yo lo que quiero dejar en claro es que no vengo acá a representar al claustro de graduados, creo que no es el espíritu representar a los claustros, sino ser miembros del Consejo Directivo implica formar parte del gobierno de la Facultad y el gobierno de la Facultad tiene que garantizar los derechos de todos, tiene que garantizar los derechos de los no docentes, de los docentes, de los estudiantes y también de los graduados que forman parte de esta comunidad, entonces no me quiero posicionar a hablar desde un claustro en particular.

Lo primero que quiero hacer es llamar a una reflexión: cuando se decidió cursar de manera virtual, creo que todos teníamos claro que en algún momento había que rendir exámenes. Yo tengo muy presente que hubo un comité de crisis que se estuvo reuniendo largo y tendido, y se hicieron alocuciones muy enfáticas y orgullosas. Lamentablemente en todo este tiempo no pudo llegar a ninguna resolución y yo celebro que sea en el Consejo Directivo donde se está dando este debate, porque claramente para algo fuimos electos, para cogobernar y evidentemente las mayorías no se equivocaron porque nosotros vamos a llegar a una resolución que a algunos les va a gustar más y a algunos les va a gustar menos pero, en el ámbito que hay que hacerlo.

La verdad que cuando escucho que no aparece la palabra cupos pero si aparece la palabra imposibilidad de responder a todas las necesidades y a todos los derechos, me da temor algunas cosas, me da temor cuanto falta para que digamos que no podamos atender a cursos demasiados numerosos, entonces van a ser menos los estudiantes que tienen que cursar cada una de las materias y en cada una de las comisiones. Ahí pongo un riesgo, quizás esto de los exámenes sea un primer paso peligroso. La verdad que yo pensaba que si me dormía y luego me despertaba y me contaban que cualquier integrante de cualquier claustro de la Facultad de Ciencias Sociales cortaba el derecho de un integrante por defender el derecho de otro integrante de la Facultad de Ciencias Sociales, no le hubiera creído, nunca, de ninguna manera. Sin embargo, parecería ser que es lo que está pasando acá. Estamos priorizando unos derechos, absolutamente legítimos, sobre otros derechos tan legítimos como los primeros.

Entonces, digo, a todos los miembros del Consejo, mirándolos a la cara y entendiendo que nosotros estamos en un proceso donde la evaluación de la educación de los estudiantes son la columna vertebral de todo lo que hacemos, y le da la razón de ser a nuestra tarea que haya chicos, chicas y adultos que se sienten a estudiar y que ellos tienen derecho a ser evaluados por lo que están haciendo. Y tienen derecho a ser evaluados dentro de un calendario, dándole previsibilidad a su formación, dándole previsibilidad al proyecto de vida, dándole previsibilidad a lo que decidan hacer de su carrera universitaria y su vida. Entonces, en esa línea voy a sumarme a lo que pide Ana, si todos estamos de acuerdo que esos derechos existen, esos derechos tiene que ser ejercidos por los y las estudiantes, pongamos claramente en la resolución que todos tiene derecho a rendir los exámenes de manera no presencial en el periodo determinado en el calendario académico, desde tal fecha a tal fecha. Cualquier otra cosa que pongamos, cualquier otro eufemismo, lo único que va a hacer es dejar un camino peligroso para que los estudiantes no puedan rendir los exámenes en tiempo y forma. Entonces, llamo un poco a la reflexión y que podamos llegar a un dictamen de este Consejo Directivo que cumple los derechos de todos los que formamos parte de la Facultad de Ciencias Sociales. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Consejero Sandro. Tiene la palabra la consejera Dolores Guichandut.

Consejera Dolores Guichandut: Bueno, buenas noches. Un poco después de tantas intervenciones, inevitablemente uno puede quizás repetir algunas cosas. Me gustaría enfatizar en algunas cuestiones puntuales.

Por un lado, no perder de vista algo que siempre que tengo oportunidad en este Consejo o en las comisiones traigo, y que tiene que ver con la situación de pandemia que afecta a

todos quienes formamos parte de esta comunidad de estudiantes y docentes, que hizo, como plantearon algunas consejeras que me precedieron, que se pueda llevar a cabo una cursada con un esfuerzo descomunal por parte de docentes y estudiantes que se vieron afectados a lo que conocemos que implicó esta pandemia. Mencionaban cuidado de hijos, cuidado de familiares, compartir dispositivos, estar en hogares pequeños con muchas personas, imposibilidad de estudiar, de estar conectado, imposibilidad en relación a la conexión, situaciones que no hacen diferencia entre claustros, sino que perjudica a toda la comunidad de Sociales. Aun así, con el esfuerzo de docentes y estudiantes se pudo llevar a cabo una cursada que, quienes tuvimos la oportunidad de hacerla, de protagonizarla, de dar nuestras clases, de encontrarnos con estudiantes, con un esfuerzo descomunal, vivimos esa experiencia y esa convivencia y ese aprendizaje mutuo con los estudiantes. Y no desde un lugar heroico, todo lo contrario. Es un lugar terrible, es un lugar donde se visibilizan las peores condiciones de enseñanza y aprendizaje.

No se trata de señalar ese esfuerzo como una situación heroica, sino que no nos quedó otra y aun así estudiantes y docentes afrontamos ese proceso y logramos esa cursada en la mayoría de los casos. Eso sin duda necesita un cierre, a ese proceso pedagógico, a ese proceso de enseñanza y aprendizaje, con lo cual la necesidad de un llamado para poder plasmar esas notas me parece por demás necesario.

En relación a los exámenes no presenciales, me parece que, en mi caso, yo participé de la Comisión de Enseñanza y acompañé el dictamen de mayoría, y quiero decir que lo acompañé porque te ha construido luego de haber escuchado los representantes de cada uno de quienes forman parte de esta comunidad que es la Facultad de Ciencias Sociales. Escuchamos a directores de carreras trayendo las opiniones de docentes, opiniones que recogieron de manera puntillosa y, teniendo en cuenta las características propias, singulares de cada cátedra. Tuvimos a las gremiales docentes que nos trajeron sus miradas, que obtenían de los propios trabajadores docentes. Tuvimos las miradas y las necesidades de cada uno de los estudiantes. Todas situaciones complejas. Todas situaciones singulares. Todas situaciones particulares que involucran a todos, nadie queda afuera de esto. Hubo un trabajo arduo, dedicamos horas a poder debatir eso, y luego de escuchar, luego de todos esos insumos, luego de todas esas consultas, construimos un proyecto que es el dictamen de mayoría, que recupera esa mirada de universalidad en tanto recupera las necesidades y los derechos de todos quienes forman parte de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales. Ahí, vuelvo a recuperar la idea de comunidad. Escuchar en este consejo, que no es el único, sino en otros ámbitos, en otros Consejos, otras comisiones, la intención de posturas más nítidas, cuando esta situación de pandemia nos afecta a todos. Posturas que buscan enfrentar estudiantes con docentes, me parece muy complejo cuando lo que vivimos en el primer cuatrimestre habla de otra cosa y hoy otras consejeras también lo señalaron. Este proyecto expresa esa mirada de la comunidad. Recupera las necesidades y los derechos de los que

formamos esta comunidad, no busca oponer claustros este proyecto, todo lo contrario. Entiende estas necesidades de los docentes, me parece que esto también es importante, las singularidades de las cátedras, las características en las que se encuentran cada uno de los estudiantes. Quiero recuperar eso, esa universalidad concreta, y que no se trata de una imposibilidad de responder a todos los derechos y a todas las necesidades. Al contrario. Este dictamen recupera la singularidad y es por eso que plantea esta modalidad de exámenes no presenciales. Dicho esto, y habiendo escuchando a quienes me precedieron, habiendo visto distintas posiciones al respecto, es un momento para solicitar, si me permiten, dos mociones de orden. Por un lado, teniendo en cuenta el horario y el tiempo que venimos discutiendo en este espacio, y teniendo en cuenta también quienes están siguiendo la sesión por YouTube, y la necesidad de los estudiantes, que están atentos a esta situación, quisiera pedir la moción de orden para que pueda votarse este proyecto de exámenes no presenciales y, teniendo en cuenta la hora y las voces que ya se han expresado, que se dé por finalizada la lista de oradores y poder dar lugar a la votación.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejera Guichandut. Entonces hay una moción de orden, que sería cerrar la lista de oradores y pasar a votación. Entonces, se pone en votación la moción de orden.

Consejera Paula Vega: Yo estoy en contra.

Secretario de Gestión Javier Hermo: ¿Hay objeciones?

Consejera Carolina Mora: Si. ¿Se va a cerrar la lista de oradores con los que ya pidieron la palabra, o se cierra y ya se vota?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bueno, vamos a hacerlo de una manera tradicional para que no queden dudas.

Consejero Miguel De Luca: Perdón, señora Decana, pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Si, según veo en el chat hay dos consejeros que pedimos la palabra y quedamos por hablar. Me parece que habiendo escuchado a todos los consejeros y representantes gremiales, corresponde que tengamos el uso de la palabra y luego, si, seguir la moción de la Consejera Guichandut y luego de eso proceder a la votación.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, completamente de acuerdo. ¿Todos están de acuerdo?

Consejera Paula Vega: Si, yo había pedido la palabra para aclarar que entendía que la moción de orden presentada por la consejera Guichandut tenía ese carácter y esa intención.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, entonces tiene la palabra, ahora sí, el consejero De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias señora Decana.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Perdón, una cuestión solo para dejar en claro. Una vez que hablen quienes están anotados en la lista, se va a proceder entonces a la votación para que quedemos en claro a los fines del registro.

Decana Dra. Carolina Mera: Sí. Entonces acá, está después de Dolores Guichandut tengo registrada a Ludmila Peralta, luego María Jose Rossi, Miguel De Luca y Diego Rossi. Ahí se cierra entonces la lista de oradores. Entonces, Miguel, tiene la palabra Ludmila Peralta. ¿Quedó claro? Consejera Peralta tiene la palabra.

Consejera Ludmila Peralta:

Por un lado, quería aclarar un malentendido que tal vez se dio en intervenciones previas. En nuestro dictamen sí está contemplado efectivamente las tesinas de Comunicación, me gustaría que eso quede en claro. Por otro lado, creo que acá nos encontramos con una minoría estudiantil que no le exige nada a la señora Decana pero sí se ocupa de hablar de la mayoría estudiantil. Por lo cual, me gustaría que ellos se auto pregunten quiénes son los que están pensando en elecciones posteriores, porque hoy en día nosotros estamos pensando en el bienestar de los estudiantes de nuestra Facultad.

También aclarar que acá, en esta discusión que estamos teniendo, la masividad no es un problema, el problema es gestionar dicha masividad. Y esto, no sería un problema si, hace 92 días, cuando nosotros presentamos el primer proyecto de exámenes virtuales, la Decana y su gestión se hubiesen puesto a trabajar en vez de dormir la siesta, como bien dijo el consejero Blanco antes. Con lo cual, realmente lamentamos esta situación y queremos exigir que haya una votación nominal para que todos los y las consejeras que están hoy acá presentes den la cara hacia los estudiantes que están viendo la transmisión por YouTube y que, justamente, den la cara para mostrar que van a votar en contra de los derechos estudiantiles.

Y dicho esto, quiero pedir la palabra para la presidenta del Centro de Estudiantes, Lara Sosa, que, como otras gremiales expresaron, entendemos que la gremial estudiantil tiene el mismo derecho. Está en la sala de espera.

Decana Dra. Carolina Mera: Está cerrada la lista de oradores pero si el cuerpo habilita, damos la palabra a la presidenta del centro de estudiantes. ¿Hay unanimidad? Perfecto. Tiene la palabra entonces la presidenta del Centro.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Aclaro que ya fue admitida de la sala de espera pero no sé qué pasó... Estás habilitada, Lara.

Lara Sosa: Muchas gracias. Bueno, menos mal que finalmente decidieron admitirme. Quiero comentar que en realidad me dejaron ingresar a la reunión, después me sacaron y ahora nuevamente por el pedido de la Consejera Peralta decidieron dejarme entrar otra vez. La verdad esto es una vergüenza. Parece que acá hay personas que pueden entrar, representantes gremiales que, si pueden dar su palabra, y otros que no. Más allá de eso, como presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Sociales quería plantear cuál es nuestra posición al respecto. Como muy bien dijo el consejero Sergio Blanco, estamos profundamente preocupados por lo que está sucediendo y por la posición de los y las consejeros de la Decana, que están defendiendo un dictamen que lo único que hace es proponer que haya finales virtuales para unos pocos estudiantes. Por más que hablemos de cupo o la palabra que sea, yo quiero aclarar algo. La directora de la Carrera de Comunicación, Larisa Kejval, en una de las reuniones anteriores sí dijo que los finales se iban a tomar con cupo. Nosotros no somos mentirosos, no nos traten de mentirosos. Acá hay un montón de estudiantes que nos están mirando, que nos están escuchando y son muy conscientes de lo que está pasando. Entonces me parece una falta de respeto total que nos traten de mentirosos, cuando sí hubo personas del bloque de la Decana y de la Lista 15 que hablaron de los finales virtuales con cupo. Quizás para ustedes es una palabra muy fuerte, que si lo es de hecho. Bueno, pónganle la palabra

que quieran. Si quieren, no utilizamos la palabra cupo, usemos otras palabras. Decimos que van a poder rendir unos estudiantes y otros no. Decimos que van a poder rendir sólo los estudiantes que están por recibirse y el resto no. Como quieran, dejamos la palabra cupo de lado, si les gusta.

Ahora bien, por otro lado, queríamos comentarles algunas de las iniciativas que estamos llevando adelante en el Centro de Estudiantes con respecto a la virtualidad y con respecto a las distintas problemáticas que podemos tener tanto los y las estudiantes como los y las docentes. Me refiero a que estuvimos haciendo campañas y distintas exigencias a distintas instituciones y a distintas autoridades educativas. Tanto a la Facultad de Sociales, como a la Universidad de Buenos Aires y también al mismo Ministerio de Educación. Con estas exigencias logramos distintas cosas, por ejemplo, el aumento de un 40% de la beca Sarmiento, que es un apoyo económico que brinda la Universidad de Buenos Aires a los y las estudiantes. Además, desde el Centro de Estudiantes, pudimos llevar adelante la iniciativa del delivery de apuntes. Y acá, quiero aclarar algo, esto no podría haber sido posible sin la participación de los y las estudiantes que estuvieron realizando sus pedidos. Entonces, es un trabajo en conjunto, es algo colectivo. Pudimos lograr, gracias al delivery de apuntes, la beca estudiantil de colectividad académica. El primer Centro de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires que realizó un delivery de apuntes y que lanzó una beca autofinanciada por todos los y las estudiantes de la Facultad de Sociales. Y en ese sentido, queríamos invitarlos a que vengan, a que se sumen y llevemos adelante estas iniciativas. ¿A qué voy con todo esto? Que si el Centro de Estudiantes puede financiar una beca de conectividad, ¿por qué no puede hacerlo la Facultad? ¿Por qué no puede resolver estas cuestiones? ¿Por qué no puede brindar herramientas si realmente las tiene? Un ejemplo, las becas de viáticos de Trabajo Social. Sabemos que en la presencialidad hay materias de la Carrera de Trabajo Social que hacen prácticas en distintas instituciones y que la Facultad recibe un monto, dentro del presupuesto, destinado a estas becas.

Claramente la presencialidad ahora no es nuestra actualidad, y por eso la Decana y la Facultad sigue recibiendo este monto, pero las becas de viático no se están realizando. Por eso le proponemos a la Decana y las máximas autoridades de la Facultad que el monto de esta beca se destine a una beca de conectividad para poder solucionar, quizás no en su totalidad pero si parcialmente, algunos de los problemas que están teniendo los y las estudiantes. Quiero aclarar también, como ya aclararon mis compañeros, que esto no es una guerra entre estudiantes y docentes. Porque toda la comunidad de Sociales en general tenemos una vida, trabajamos, muchos tienen hijos, hijas. Y hablo de estudiantes y hablo de docentes. Esto, repito, es un trabajo en conjunto. Vuelvo a mencionar, los y las invitamos a todas las personas que están acá en esta reunión de Consejo Directivo, a que se sumen, a que trabajemos conjuntamente para llevar adelante distintas iniciativas y poder resolver esta cuestión que nos preocupa tanto a todos y a

todas. Y bueno, por último, para cerrar, invito a los y las consejeras a que voten por el dictamen que propone la aprobación de los finales virtuales universales. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, presidenta del Centro, agradecemos su presentación y su exposición. Ahora vamos a darle la palabra entonces a la Consejera María José Rossi.

Consejera María José Rossi: Era para pedir la moción de orden que ya solicito la consejera Guichandut. Pueden seguir los oradores que faltan.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto, gracias consejera Rossi. Entonces ahora sí, tiene la palabra el Consejero Miguel De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias, señora Decana. En primer lugar, solicitar, como ya lo dijeron otros consejeros, que la votación sea de carácter nominal, de manera tal que las y los representantes de los claustros podamos rendir cuentas a quienes nos eligieron, respecto de nuestro comportamiento en este Consejo Directivo y asumir las responsabilidades que nos competen como tales. No solamente como representantes de cada uno de los claustros sino como consejeros Directivos de la Facultad en su conjunto. En segundo lugar, anticipar que mi voto va a ser por el dictamen de minoría, que es una denominación que se formula simplemente a los fines de distinguir dos dictámenes, porque en la práctica este Consejo Directivo, y como surge de las exposiciones de cada uno de los consejeros, está partido exactamente al medio. Hay 8 consejeros y consejeras que apoyan un dictamen y hay 8 que lo hacen por el otro. Esto, a los fines de aclarar a aquellos miembros de la comunidad de la Facultad de Sociales que nos están siguiendo por redes, por YouTube, respecto de cuestiones que pueden llamar a confusión. Cuando se habla de dictamen de mayoría y minoría se hace referencia a quienes son mayoría y minoría en la respectiva comisión, pero, por ejemplo, la mayoría del claustro estudiantil apoya y va a votar el denominado “dictamen de minoría”. Dicha esta aclaración, este pedido de votación nominal, voy a tratar de ser lo más breve posible para aclarar por qué me inclino por el dictamen de minoría.

En primer lugar, por una cuestión de coherencia básica. Hace más de 30 años que soy docente universitario, que enseñé en esta Facultad de Sociales y, durante esas 3 décadas, a todos mis estudiantes les señalo que las reglas que dicta un órgano representativo deben ser de carácter general.

Las reglas son generales y luego, en todo caso, se formulan las excepciones. Y ese criterio general no puede ser invertido en ningún caso. Este era el espíritu que surgió de

la primera versión del dictamen común en la comisión, pero luego, como se suele decir, “pasaron cosas” y ese dictamen común derivó en dos dictámenes diferentes. Un dictamen que fue transformándose progresivamente en algo totalmente distinto a aquello que se había logrado por consenso en la comisión y que invierte esta relación entre una regla de carácter general y las excepciones. Y lo cierto es que no hay ninguna pirueta dialéctica que admita tal inversión. No hay ninguna justificación para plantear las cosas al revés de como son. Se las intentó plantear de esa manera, apelando al principio de libertad de cátedra. Bueno, esto de ninguna manera es así. La libertad de cátedra es otra cosa. La libertad de cátedra consagrada por la universidad reformista es el que cada uno de las y los profesores que estamos a cargo de cátedra podemos discernir sin ningún tipo de censura, de presión, de limitaciones, los enfoques analíticos que vamos a llevar adelante en el dictado de la materia, los contenidos, la bibliografía, el enfoque que le queremos dar al curso. Pero de ninguna manera, amparados en la libertad de cátedra, podemos establecer las reglas de juego con las cuales se aprueban las materias o se evalúan a las y los estudiantes. Las reglas del juego están por encima de eso y son establecidas por órganos, como el Consejo Directivo de la Facultad, o el Consejo Superior. Yo no puedo decirles a mis estudiantes “Miren, les voy a aprobar, o les voy a poner una calificación, con letras o con números romanos”. No, tengo que hacerlo con un sistema común, que es el establecido por este Consejo Directivo en el régimen académico. Entonces, no hay argumento amparado en la libertad de cátedra que permita decirle a cada una de las cátedras “Si, les tomo final a todo el mundo, les tomo examen a algunos, a un cupo sí o a un cupo no”. Un examen de carácter final es un bien público. No se le puede negar a ningún estudiante, porque así lo establece el régimen académico.

Esa es la primera razón, el primer motivo, una cuestión de coherencia básica con mi trayectoria dentro de la Facultad de Ciencias Sociales. Justamente como estoy hablando de la Facultad de Ciencias Sociales, mi segundo motivo es hacer referencia a esta Facultad. Esta Facultad, mi Facultad, nuestra Facultad, tiene muchísimos defectos. Muchas veces nos tomamos a la ligera esos defectos, pero tiene también grandes virtudes. Y entre esas grandes virtudes que tiene, está la de ser la Facultad de todas, de todos, de todes, es de ser una Facultad absolutamente inclusiva, de apuntar, de forzarse por incluir a todos y todas los estudiantes. Entonces, me pregunto, si estamos en la Facultad de todos, todas, todes, ¿quién le tiene temor a la palabra Universal? Voy a poner un par de ejemplos. Sufragio Universal Secreto y Obligatorio. Creo que nos gusta a todos y a todas esa expresión. Renta básica Universal. ¿Quién puede estar en desacuerdo con eso? Asignación Universal por Hijo. Tres ejemplos que formulo, para dejar bien en claro que cuando las cosas son Universales, se llaman Universales. Si las cosas que son Universales no las queremos llamar así y las queremos llamar sarasa, bueno, eso no es universal. Y cuando decimos Universales, decimos que eso tiene que estar incluido en los artículos de la resolución que se va a votar. No como un parrafito,

como una concesión graciosa entre los considerandos. Tiene que estar incluido dentro de la reglamentación, dentro de los artículos. Reitero, si las cosas son universales tenemos que llamarlas por su nombre. Si no, son otra cosa, y quienes voten de esa manera tienen que hacerse cargo de eso.

En tercer lugar, la historia de nuestra universidad, de la Universidad de Buenos Aires. Escuché en las intervenciones en la Comisión de Enseñanza, varias veces la palabra “cupos”. Está grabado, nadie me puede desmentir. Se asoció esa palabra “cupos” a la palabra “exámenes”, varias veces. Me pareció una asociación absolutamente poco feliz. No le atribuyo a cuestiones de mala voluntad o mala fe, sino al desconocimiento de la historia de la UBA y particularmente a la última vez que se asociaron esas dos palabras, “cupos” y “exámenes”. Eso remite a la dictadura militar. De ninguna manera puedo admitir que se diga que esto no es así, porque, insisto, está grabado y se dijo. Fue un error. Las personas que lo dijeron tienen que disculparse por eso, pero en ningún caso podemos tolerar que la reglamentación que surja para los exámenes finales de carácter no presencial, establezca ningún tipo de asociación entre esas dos palabras.

En cuarto lugar, me motiva también el apoyo por el dictamen de la minoría, el contexto y la evolución de la matrícula de la Facultad de Ciencias Sociales. En la última década, estuvimos perdiendo a razón de unos 500 estudiantes por año. Esto lo pueden ver consultando las estadísticas de la Secretaría Académica. Pueden ver los números de cómo va evolucionando esa matrícula y como vamos decayendo. Hay diversas razones a las cuales atribuirle esa caída, pero si en este contexto determinado condenamos a cientos de estudiantes a acumular una mochila de exámenes finales que tendrían que dar en el año 2021, los estamos condenando a que, directamente, abandonen la Facultad. Los estamos invitando a que deserten y las consecuencias van a ser realmente nefastas para la Facultad en su conjunto. Me parece que tenemos que ampliar las miras respecto de la regulación a establecer en este caso, para ser lo más inclusivo posible y para, en general, ver lo que está sucediendo en el resto de las Facultades de la UBA. La gran mayoría de las facultades de la UBA está tomando finales en forma masiva, apelando a todo tipo de recursos y herramientas a disposición, para evitar una deserción masiva. Este es otro de los argumentos por los cuales me inclino por el dictamen de la minoría. Y por último, dos digresiones de carácter estrictamente personal. Digo esto, siendo Consejero electo por el claustro de Profesores pero apuntando a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales. De ninguna manera esto es una oposición entre estudiantes, docentes, no docentes, graduados. Nada que ver con eso y lo digo como primera generación de universitarios en mi familia. Lo digo como una persona formada en la educación pública. Escuela primaria pública, escuela secundaria pública, universidad pública. Soy hijo de un inmigrante calabrés analfabeto, entonces nadie me puede decir acá que significa inclusión o que significa la educación pública.

Por último, una apelación a las y los consejeros del claustro de profesores. Entiendo perfectamente las razones políticas que tienen, por el cual no pueden apoyar el dictamen

de minoría. Tienen un compromiso establecido con la Decana. Reniegan de ser oficialistas pero resulta que una y otra vez votan las iniciativas promovidas por la señora Decana y entonces, eso en Ciencia Política, eso en política se llama ser Oficialismo. Entonces, háganse cargo de esa cuestión. Entiendo que no apoyen el dictamen de la minoría, pero realmente les pido por favor, que revisen el texto del dictamen que van a votar porque van a ser responsables de serias consecuencias para el desarrollo de este año académico en la Facultad de Sociales. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias consejero De Luca, tiene la palabra el consejero Rossi.

Consejero Diego Rossi: Buenas noches. Voy a tratar de ser más breve que el compañero consejero Miguel De Luca. Evidentemente también nos enseña sobre oficialismo y me parece que si habla de una universidad de todos, todas y todes está aludiendo al eslogan de campaña del frente con el que yo me reuní también en la Facultad de Medicina aquel 3 de agosto, para trabajar una propuesta política que tenía (ininteligible) la universalidad de los derechos que millones de argentinos habían perdido, de garantizar que el ejercicio de la democracia sea una continuidad en nuestro país y, en ese sentido, me parece que no tenemos ningún problema en encontrarnos (inteligible) coincidentes con el compañero Miguel De Luca, en que la universidad pública y el ministro de Educación y el sistema universitario argentino le ha puesto el pecho a lo que significa esta pandemia.

En ese sentido, sí, claro que tenemos fantasmas, teníamos el fantasma de que no sabíamos cómo íbamos a llegar a este cuatrimestre y la verdad que nosotros estábamos preocupados, porque no solamente se hacían encuestas para ver si se terminaba en diciembre o en febrero, que iban muy parejas y que, la mayoría y la minoría, como dice el consejero De Luca, puede fluctuar y a veces también hay una asignación de sentido a las mayorías y minorías. Pero bueno, vamos a ejercer hoy también la democracia, con el debido respeto. Cuando uno dice algo, lo dice en primera persona y cuando uno cita, porque en la Facultad de Ciencias Sociales citamos muchas veces a voces que no necesariamente dicen lo mismo que nosotros. Por eso me parece muy bien que quienes usan un lenguaje con todo respeto y citan a terceras personas no se equivoquen en el encomillado. En ese sentido me parece que aludir a cuestiones autoritarias o de otros tiempos es, veladamente, ejercer un sesgo que en la Facultad de Ciencias Sociales lo conocemos y no debería llevarnos a pisar el pasto. Así que en ese sentido, me parece que terminamos este debate, vamos a votar, no tenemos problema en votar sabiendo que formamos parte, en el caso mío yo fui estudiante, graduado y ahora soy profesor, pero me parece bien eso que están planteando de que no tenemos que confrontar, con lo cual no entiendo los discursos finalistas. Si mañana nos vamos a seguir encontrando, y

cuando la Facultad y la presencialidad (ininteligible) las aulas. En ese sentido valoro mucho (ininteligible) de Dolores. Nosotros no entendemos esto como oficialismo y oposición, consejero De Luca. Me parece que entendemos que tenemos que hacer lo mejor posible, como bien dijo el titular de la cátedra en la que yo estoy y con el cual puedo compartir y no compartir una cantidad de visiones, pero estamos haciendo lo mejor para este cuatrimestre. Y yo creo que en eso, no lo hacemos solo los profes, sino también los graduados y los miles de estudiantes que forman la comunidad de Ciencias Sociales. Después, los que tengan terminales políticas en otro lado porque consiguieron otro trabajo, porque superponen trabajos, porque superponen lógicas políticas... yo creo que nosotros sabemos muy bien a esta altura a quien representamos y cómo lo hacemos, así que no creo que haya habido tantas diferencias en los dictámenes. Sí entiendo que hubo quienes no les convenía políticamente llegar a la unidad y por eso agrandan las brechas. Nosotros sabemos que un discurso de grieta no ayuda para lo que es una situación híper compleja para todos los argentinos y también para nosotros. Bueno, vamos a votar y, por suerte, hemos tenido esta sesión con relativa tranquilidad, lo cual esperamos que no sea editado en posteriores capítulos de una telenovela que no se merece tal.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias consejero Rossi.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Habiéndose cerrado la lista de oradores y estando vigente la moción que había formulado la consejera Guichandut y el pedido de que esta fuera nominal, yo voy a proceder entonces a leer los nombres de los consejeros para que digan por cuál de los dictámenes van a votar. Si por el de mayoría o el de minoría. Primero Consejeros profesores. Ana Catalano.

Consejera Ana Catalano: Dictamen de minoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Miguel De Luca.

Consejero Miguel De Luca: Dictamen de minoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Patricia Funes.

Consejera Patricia Funes: Dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Di Guglielmo.

Consejera Itatí Di Guglielmo: Dictamen de minoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera María José Rossi.

Consejera María José Rossi: Dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Adriana Clemente.

Consejera Adriana Clemente: Mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Martini.

Consejera Stella Martini: Dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Diego Rossi.

Consejero Diego Rossi: Dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Constanza Acosta.

Consejera Constanza Acosta: Dictamen de minoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Bárbara García Godoy.

Consejera Bárbara García Godoy: Mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Dolores Guichandut.

Consejera Dolores Guichandut: Dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Hernán Sandro.

Consejero Hernán Sandro: Dictamen inclusivo, mal llamado de minoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Sergio Blanco.

Consejero Sergio Blanco: Por el dictamen de minoría, a favor de los finales universales, y rechazando los cupos y la selectividad.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Mora.

Consejera Carolina Mora: A favor de los derechos universales de los y las y les estudiantes, voto por el dictamen mal llamado de minoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Ludmila Peralta.

Consejera Ludmila Peralta: Dictamen de minoría, a favor de los finales universales, rechazamos el cupo y la selectividad.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejera Paula Vega.

Consejera Paula Vega: Por los finales a distancia para todos, todas y todes, voto por el dictamen de mayoría.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, en una situación que no reviste sorpresa para nadie, tenemos 8 votos para el dictamen de mayoría y 8 votos para el dictamen de minoría, por lo que corresponde el desempate de la señora Decana, no sin antes aclarar que los dictámenes se llaman “de mayoría” y “de minoría” porque así lo establece el reglamento, no por un capricho del Secretario de Gestión o de la dirección de despacho o de algún otro. Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias Secretario de Gestión. Bueno, lamento enormemente que no se haya alcanzado un proyecto unificado como fue la propuesta de la gestión, quiero decir que el proyecto de mayoría, que fue aludida en varias oportunidades como la propuesta de la Decana y de la gestión, no es así, es un proyecto de mayoría que trabajó con insumos que efectivamente esta Decana con un grupo de asistentes produjo para esa comisión, para que pudieran debatir, discutir, a partir de todos los proyectos presentados. En ese sentido, es un proyecto de mayoría, porque además fue votado por más consejeros y consejeras en esa comisión, en primer lugar. En segundo lugar también quiero aclarar antes de emitir mi voto que la gestión ha hecho un esfuerzo enorme con la Secretaria Académica, y le pido a los consejeros que se informen un poco más así toda la comunidad puede estar al tanto de las cosas que estamos haciendo, el Consejo Directivo es el órgano de gobierno y tiene esa responsabilidad, y por supuesto desde la gestión también vamos a trabajar en comunicar mejor, pero quiero decir que la Secretaria Académica hemos podido recategorizar, en más de uno, dos, tres trabajadores no docentes que han estado desde el principio poniéndose al hombro la virtualidad, (inaudible) autorizado horas extras, hemos puesto refuerzo en el área de Sistemas en relación académica, hemos realmente fortalecido el área a pesar de, como bien ya se dijo acá y todos lo reconocen, la precariedad de insumos, de recursos que tiene la Facultad. En este sentido, también una vez más quiero decir que tuvimos una gestión en la Secretaria de Hacienda que dejó la Facultad con una deuda que nos debe el Rectorado de \$6.000.000, que seguimos reclamando. A partir de eso fue que se dio un cambio en la gestión, porque creemos que es importante recuperar ese presupuesto que le corresponde a la Facultad porque había sido votado por el Consejo Superior para nuestra Facultad.

Dicho esto, también tengo que decir que hemos trabajado junto con los y las trabajadoras docentes en reforzar el área académica y el área de sistemas, con trabajadores que estaban en otras áreas, tal vez menos exigidas hoy en la pandemia y que se han puesto también a colaborar para que estas áreas que tienen tanta responsabilidad hoy en la no presencialidad pudieran salir adelante. Por eso yo, haciendo mérito de algunos y algunas de nuestros consejeros de hoy, quiero aplaudir, creo que hicimos un muy buen primer cuatrimestre. Arrancamos el cuatrimestre sin aulas virtuales, sin recursos, sin accesos remotos de nuestros no docentes, en condiciones realmente precarias y hemos logrado terminar ese cuatrimestre, y de la misma manera vamos a garantizar los exámenes para todas, todos y todes. Es un compromiso de esta gestión, lo fue desde el primer día, cuidar los derechos de todos, todas y todes y cuando digo esto, digo docentes, claustro único, digo estudiantes, digo trabajadores y trabajadoras no docentes. También funcionarios que están trabajando, que están yendo a la Facultad más de una vez por semana para garantizar toda la presencialidad que requiere la virtualidad.

En ese sentido, y por último, quiero decir que también lamento llegar tarde. Así como los y las estudiantes, vienen hace muchos meses pidiendo que se garanticen de alguna manera los exámenes, ya lo dije en otras reuniones y lo quiero afirmar, esta Decana viene desde el mes de Junio pidiendo a la secretaria académica un proyecto para tener los exámenes a la altura en el día de la fecha. No lo hemos logrado y fue por esa razón que nos pusimos con algunos asistentes a trabajar en un informe que fue habilitado a la comisión para que pueda trabajar. Desde ahí, la comisión conforma dos despachos, de mayoría y de minoría. Creo que el despacho universal, creo que el despacho de todos, todas y todes, creo que el despacho que respeta los derechos, las condiciones de trabajo, las condiciones de cursadas de unos y otros, de unas y otras, es, sin duda, el despacho de la mayoría. Por eso, esta Decana, con todo el compromiso y la responsabilidad académica y política que nos cabe de gestionar una Facultad tan completa como la nuestra, voy a acompañar por supuesto el proyecto de la mayoría, porque es el proyecto inclusivo, es el proyecto de todas, todos y todes, que es la Facultad que queremos. Por eso quiero finalmente agradecer a todos. Aun a los que presentaron ese proyecto de minoría, que es excluyente, que pone cupos y etc. A esos consejeros quiero decirles que también les agradezco que hayan participado en la comisión, que hayan participado de los ámbitos de debate y solo quiero decir que por favor, un poquito más de respeto respecto a los ámbitos de debate. Creemos en la democracia. En este país nos ha costado mucho defenderla, construirla y aun en democracia hay que tener mucha claridad para defender a nuestra democracia. Y lo mismo vale en esta Facultad. El comité de crisis, consejeros, consejeras, estudiantes, graduados, docentes, no docentes, todos aquellos que nos están mirando, el comité de crisis es un ámbito asesor donde están representados los representantes gremiales docentes y no docentes, los y las directoras de las 5 carreras de nuestra Facultad, los directores de los institutos de la Facultad, los representantes estudiantes de la mayoría y de la minoría, es un ámbito constructivo, de debate donde no siempre estamos de acuerdo, hay que decirlo, pero eso también es la democracia, muchas veces discutimos, muchas veces estamos en posiciones encontradas, sin embargo prima un espíritu colectivo, prima el espíritu de la construcción en unidad, que es lo que creemos necesita nuestro país, y que es lo que nuestra Facultad puede aportar. Por eso, estimados colegas, estudiantes, graduados, agradezco muchísimo este debate. Lo seguiremos enriqueciendo por supuesto y vamos a garantizar los exámenes como fue la idea desde el primer momento, y por supuesto habrá responsabilidades, como recién se dijo, de las áreas institucionales que no estuvieron a la altura de llegar con un proyecto como lo han hecho, como bien se dijo acá, otras Facultades.

Finalmente, no quiero dejar pasar que no se puede vapulear la lucha por la democracia y los valores que nuestra Facultad tiene, los valores y el compromiso ineludible por la lucha de los derechos humanos y la democracia. No hay que ser tan libre de cuerpo, porque eso sí me suena más a ese discurso negacionista que venimos de luchar en los

últimos 4 años de Cambiemos. Entonces digo, hay que tener más cuidado consejeros y consejeras, vamos por una universidad pública, gratuita, masiva y de calidad que garantice tanto la educación como los exámenes para todos, todas y todes, pero también las condiciones de trabajo de todos nuestros trabajadores y trabajadoras. Por eso acompaño el proyecto de la mayoría y muchas gracias a todos una vez más.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Muy bien, gracias señora Decana. A los fines de que quede constancia, la Decana desempata a favor del dictamen de mayoría con lo cual este queda aprobado por 9 votos a favor, y 8 votos a favor del dictamen de minoría.

De tal manera, queda aprobado el proyecto de resolución conocido como el dictamen de mayoría, y de esta manera inmediatamente se dará a conocer.

Muy brevemente correspondería ahora considerar las cuestiones que quedaron pendientes desde el principio, si el cuerpo tiene voluntad de continuar, pero quisiera volver a insistir en la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos trabajando, dado que muchas de las exposiciones de los consejeros obviaron el hecho de que todo esto exige que (inteligible) proyectos de resolución que sean impresos, firmados, que impliquen que vayan trabajadores, trabajadoras, que haya funcionarios y todo lo que eso implica. Esto es importante decirlo una y otra vez, porque estas son las condiciones en que estamos haciéndolo. Gracias. Creo que la Consejera Clemente estaba pidiendo la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Consejera Clemente? Se retiró.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Bien, entonces, en honor a lo extenso de la jornada, y a lo expresado por algunos de los consejeros, si hay acuerdo, vamos a dejar aquí la sesión del día de la fecha y vamos a dar por terminada la sesión con los temas que quedaron incorporados, que fueron propuestos oportunamente, y quiero recordar que lo de los protocolos y lo de las 48 horas no es un capricho, es para que simplemente se pueda garantizar que se puedan tratar en tiempo y forma, que puedan ser considerados y demás.

Una última cuestión. Sabemos que todos tenemos inconvenientes. Me gustaría recordárselo a los consejeros que, en cada una de las ocasiones que pudieron, volvieron a decir que el Orden del Día se había enviado tardíamente, cuando hay resoluciones DAR y una cantidad de cuestiones que hay que estar rastreando. Cuando hicimos rastreo de resoluciones la vez pasada, la verdad es que fue una tarea bastante engorrosa, como saben bien las trabajadoras que están acá, de la Dirección de Despacho, la señora Directora y demás compañeros de la Dirección. Bien.

Consejera Bárbara García Godoy: Una cuestión. Estoy queriendo recordar que corrijan y que diga trabajos de investigación final, y no como está consignado en el artículo 2do por favor.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Correcto, se toma nota de la modificación, ya se la tomó en ocasión de la intervención, consejera García Godoy.

Consejero Hernán Sandro: Pido la palabra, Javier, por favor. Hernán Sandro. Tengo muy mala señal por eso no tengo la cámara puesta.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Sandro.

Consejero Hernán Sandro: No entendí si se da por finalizado este Consejo, mi moción es continuar sesionando como es nuestra obligación, así que no sé si eso se tiene que votar o se tomó una decisión. No entendí, justo se me cortó.

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Sandro, esa es una decisión del cuerpo.

Consejero Hernán Sandro:

Por eso lo aclaro, habría que votarlo o bueno, mientras estemos presentes me parece que hay que seguir sesionando, ¿No? Aquellos que no quieran participar se deberían retirar sin dejar inconcluso los otros (inteligible) que son muy importantes, o por lo menos así lo manifestaron al inicio de este Consejo.

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Sandro, el tema es que son las 10 de la noche, no es que (inteligible) Consejero Blanco.

Consejero Sergio Blanco: Sí, bueno, pido la palabra. Acá hay, por lo menos de los proyectos que presentamos sobre tablas hay uno que nos parece muy importante que es el relativo a la Noche de los Lápices. Si, entiendo que es un proyecto que no debería generar mayores controversias y que debe debatirse hoy, no tenemos problema en que lo demás se pase a comisión pero nos parece importante poder debatir esto. Digo, estamos acá hace un rato largo pero podemos finalizar con esto que me parece importante y por otro lado bueno, quería aclarar que, luego de la larga alocución de la Decana, recordar que el informe de la Decana va al comienzo, no al final, y que si efectivamente tiene el compromiso de garantizar los finales para todos y para todas, hubiera votado el dictamen de minoría que impulsábamos desde la mayoría estudiantil y otros consejeros y consejeras. Quería manifestar esto, la necesidad de debatir ese proyecto.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Consejero Blanco, este no es un ámbito ni un espacio para diatribas ni para volver sobre puntos ya tratados...

Consejero Sergio Blanco: Es el Consejo Directivo de la Facultad, señor Secretario. Los consejeros podemos expresarnos.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Por supuesto, con el debido respeto y atendiendo a los protocolos.

Consejero Sergio Blanco: Por supuesto y le reitero que en calidad de Secretario de Gestión, como está usted, coordinando la sesión, no debe interrumpir la palabra de cualquier Consejero o Consejera como ya lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades. Simplemente manifestaba esa posición mía y, como dije también, la necesidad de poder debatir el proyecto de La Noche de los Lápices. Gracias.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Y yo le recuerdo que de acuerdo al reglamento yo puedo intervenir para discutir cuestiones concernientes al reglamento, que fue el sentido de mi intervención.

Consejero Miguel De Luca: Había solicitado la palabra, señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, consejero De Luca, tiene la palabra.

Consejero Miguel De Luca: Muchas gracias señora Decana. En el mismo sentido que lo manifiesta el consejero Blanco, asumimos un compromiso para tratar algunos temas luego del Orden del Día. Me parece fundamental, que podamos expedirnos en relación a la cuestión de La Noche de los Lápices y en todo caso, si hay otros temas, que esos temas se sigan tratando en las comisiones o en la próxima sesión plenaria. Entiendo que hay absoluto consenso por parte de este Consejo Directivo para tratar ese tema.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, consejero De Luca, si es por la Decana estamos de acuerdo, pero insisto que eso lo tiene que decidir el cuerpo. Son las 10 de la noche, sí me parece bien que se trate un tema tan importante y que hace a los principios de la lucha por la democracia en nuestro país.

Consejero Miguel De Luca: Entiendo que hay quórum suficiente para tratarlo señora Decana así que, sin más dilaciones, propongo que se lean los respectivos textos y, en todo caso que las y los autores del mismo se pongan de acuerdo sobre el contenido final, pero en términos generales creo que tiene que haber una decisión unánime por parte de las y los consejeros que nos quedamos hasta las 10 de la noche para tratar este tema, y no nos fuimos a atender otra obligación, que las tenemos por supuesto.

Decana Dra. Carolina Mera: Perfecto. Secretario, proceda a leer.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Hay un solo proyecto presentado sobre este tema, como habíamos planteado, el tema Noche de los Lápices. Voy a proceder a dar lectura entonces, de acuerdo a lo solicitado. Un segundito que tengo que abrir nuevamente el proyecto.

Visto que este 16 de septiembre se cumplen 44 años de la Noche de los Lápices, considerando que la noche del 16 de septiembre de 1976 marco uno de los acontecimientos más crueles de la última dictadura cívico-militar, en la que secuestraron y desaparecieron a más de 300 estudiantes secundarios de entre 13 y 18 años, en su mayoría militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), que recordar dicha fecha nos permite fortalecer el ejercicio de la memoria para los jóvenes estudiantes así como de la comunidad en su conjunto, que el ejercicio de la memoria implica invitar a reflexionar sobre la militancia y las demandas que los jóvenes llevaron adelante, como el reclamo por el boleto estudiantil y las mejoras en la cursada de la educación pública en general, y la reivindicación de un país políticamente soberano, económicamente libre y socialmente justo; que en el año 2016 este Consejo Directivo aprobó un proyecto en apoyo a la iniciativa de declarar el 16 de septiembre

como Día Nacional del Estudiante, con el propósito de conmemorar a los estudiantes detenidos y desaparecidos por la dictadura cívico-militar; que en el año 2018 este Consejo Directivo aprobó un proyecto de becas de viáticos para estudiantes de las 5 carreras, que lleva el nombre de Claudia Falcone, militante estudiantil de la UES, desaparecida la noche del 16 de septiembre, asesinada por la última dictadura cívico-militar; que los derechos estudiantiles y la lucha estudiantil por los nuevos derechos y la exigencia por el cumplimiento de los ya consagrados, debe ser respetada y garantizada por nuestra institución; que todo acto de destrato y maltrato y acusación ejercidos sobre los estudiantes que demandan el cumplimiento y efectivización de sus derechos no debe tener lugar en nuestra casa de estudios y en ningún otro ámbito, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales resuelve: Artículo 1: conmemorar a los estudiantes que fueron secuestrados, desaparecidos y asesinados por la última dictadura cívico-militar, a partir de la noche de los lápices del 16 de septiembre de 1976. Artículo 2: Reivindicar la organización colectiva y comprometida en lucha por una educación pública masiva, popular e inclusiva. Artículo 3: Garantizar la plena vigencia y efectividad de los derechos estudiantiles consagrados en resoluciones y en el reglamento académico de nuestra Facultad, como así también respetar la plena manifestación en exigencia por los mismos. Artículo 4: Encomendar a la Secretaria de Administración, Hábitat y Desarrollo Universitario la elaboración del informe sobre la demora del cumplimiento de la resolución que aprobó la creación de la beca de viatico Claudia Falcone. Artículo 5: De forma.

Consejero Diego Rossi: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Quién pidió la palabra?

Consejero Diego Rossi: Consejero Rossi, Diego.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Rossi, tiene la palabra.

Consejero Diego Rossi: Bueno, agradezco a los demócratas que se quedan hasta tarde, y por supuesto a los compañeros de las distintas generaciones que mantienen viva la memoria de quienes lucharon por la democracia, por la reivindicación de los derechos de los jóvenes en aquel momento. Yo la verdad que era pibe o no había nacido en esa época, pero sí hay consejeres presentes y otros que se tuvieron que retirar hoy y, me parece que en nombre de todos, no creo que nadie esté en desacuerdo, como dice el demócrata consejero que nos da clases y que es compañero, en las buenas y en las

malas, aunque en las malas parece que se va para otro lado, lo que me parece es que sería bueno votar rápidamente, confraternizar en la comunidad de Sociales y terminar la sesión justamente porque hay compañeros que por ahí no tienen los hábitos nocturnos de algunos consejeros que tanto trabajan por el bien de la comunidad.

Consejero Sergio Blanco: Pido la palabra. Bueno, básicamente el proyecto que presentamos de la mayoría estudiantil es bastante claro y elocuente a la lectura, tiene que ver con la conmemoración obviamente de esta fecha tan importante para la historia argentina, para los estudiantes de nuestro país, así que bueno, lógicamente vamos a acompañar la votación del proyecto que presentamos que, en su artículo 4to también planteaba una cuestión que tiene que ver con un proyecto que se presentó en su momento en este Consejo Directivo por parte de la mayoría estudiantil, que implicaba la creación de un programa de becas de viáticos llamado Claudia Falcone para las 5 carreras de la Facultad. Se aprobó ese proyecto, y justamente encomendamos por su vinculación con el tema, siendo el nombre de Claudia Falcone el nombre de una compañera militante que termina desaparecida en la última dictadura cívico-militar, nos parece importante justamente que se encomiende también a realizar un informe que tenga que ver con informar por que se ha dilatado tanto la cuestión de esta beca que consideramos muy (inteligible).

Consejera Stella Martini: Pido la palabra. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, por supuesto que los que pudimos quedarnos, lo hacemos porque este proyecto tiene que ver con compañeros y compañeras que eran míos y que eran también de la profesora Adriana Clemente. Entonces, no solo lo vamos a acompañar, sino que también quiero aprovechar para decir que cuando nosotros peleábamos por los derechos, obviamente, somos mucho mayores que ustedes. No estoy diciendo que porque no habían nacido no tenían derecho de plantear esto, pero creo que hay que pensar con qué nivel de respeto se debe hablar con todas las personas con las cuales estamos compartiendo este lugar. Hoy se han dicho cosas muy horribles como, que además confunden cuando se quieren usar como simplemente una politización que es inútil. ¿En qué sentido lo digo? En que no se puede decir, no se puede empezar a juntar palabras que se parecen a otras, y aludir a otras cuestiones, ni tampoco se puede aludir a tener actitudes dictatoriales para quienes hemos dejado parte de nuestra vida en la lucha contra la dictadura. Entonces, quiero decir que, lamento mucho tener compañeros en el Consejo que creen que se puede hacer política en la Facultad de Ciencias Sociales de esa manera y, adelante que apoyo y voto este proyecto. Buenas noches.

Consejera Carolina Mora: Pido la palabra. Me parece muy correcto lo que dice la consejera Martini. Quiero recordar que la Decana hace 5 minutos dijo que no había que hablar de golpes con lo que nos costó la democracia y con lo que luchamos por ella y, en la primera sesión del Consejo Directivo donde decidimos dejar de dar quórum por todas las cuestiones políticas que habíamos revestido y por todos los destratos que habíamos tenido, nos llamó golpistas a quienes dejamos sin quórum a esa sesión del Consejo Directivo, entonces, no tengamos una doble vara, la democracia la defendemos entre todas y todos y todes y en este Consejo Directivo se defiende la democracia pero no tengamos por favor una doble vara sobre eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Niego rotundamente lo que está diciendo la consejera Mora. Creo en la democracia, creo en la república, creo en nuestras instituciones y para eso trabajamos cotidianamente. Yo voy a pedir que presida la consejera Catalano, la Vicedecana, porque voy a tener que retirarme siendo las 10:10 de la noche, pero supongo que ustedes pueden seguir como esta por supuesto habilitado el cuerpo. De nuevo agradezco el debate a todos y todas y creo que hemos trabajado muy bien en el día de hoy. Saludos a todos y todas.

Consejero Diego Rossi: Hago la moción de cerrar el debate y proceder a votar y terminar la sesión.

Consejera Ana Catalano: Perfecto, este es el último tema que queda abierto.

Consejero Hernan Sandro: Perdón, perdón, pido la palabra Ana, me parece que son 2 temas. Votar y después que se ponga en consideración si se termina o no, hay que ponerlo en consideración. El que se quiere ir se puede ir directamente, no hace falta buscar consenso para eso, así que, si tiene tiempo el consejero Rossi, a quien yo sí nombro (inteligible) se puede retirar, no hay ningún problema.

Consejero Diego Rossi: Pido la palabra, Consejero Blanco, gracias por citarme y la moción es que hagamos las cosas como un acuerdo, pero bueno, evidentemente, si no le gusta el acuerdo puede no acordar.

Consejera Ana Catalano: Consejero Rossi, un momentito, vamos a proceder a votar este proyecto y luego analizamos si ha quedado algún proyecto que tengamos que tratar en esta sesión o si todos pasaron a comisión. Ahí daríamos por cerrada la sesión de hoy.

Así que creo que sería bueno habilitar la votación del proyecto. Javier, ¿la habilitamos o...?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Como hemos venido haciendo, lo ponemos a consideración, para ver si hay propuestas en contrario o propuestas de modificación o lo que fuere. Si no las hay, lo damos por aprobado, con fines de ser más expeditivos con los tiempos.

Consejera Ana Catalano: Perfecto. Entonces, lo ponemos a consideración. Lo damos por aprobado entonces. Perfecto, queda aprobado el proyecto. ¿Hay algún otro proyecto en consideración?

Secretario de Gestión Javier Hermo: Están los 2 proyectos de repudio a la vandalización de murales, uno presentado por la mayoría y otro por la minoría, que entiendo tienen un punto en común, y que son los dos declarativos, más allá de que no son exactamente iguales tienen puntos en común que pueden ser tratados en conjunto y en todo caso encomendar a los consejeros que lo presentaron, si hay acuerdo en el cuerpo, por supuesto, como se hace habitualmente que presenten una propuesta de redacción unificada.

Consejera Stella Martini: Creo que hay que desplazar a los proyectos a primer momento de la próxima reunión. Creo que sería lo más adecuado porque así estaría el pleno completo.

Consejera Ana Catalano: ¿Están de acuerdo con unificarlo y pasarlo a la próxima reunión? Me parece que sería lo mejor si hiciéramos eso y también, si no queda otro tema... No sé si hay una agenda de reunión de comisiones o de reunión del Consejo Directivo, Javier.

Secretario de Gestión Javier Hermo: No, no la hay porque en virtud de la situación de emergencia de pandemia en la medida que vamos pudiendo procesar las resoluciones del Consejo y que también vamos pudiendo tratar ciertas cuestiones que debíamos tratarlas de manera virtual, pero como se ha visto el día de hoy no siempre es posible contar con el expediente de manera digital y eso dificulta. Por cierto, esto también sucede en el Consejo Superior y no hay tantas voces que se levanten, inclusive de algunos consejeros Superiores respecto al tema. Porque se entiende que esta es una

situación extraordinaria y todos tratamos de tomarlo de esa manera. Pero la idea es que cuanto antes se pueda procesar esto, dándole prioridad lógicamente a las reuniones de comisiones que aún no se han podido reunir. Y por supuesto si hay algún tema en particular que amerite que alguna de las comisiones que ya se han reunido lo vuelvan a hacer, también. Pero considerando que se ha concentrado todo nuevamente los días martes, tendríamos que consultar, cosa que haremos, las posibilidades de los miembros del cuerpo para horarios y/o días alternativos tal como está previsto en el protocolo de funcionamiento remoto.

Consejera Ana Catalano: Bueno, acá hubo una instancia, una exhortación, a que se hagan las comisiones que faltan y, que no acumulemos tantos proyectos porque la verdad que la sesión de hoy lleva más de 6 horas ya, y eso es muy difícil para tratar los temas en la situación de emergencia que estamos. Bueno, damos por terminada la sesión entonces.

Secretario de Gestión Javier Hermo: Damos por terminada la sesión. Saludos para todos.